

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JESUS POSADA MORENO

Sesión celebrada el jueves, 12 de diciembre de 1991

Orden del día:

- Dictaminar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (número de expediente 621/000059) (final del debate).
-

Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión.

Entramos hoy en el tercer día de debate en Comisión del proyecto de ley de presupuestos. Me van a permitir que les recuerde que inexcusablemente tenemos que terminar este debate en el día de hoy. Por tanto, yo les rogaría, hoy más que los días anteriores, que nos ciñamos todos al tiempo que la Presidencia les asigne para cada una de las intervenciones.

Yo les pido ya que disculpen a esta Presidencia si alguna vez tiene que ser inflexible en cuanto a los tiempos.

Sección 18 Vamos a empezar a debatir la Sección 18 y empezamos con las enmiendas individuales. Enmiendas número 965 a la 991, del Senador Aínsa Escartín.

El señor Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, voy a asumir las enmiendas del señor Aínsa, que se dan por defendidas en sus propios términos. Y paso a defender las enmiendas presentadas por este Senador.

Cuando se presentaron los presupuestos, los brochazos informativos que, a través de los medios de comunicación, concretamente televisión, daba el Gobierno sobre ellos, anunciaban que los recortes en las inversiones estaban justificados, entre otras cosas, porque éstos eran los presupuestos de la educación. Analizados los anexos de inversiones reales correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, y concretamente a la provincia de Zaragoza, la sorpresa fue comprobar cómo, en unos presupuestos que se anunciaban para educación, había unas

disminuciones importantes en cuanto a las inversiones que se iban a realizar en instalaciones y en edificios para actividades educativas. En todos los programas correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, educación infantil y básica, enseñanzas medias, educación especial, enseñanzas artísticas, educación compensatoria, enseñanzas universitarias e incluso investigación científica, señor Presidente, había sustanciales recortes en las inversiones con respecto a las que había en ejercicios anteriores, y si se hace la comparación con las previsiones que para 1992 aparecían, por ejemplo, en los presupuestos para 1990, en los anexos de inversiones, en las programaciones plurianuales, eran todavía muchos más acusados. He de señalar que ello no sólo afectaba a la Comunidad Autónoma Aragonesa y a la provincia de Zaragoza, sino que tenía alcance nacional, se extendía a todo el territorio, puesto que había una reducción muy sustancial en las inversiones en educación. Consecuencia de esto, este Senador presentó una serie de enmiendas para tratar de conseguir que en todos los proyectos de inversión correspondientes a los programas señalados se soliciten dotaciones para que el descenso previsto no alcance los niveles que se recogen en los presupuestos, sino que sea en menor medida. Si no en su totalidad, por lo menos las dotaciones que se solicitan equivalen a un 30 por ciento de esta disminución respecto a la previsión que en 1990 había para 1992 y la que realmente ha aparecido.

Unicamente quiero señalar, a título particular, las enmiendas que hacen referencia a las inversiones en la Universidad de Zaragoza, donde se solicitan unas dotaciones para departamentos que estaban previstos y que en estos presupuestos han desaparecido; para reforma de la Facultad de Derecho, que también ha desaparecido; para la rehabilitación de la Facultad de Económicas, que igualmente ha desaparecido; así como para la ampliación y readaptación de la Escuela universitaria del profesorado de EGB, proyectos todos ellos que, como decía, habiendo aparecido en presupuestos anteriores, no tienen ninguna dotación para el ejercicio actual.

De la misma forma se presenta una serie de enmiendas para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, solicitando dotaciones para el Instituto de Ciencias Materiales de Zaragoza, para el Instituto de Nutrición o para el Instituto de Ingenierías de Procesos. Adicionalmente, y siguiendo en la línea de otros ejercicios, se ha presentado una serie de enmiendas que solicitan dotaciones para una serie de centros que se consideran de interés en sus comunidades y que brevemente paso a enumerar, señor Presidente: un Centro de educación especial en Ejea de los Caballeros, Centro de Formación Profesional en Figueruelas, Tauste y Cariñena; de enseñanza media, en Belchite; una Escuela de idiomas, en Ejea de los Caballeros; centros de Formación Profesional en Escatrón y Calatayud.

Como el Ministerio de Educación y Ciencia también tiene sus presupuestos al Consejo Superior de Deportes, es en esta Sección donde se han presentado dos enmiendas que solicitan sendas dotaciones para el Instituto de Educación Física (INEF) de Aragón, una vieja aspiración en la Comunidad Autónoma Aragonesa, así como una trans-

ferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón para los refugios de montaña. Sabido es que nuestra Comunidad tiene poca población pero mucha montaña y, en consecuencia, tenemos una gran afluencia de visitantes. Sería de desear que nuestra Comunidad tuviera ayuda por parte del Estado para la construcción de estos refugios de montaña que permitirían una práctica más agradable y segura de estas actividades.

Y, por último, existe una enmienda, señor Presidente, por la cual se solicita una dotación para el apoyo a la normalización lingüística de Aragón. De la misma forma que en otros ejercicios se dieron subvenciones a otras comunidades autónomas para llevar a cabo su normalización lingüística, debería concederse a nuestra Comunidad la dotación que se solicita, mucho menos importante que la que se concedió a otras comunidades, para llevar a cabo esta normalización.

Como es conocido, existe un amplio número de municipios en Aragón que hablan un dialecto o lengua de tipo catalán y algunos de ellos en la montaña, dialectos típicamente aragoneses. Sería de desear que los problemas de la normalización lingüística que se plantean en Aragón pudieran resolverse de la misma forma que se ha hecho con otras comunidades con la ayuda del Estado. De ahí la razón de presentar esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Alierta.

Pasamos a las enmiendas del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros. Su señoría tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: La Rioja, cuna del castellano, tiene un proyecto muy ambicioso que es crear la Universidad de La Rioja, y para ello pide una dotación de 1.000 millones como primera anualidad. Sé que tiene que venir al Parlamento la ley de creación de esa Universidad, pero también es cierto que el Ministro pasó hace unos meses por La Rioja y dijo que iba a invertir 7.000 millones en los primeros cinco años. Y esa vergonzante partida que en el Congreso ha querido introducir el Grupo Socialista de 100 y pico millones, en tres estamentos de 20, 30, etcétera, creo que no procede. Si se van a gastar 7.000 millones, una primera anualidad de 1.000 millones sería preceptiva.

Es cierto que estamos sumidos en un mar de confusiones, porque ha habido una danza un tanto enloquecedora de declaraciones por parte de altos dignatarios, tanto universitarios como de la política, entre los que se encuentra el propio Presidente del Gobierno, declaraciones tanto con relación a las dotaciones presupuestarias como con las titulaciones; unas veces, unos dicen que van a ser equis, otros nos la recortan.

Creemos que es un anhelo justo, ya que es la única comunidad autónoma que no tiene universidad. Además, el sentir general y el apoyo de todos los partidos políticos, de todos los cargos electos socialistas y de todos los partidos en La Rioja, son verdaderamente incentivadores en

ese mismo sentido. Y si el propio Ministro habló de eso, pedimos que se nos apruebe, teniendo en cuenta, desde luego, que tendrá que venir la ley de creación de la universidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Senador Barbuzano. Su señoría tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, Presidente.

Si no me equivoco, tengo en esta Sección la enmienda número 50, que es a la LOGSE. Como sé lo que me va a contestar el Senador del Grupo parlamentario Socialista que entiende de estos temas, con todos mis respetos, Senador Iglesias, la doy por defendida en sus propios términos.

Y si usted me lo permite, Presidente, a esta Sección 18, la enmienda número 50; a la Sección 21, las enmiendas números 43 y 44; a la Sección 26, la enmienda número 46; la enmienda número 45, también de este Senador, en la Sección 31, y que ya fue defendida en la Sección 17; y las individuales de los Senadores Ramón, Quiles, Calvo Lou y Martín Martín, que aparecerán hasta el final, las doy por defendidas en todos sus términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Se lo admitimos, Senador Barbuzano, y le damos las gracias por apiadarse de esta Comisión.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): El Senador Barceló tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente. Atendiendo a su petición, voy a ser muy breve.

Paso directamente a la defensa de las correspondientes enmiendas. Enmienda número 1.058. Los problemas de masificación afectan a la Facultad de Derecho de Palma de Mallorca prácticamente desde su fundación. Las medidas transitorias, adoptadas en el último curso, han aliviado algo la dramática situación de profesores y alumnos. Este proyecto, además, nació en 1987 y cinco años más tarde no nos podemos permitir un aplazamiento de tan necesarias obras en el campus de esa Universidad.

Enmienda número 1.059. El Gobierno de la nación ha reconocido recientemente, en una respuesta escrita a una pregunta del Senador enmendante, como objetivo para 1992 la construcción de un centro de enseñanza en la localidad mallorquina de Sinen, existiendo ese compromiso por escrito del Gobierno; ante la necesidad real de este proyecto para toda la comarca es por lo que se solicita dotar adecuadamente la anualidad de 1992 para el proyec-

to de referencia, para acelerar las realizaciones contempladas en el mismo.

Enmienda número 1.060. Habiéndose comprometido el Gobierno de la nación a iniciar la construcción durante 1991 del nuevo Colegio «Joan Capó» de Felanitx y al no haberse cumplido dicho compromiso, el enmendante solicita la inclusión de esta enmienda, con la cual se dotaría adecuadamente la cifra es también proveniente de una respuesta del Gobierno por escrito a este Senador el Proyecto de referencia, acelerando, de esta manera, la realización de tan necesario colegio. Han transcurrido ya doce meses, un año, desde que los alumnos tuvieran que ser instalados en aulas prefabricadas por la falta de previsión del MEC, y todavía hoy siguen en esa situación inaceptable.

Enmienda número 1.061. Durante 1991, Palma de Mallorca ha sido designada sede de la «Universiada 99», último gran acontecimiento deportivo del siglo, que tendrá lugar, como digo, en España. Será necesaria una gran cooperación institucional, Ayuntamiento de Palma, Consejo insular de Mallorca, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cooperación de la que no pueda quedar fuera el Gobierno de la nación. Por ello, solicito del resto de los Grupos parlamentarios de la Cámara un nuevo concepto dentro del programa 457A, bajo la denominación de «Universiada 99». Por último, la enmienda número 1.078 la doy por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Senador Bris para la defensa de sus enmiendas números 1.107 y 1.108.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, Presidente.

Señorías, se trata de dos enmiendas. La número 1.107 demanda una dotación de 450 millones de pesetas. Es una enmienda que vengo presentando desde hace varios años. Trata de la instalación de institutos de BUP en tres pueblos importantes de la provincia de Guadalajara, en Brihuega, Sacedón y El Casar. Son muy importantes, entre otras cosas, porque el espectro social y socioeconómico de aquellas zonas requiere precisamente que los niños no se tengan que ir de esos pueblos a la edad de 14 años, como está sucediendo en estos momentos. Pediría que el Partido Socialista fuera sensible ante esto que parece que puede ser solucionado por la LODE, pero ante lo que los pueblos están realmente nerviosos.

La segunda enmienda es la número 1.108; se trata de que nuestra ciudad, Guadalajara, se convierta en ciudad universitaria; es la única de la región de Castilla-La Mancha que no tiene facultad universitaria y, aunque nuestra relación queremos que sea con la Universidad de Alcalá de Henares, por su cercanía, ya que estamos sólo a 25 kilómetros de ella, pedimos que el Gobierno convierta a nuestra ciudad en universitaria, como ha ocurrido en numerosas capitales de España, y que se ubique alguna Facultad, dependiente de la Universidad de Alcalá de Henares, en nuestra capital.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Bris.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que he presentado están divididas en dos grupos; uno se refiere a inversiones que estaban previstas en la programación plurianual de los Presupuestos para 1990 y muchas de las inversiones para 1992 no se han llevado a cabo. Frente a la dotación de 276 millones de pesetas de esos presupuestos, para la provincia de Teruel, en 1992, de una forma global, en estas enmiendas solicito 1.416 millones de pesetas, puesto que entiendo que esos 276 millones no son suficientes.

Otro grupo se refiere a los proyectos de 1990, que no se han llevado a cabo o no están previstos para 1992; son para la construcción de puestos preescolares, de EGB y puestos o centros de educación infantil y primaria.

Hay otra enmienda, la 1.043, en la que se solicita una dotación de 50 millones de pesetas para reformas del Instituto «Ibañez Martín», de Teruel, que hace ya varios años que viene siendo necesario que se lleve a cabo.

La enmienda número 1.044 solicita una dotación de 500 millones de pesetas para la construcción de un centro de enseñanza media en el Jiloca, de Teruel. Esta es una vieja aspiración que quiere conseguir toda la comarca en el sitio más adecuado, que puede ser Santa Eulalia, puede ser Monreal, o el Jiloca, el sitio es lo de menos. En evitación de la despoblación de una zona con carencias estructurales y que potencialmente, por otro lado, es importante, creo que es de justicia que este centro pueda ubicarse allí.

La enmienda número 1.045 solicita una dotación de 500 millones de pesetas para la ampliación de centros universitarios de Teruel, puesto que allí, como es bien sabido, aparte de la UNED, carecemos de estudios universitarios, a excepción de algunos cursos que se hacen en ingeniería técnica, concretamente, el primer curso —el segundo curso no se puede realizar aún en este momento—. Es una aspiración que se haga, así como otras enseñanzas que se han iniciado pero que no tienen continuidad. Consideramos que la universidad de Teruel debe existir, no la universidad de Aragón, porque sería un complemento de la UNED. Teruel tiene perfecto derecho, ante la masificación de la Universidad de Zaragoza, a tener su propia universidad.

Tengo que decir que en esta enmienda 1.045, por un error mecanográfico, no por ninguna otra circunstancia, es un error material, no se ha puesto dotación. Por supuesto, no tiene ningún sentido presentar una enmienda sin dotación. Es un error mecanográfico; solicito que se entienda así. Son 500 millones lo que solicitamos. Lo digo simplemente para que no haya confusión.

La enmienda 1.046 solicita una dotación de 50 millones de pesetas para la Escuela de idiomas de Teruel, concretamente para los estudios de inglés, francés, alemán, etcétera, pero en un edificio adecuado para cumplir sus fines.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, senador Bueso.

Esta Presidencia entiende que la enmienda número 52, del Senador Calvo Lou, ha sido defendida y asumida por el senador Barbuzano.

Pasamos pues a la enmienda número 1.371, del Senador Del Castillo Bandrés.

El señor BRIS GALLEGU: La asumo yo, señor Presidente, y la doy por defendida para su votación en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, senador Bris.

Es el turno de la defensa de sus enmiendas, Senador Dorrego González. Su señoría tiene la palabra. (*Rumores.*)

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Un momento, por favor, Senador Dorrego. Ruego a sus señorías un poco de silencio dentro de lo posible, para facilitar el trabajo a las taquígrafas.

Gracias.

El señor DORREGO GONZALEZ: A la Sección 18 tenemos presentada una primera enmienda, que es de veto. En un minuto poco puedo decir, pero sí que es el peor presupuesto que se ha presentado en los últimos años para educación. Sube el 6,9 por ciento, disminuye en la participación de gastos del Estado del 8,1 al 7,6 aproximadamente. En definitiva, es un presupuesto restrictivo. Andamos alrededor del cuatro por ciento del PIB, cuando todas las naciones de nuestro entorno están alrededor del 6 por ciento.

El presupuesto disminuye drásticamente en inversiones, además, y afortunadamente ha habido una regularización de sueldos por los acuerdos con los sindicatos. Las inversiones disminuyen en el 39 y pico por ciento, casi en el 40 por ciento. Eso en el año en que teóricamente debía entrar en marcha la LOGSE, aunque hayan perdido el tiempo, como tantas veces, nos parece que no es correcto.

No quisiera dejar de señalar también la disminución en instalaciones deportivas. Uno de los puntos de la LOGSE era dotar a todos los centros de instalaciones para educación física. Nosotros mantenemos la teoría, ya lo sabe usted, Senador Iglesias, de que lo que hay que hacer es promocionar la cultura física, el deporte de base y después de ahí saldrá el de élite, si es que sale, pero nos preocupa bastante menos el deporte de élite, a pesar de todo, que el de base, que es el de la verdadera formación de nuestros jóvenes.

Tenemos, además, una serie de enmiendas parciales. La primera es una que ya presentamos el año pasado, la enmienda número 206; trata de la transferencia de 200 millones de pesetas para crear un campus universitario; aunque en la enmienda no se dice el lugar, lo decimos ahora, es en Avila, a través de la Universidad de Salamanca. La sociedad abulense ha hecho un gran esfuerzo para po-

der tener algún centro universitario; prácticamente ha regalado todas las instalaciones que hay en este momento a la Universidad para que puedan tenerlo a través de la fundación Santa Teresa, pero llega un momento en que las posibilidades económicas están prácticamente agotadas y tendría que tener un gesto el Estado para que a una provincia, que nunca ha tenido estudios universitarios, aunque ha logrado crearlos, a pesar de la oposición de las universidades clásicas y del propio Gobierno, con una lucha constante, se la ayude algo. Creo que es de justicia, pero volverá a caer en saco roto.

La enmienda número 207 está dotada con 150 millones, para el Politécnico de Huesca. No voy a insistir más en ella.

La enmienda número 208 es para la provincia de Zamora, para cuyo campus universitario parece que sí iba a haber partidas, pero las instalaciones del antiguo cuartel de Infantería de Zamora, que han revertido al Ministerio de Educación y Ciencia para sede de la Escuela Universitaria Politécnica, necesitan una remodelación. Luchamos mucho con Defensa —y usted lo sabe— para que ese cuartel revirtiera a Educación, y lo conseguimos, junto con otros grupos políticos, indiscutiblemente, pero de lo que no hay duda es que ahora necesita una dotación presupuestaria.

Otra de las enmiendas es para iniciar un Instituto de Enseñanzas Medias en Candeleda. Candeleda está a 120 kilómetros de Avila, tiene una población aproximada de 7.500-8.000 habitantes; hay que pasar tres puertos —y no estoy haciendo un discurso lacrimógeno— los cuales con cierta frecuencia se cierran en invierno. Y si es verdad que el relativamente próximo Arenas de San Pedro tendrá un Instituto, también es verdad que, por las dificultades que entraña el desplazamiento —dado que hay suficiente número de alumnos y están hechos los estudios—, sería aconsejable hacer allí un Instituto.

Como he dicho ya, dudo mucho de que con este presupuesto global puedan hacer caso a las enmiendas; porque la reducción que ha habido en inversiones es tan drástica que no entendemos cómo en Educación, teóricamente tan querida por el Partido... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor DORREGO GONZALEZ: Ya termino, señor Presidente.

Me gustaría que la Educación —que teóricamente ha sido tan querida, según ellos, por el Partido Socialista— tuviera un mejor trato del que tiene en este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Yo quiero recordar a los señores Senadores que el tiempo es controlado por el Presidente.

El señor BRIS GALLEGU: Señor Presidente, como portavoz del Grupo Popular, hago más las palabras del señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Bris.

Para la defensa de la enmienda 1.186, del Senador García Royo, tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARIN: Esta enmienda va en la misma línea de las que hemos presentado los Senadores de Soria.

Anoche, quienes tuvimos oportunidad de escuchar, al final de la Sección 17, las palabras de respuesta de los dos portavoces del Grupo mayoritario, tuvimos la impresión conciliadora y alentadora de lo que suponía la posibilidad de aceptación de alguna de esas enmiendas cuya cuantía fuera moderada y no distorsionara la filosofía del presupuesto y, sobre todo, que fueran razonables. Yo creo que todas las enmiendas que hemos presentado los Senadores de Soria tienen esas razones de moderación en cuanto al gasto y son peticiones razonables. Pues bien, esta enmienda sigue esa misma línea y lo que pretende, sin ánimo de protagonismo alguno en nuestra circunscripción, es dotar al Ministerio de un aumento en esos recursos para que provea de instalaciones deportivas muchos centros de educación que hay en nuestra provincia que no disponen de ellos. La petición es lógica y se debería aceptar con ese espíritu que anoche se nos expuso y que nos ilusionó, por creer que alguna de ellas podría ser aceptada en el próximo debate en el Pleno.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Liso.

Tiene la palabra el señor González Caviades, para la defensa de las enmiendas 1.203 y 1.204.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, la 1.203 trata de la construcción de un instituto de Bachillerato en la zona noroeste de Valladolid, que no cuenta con centro alguno. Fue precisamente el propio Ministerio de Educación y Ciencia el que se dirigió al Ayuntamiento del núcleo más importante de población que hay allí, que es Mota del Marqués, solicitándole los terrenos, terrenos que pone el Ayuntamiento a disposición del MEC; el propio Ministerio dice que se va a construir un centro de 16 unidades, con dos aulas taller, que estaba incluido en la programación de 1990/91 y el Ayuntamiento, daba su necesidad, hace todas las gestiones habidas y por haber y compromete y pone a disposición los terrenos, como he dicho. Yo creo que el Ayuntamiento ha cumplido y la pregunta sería si cumplirá el Gobierno con la promesa que ha hecho. Un poco difícil, lo veo yo.

La segunda enmienda se refiere a un Centro de educación secundaria en el pueblo de Mojados, en Valladolid, donde la necesidad es mucho más grande. Hay que tener en cuenta que es un pueblo importante, un pueblo que va creciendo y un pueblo en el que, en este momento, los alumnos de EGB, enseñanza obligatoria, están dando clases en casas particulares. Por parte del MEC se ha comunicado en varias ocasiones el inicio de estas obras. Yo espero de la sensibilidad del portavoz del Grupo Socialista, señor Iglesias que acepte, por lo menos, esta enmienda,

que es imprescindible. No puede continuar los chicos por más tiempo estando repartidos en casas particulares recibiendo una enseñanza que, de esta forma, tiene que mermar en calidad.

Por eso, pediría el voto favorable para estas enmiendas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

Enmienda 1.151. Corresponde su defensa al Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiene por finalidad dotar con 50 millones la construcción de un Conservatorio de Música en Palencia, solicitado ya desde hace tiempo y retrasado continuamente por falta de dotación. Estimamos que la mejor forma de hacer cultura es dotar de estos centros de enseñanza, que están siendo solicitados insistentemente por la opinión pública y, sin embargo, por esta falta de recursos económicos, como digo, no puede realizarse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

La Senadora Marcos, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra.

La señora MARCOS SERRANO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando el Ministro de Educación dijo que no había recorte en los presupuestos de Educación, me quedé maravillada y creí en la sensibilidad del Partido Socialista hacia los temas de Educación. Pero cuando se me entregaron los presupuestos de mi provincia y me encontré con 1.000 millones para todo lo que hacía falta en este momento allí, me asusté. Pensé que el Partido Socialista había perdido la sensibilidad para estos temas.

Nuestra provincia, aparte de todas las deficiencias que tiene, sólo tiene cuatro centros de educación especial. Y Medina del Campo, que es un pueblo, como saben sus señorías, bastante grande y con muchos niños en estas circunstancias, se encuentra con que van los niños de un sitio a otro para dar las clases, porque no tienen colegio. En Valladolid, también se necesita otro centro de educación especial y con la dotación que se nos da creemos que no es suficiente.

Yo, como Senadora de la provincia, solicito que se suba a 170 millones, que por lo que me han informado, es lo que se necesita para ese proyecto.

Sobre el Centro de idiomas, ocurre otro tanto. Por ello, pediría que todas mis enmiendas se volvieran a revisar, para que pudieran ver que no se pide nada fuera de lo común, sino que todo son necesidades.

Por otro lado, no creo que la LOGSE se pueda poner en marcha, dado que ustedes piden 52 metros cuadrados por aula para 25 alumnos y no creo que en la provincia de Valladolid exista ningún aula de esas características. Me gustaría que me explicaran cómo van a hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

El Senador Martín Iglesias tiene la palabra para la defensa de su enmienda 1.133.

El señor GALERON DE MIGUEL: Señor Presidente, esta enmienda del Senador Martín Iglesias, por quien yo tomo la palabra, ha sido retirada.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

Enmiendas números 1.089 y 1.090, del Senador Molina García.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, las asume el Senador Bris y las damos por defendidas en sus justos términos para su votación en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

Enmiendas 1.176 a 1.181, del Senador Sanz Blanco y otros.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas en nombre de los Senadores por Segovia, correspondientes a la Sección 18. Cuatro de ellas se refieren a instalaciones deportivas; dos, a cuestiones educativas. De la 1.176 hasta la 1.179, inclusive, se refieren a instalaciones deportivas en nuestra provincia, en Cantalejo, Nava de la Asunción, San Pedro A. de Gaillos y Riaza, con dotaciones de 80, 180, 15 y 52 millones, respectivamente; en unos casos, para completar este tipo de instalaciones, como ocurre en Cantalejo, y en los otros para hacerlas posible. Ya no es que estas dotaciones sean necesarias; son necesarias e imprescindibles. En unos casos, piscinas; en otros, polideportivos o campos de deporte. Lo cierto es que la calidad de vida se mide por diversos parámetros, pero éste es uno de ellos y nuestros pueblos tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades que se disfruta en ciudades y pueblos de mayor población.

La enmienda 1.180, de educación estrictamente, supone otro incremento de 100 millones de pesetas, a añadir a los 67 que constan en las inversiones reales para esta provincia de Segovia, en los presupuestos de 1992, y son para adaptación, transformación y mejoras en centros de preescolar, EGB, infantil y primaria, por considerar que la dotación establecida es insuficiente para cumplir lo que se establece en la LOGSE.

Por último, la enmienda 1.181, también de educación, en la que solicitamos la construcción de un nuevo centro de bachillerato en la zona deprimida de la provincia de Segovia, está a tono con la 1.169, que defenderemos después.

Señor Presidente, la educación es el punto de partida para que los pueblos y los hombres que en ellos habitan mejoren su formación y así encuentren vías suficientes para salir de la situación en que se hallan. En esta con-

fianza, basada también en la necesidad de que la creación de un centro de bachillerato en esta zona, ahora secundaria, se vea con buenos ojos por los responsables del Ministerio y por los propios de la provincia, solicitamos del Partido Socialista que dé el visto bueno a esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 1.354, que corresponde a la Senadora Vindel.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, voy a asumir esta enmienda que trata de la dotación de 2.055 millones de pesetas y cuya justificación es la necesidad de la inversión propuesta, cumplimiento de la programación plurianual de inversiones y ejecución de las reformas educativas previstas. La mantendremos para su votación en el Pleno.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Bris.

Pasamos ahora a las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

Por el Grupo Mixto, y para la defensa de la enmienda número 424, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuando se llevó la LOGSE, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya dio un apoyo crítico a esta Ley porque entendíamos que suponía —aunque no era el modelo educativo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— un avance en lo que era la educación en el Estado español. Este apoyo crítico lo dimos por el compromiso del Gobierno y del Partido que lo sustenta de llevar a cabo tal reforma en los plazos que en la propia Ley se contemplaban. Con estupor vimos que el primer castigo al que nos sometió el Partido del Gobierno fue el año pasado, con un recorte de 37.258 millones de pesetas, en una cuestión tan importante como la de la LOGSE. Ahora, también con estupor, vemos cómo nos vuelven a engañar nuevamente con otro recorte importante que va a hacer imposible el desarrollo de este proyecto de ley a su debido tiempo y que, como decíamos, suponía un avance importante en el sistema educativo. Por estos y otros motivos que expondremos en el Pleno y en aras de la brevedad, mantenemos la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Tenemos presentada la enmienda número 450 a la totalidad, y las números 697 a la 707, que hacen un total de once enmiendas.

Las puntuales, estas once, podríamos agruparlas a su vez en dos bloques, las que hacen referencia propiamente a educación, que son siete, y las relativas al deporte.

En relación a las primeras, quiero decir que la justificación de la 698 podría ser a la vez el principal motivo de la enmienda a la totalidad, es decir, de la enmienda número 450, porque entendemos que el crecimiento total de la partida, que es de 5,6 por ciento, nos parece insuficiente para financiar el incremento del 7,4 por ciento del coste de las sociedades concertadas como consecuencia de la ampliación de los nuevos módulos.

La enmienda número 700 tiene como objetivo dotar de medios a las comunidades autónomas para el desarrollo y aplicación de la experimentación en la educación infantil y básica.

La enmienda número 701 propone la creación de este concepto presupuestario, investigación educativa, para tender a la equiparación de los recursos asignados a la comunidades autónomas con los que se dedicarán a la misma actividad en el territorio MEC.

Las enmiendas número 702 y 703 van dirigidas al programa 541-A, es decir, investigación científica, con la finalidad de que las comunidades autónomas puedan hacer efectiva su política de investigación científica. Al mismo programa 541-A va encaminada la enmienda número 704 para desarrollar programas sectoriales de becas de formación del profesorado y del personal investigador de las comunidades autónomas con competencias educativas.

La última de este bloque es la enmienda número 705 y pretende la equiparación de las distintas comunidades autónomas en la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de perfeccionamiento del profesorado de educación.

El año 1992 es un año que entendemos que es muy significativo para el deporte y a nadie se le escapará, pues, la necesidad de ratificarlo en el ejercicio presupuestario que estamos debatiendo. Como hemos dicho, son cuatro las enmiendas de este bloque. La enmienda número 697 tiene como finalidad —financiar planes y actuaciones deportivas escolares en el ámbito de las comunidades autónomas con competencias educativas plenas, correspondientes a servicios transferidos pero que no incluyen los créditos correspondientes.

La enmienda número 699 tiene como objetivo financiar las inversiones en instalaciones y equipamientos deportivos en centros escolares.

La enmienda número 706 también la consideramos oportuna en el sentido de suplementar en 54 millones la aportación al Centro de Alto Rendimiento de San Cugat, ya que la aportación comprometida por el Consejo Superior de Deportes es de 239 millones.

Finalmente, la enmienda número 707 plantea también suplementar en 51 millones el presupuesto del Comité de las pruebas de test y grupo de trabajo para adecuarlo a

los 95 millones previstos inicialmente y que se formularon ya en su momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo defenderé el bloque de enmiendas que hemos presentado, desde la número 1.766, que es la de veto a la totalidad de la Sección, la 1.767, que es de supresión y que considero defendida en sus propios términos, y las siguientes hasta la 1.824, que es la última, todas ellas de modificación y justificadas por coherencia con los planteamientos del veto que ahora expondré, por lo que su defensa, para mayor brevedad, y en gracia a su señoría, deberá entenderse hecha en esta intervención. Con respecto a las enmiendas números 1.798, 1.799, 1.800 y desde la 1.815 a la 1.819, que son las referidas a programas de deporte, las doy también por defendidas en sus propios términos.

Hechas estas puntualizaciones paso a defender el veto de la sección 018 y las demás enmiendas a las que me he referido. Quisiera hacerlo con argumentos y datos más para la reflexión que para la confrontación en una materia como es la educación en la que, como es evidente, discrepamos en su filosofía, pero en la que hasta ahora, al menos, creíamos que coincidíamos en concederle una importancia capital. Pero a la vista de esta Sección ya no estamos tan seguros de coincidir ni siquiera en eso. Aunque la experiencia es terca en demostrarnos la impermeabilidad del Grupo mayoritario a nuestros argumentos, yo albergo la esperanza —bien es cierto que no hay muchos motivos para ello, pero es lo último que se pierde— de que su sensibilidad aflore para modificar estos presupuestos de la política educativa tantas veces declarada prioritaria en el sentido de nuestras enmiendas, que no van exactamente contra un grupo determinado sino a favor de la sociedad, que somos todos. Yo creo que coincidiremos, al menos, en la insuficiencia manifiesta de estos presupuestos, cuyo incremento del 6,9 por ciento es el más bajo de los presentados por el señor Solana. Si el año pasado suponía un 8,1 por ciento de los presupuestos Generales del Estado, en el presente hemos pasado al 7,6 por ciento, lo que va a suponer que nos mantengamos en un gasto público educativo en torno al 4 por ciento del producto interior bruto, que está bien alejado del 6,17 por ciento medio de los países de la OCDE, y todo esto si no se produce un recorte como el de este año que está estimado en el 3,4 por ciento. Pero lo grave es que esto ocurra en un momento en el que quieren poner en marcha su reforma socialista del conjunto del sistema educativo; la LOGSE, los planes de estudios universitarios, el Plan Nacional de Investigación, incluso la Ley del Deporte. Nosotros lo advertimos y se nos tachó de agoreros, pero el va-

ticinio parece cumplirse si los hados no lo remedian, aunque algo pueden hacer todavía sus señorías.

Para llevar a cabo estas reformas falta el respaldo presupuestario, aunque yo ya no sé si es que, realmente, el Ministro no cuenta con respaldo político para poder forzar unos presupuestos más adecuados. De lo que no me cabe duda es de que una reforma en estas condiciones está abocada directamente al fracaso. Vamos a ser realistas: lo que no se haga ahora, como no se hizo en los pasados años de bonanza económica, más difícil va a ser hacerlo después con mayores problemas y perdiendo no sólo tiempo, sino también competitividad.

Con respecto del plazo de los diez años para su aplicación, yo le respondería con la escarmentada experiencia tan española, por otra parte, del Tenorio de: «Cuán largo me lo fiáis».

Por otra parte, consideramos que estos presupuestos tienen un carácter regresivo desde el punto de vista social, y permítanme que le exponga tres ejemplos para su reflexión. Primero, cuando las comunidades autónomas gobernadas por el socialismo facilitan la gratuidad de la educación infantil en centros elegidos libremente por los padres, el Ministerio congela la dotación de becas en este nivel educativo en el que la desigualdad se hace notar de forma más radical. Le pongo otro ejemplo: cuando se detecta en la sociedad una sensibilidad respecto de grupos marginados de consecuencias dramáticas para la convivencia, disminuyen en un 33 por ciento las inversiones en educación compensatoria y, por último, se reducen casi un 17 por ciento las inversiones destinadas a la enseñanza a distancia, cuya finalidad es subsanar las deficiencias de formación de personas con un interés manifiesto en superarlas. En general, todos los programas de inversión decrecen una media del 39,4 por ciento, mientras que las retribuciones complementarias de altos cargos del Ministerio aumentan entre el 10 y el 19 por ciento.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, con las inversiones reales para las instalaciones deportivas en los centros, que tienen una caída del 33 por ciento. Los centros concertados pierden doscientas unidades de EGB que afectan a 230 profesores y a 6.000 alumnos; 13.000 jóvenes disfrutan de formación profesional, pero 214.000 se ven privados de ella. Una formación profesional, por otra parte, un tanto desequilibrada que apenas incrementa en un 2 por ciento el número de horas de prácticas en empresas. Pese a las cifras que ofrecen, la masificación universitaria persistirá. El programa 422-D tiene un incremento del 9 por ciento, que es manifiestamente inferior a aquel 25 por ciento del año 1989, pero, además, ese 9 por ciento va destinado en gran medida a gastos de personal. Junto a esto contemplamos que las inversiones reales bajan un 37 por ciento y que desaparecen el Plan de urgencias del distrito universitario de Madrid, las transferencias a la Junta de Galicia y a la Comunidad de Madrid para la Universidad Carlos III y la Universidad euroárabe, al tiempo que advertimos que una universidad de verano, o tal vez veraniega, como la Menéndez Pelayo, aumenta su dotación en un 42 por ciento, tiene un 80 por ciento más para cursos y seminarios y hasta llega a aumentar un 338 por ciento

en inversiones de reposición. Por el contrario, la prome-tida Universidad de La Rioja sigue estancada.

En cuanto al profesorado universitario, para poner en funcionamiento los planes de estudios universitarios contamos con un incremento del 3,7 por ciento que supone una ratio profesor-alumno de 1 por 21,2, es decir, para un curso con cinco asignaturas, 106 alumnos; y no hablemos ya de la ratio de la enseñanza de idiomas, que en EGB alcanza los 125 alumnos por profesor. Mientras tanto, una de cada cuatro plazas convocadas para cátedras de escuelas universitarias y una de cada 8 de universidad quedan desiertas por falta de candidatos preparados. Sin embargo, siguen insistiendo en esas jubilaciones prematuras que van a acabar por ser ya precoces.

Nuestra asignatura pendiente, que es la investigación técnica, reduce su dotación en un 8,6 por ciento respecto a 1991, pero un 15 por ciento respecto a 1990. Las becas de investigación disminuyen o se congelan, que para el caso es lo mismo. Los gastos del I + D bajan en 1,2 por ciento, y si tomamos como referencia el año 1991, la reducción que afecta al Plan Nacional de Investigación es del 10,6 por ciento, pero atendiendo a las previsiones del propio Gobierno del mes pasado mes de mayo, lo que sufre realmente es una baja del 20 por ciento. El presupuesto para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas contempla 1.440 millones de pesetas menos que hace dos años, con un 20 por ciento menos de inversiones y la congelación de su plantilla en todas las escalas. Esto, señorías, es la competitividad, y éste es el mítico 1992. Con estas cifras, desde luego, no podemos estar de acuerdo, y por ello presentamos el veto o, en su defecto, una serie de enmiendas que doy por defendidas en este trámite y que están encaminadas todas ellas a corregir en lo posible estas deficiencias manifestadas. Pero yo vuelvo a repetir que no las tomen como una agresión a un determinado Grupo, sino como elementos de reflexión para encontrar un acuerdo del que la sociedad pueda beneficiarse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Soravilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Conociendo su capacidad de síntesis, dispone de seis minutos, aunque, evidentemente la Presidencia va a ser benevolente puesto que tiene que contestar a muchos intervinientes. Pero en todo caso, yo le ruego que haga gala de esa capacidad de síntesis.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me plantea un reto difícil, pues en seis minutos hay que hablar de 175 enmiendas, lo cual considero que es prácticamente imposible. Haré lo que pueda. Pido disculpas

por anticipado por la falta de respuesta de numerosas enmiendas que no voy a poder contestar de una manera expresa.

En primer lugar, me voy a referir a las cuatro enmiendas de veto a las que nos vamos a oponer, como es lógico, con una reflexión de carácter general.

Este presupuesto de la Sección 18 nace de tres circunstancias que concurren en este momento y en ese presupuesto. Primero, el marco general presupuestario del año 1992 que, como todo el mundo sabe, es un marco presupuestario de una reducción moderada o de una expansión muy moderada, es decir, es un presupuesto moderadamente restrictivo. El presupuesto de Educación no puede escapar a ese sino. No podría ser un buen presupuesto de educación si rompiera la norma general de que hay que aceptar los condicionantes generales de la economía; no sería educación, sería realmente un disparate si este presupuesto fuera por su camino sin tener en cuenta las condiciones generales. Por tanto, ésta es la primera condición importante.

Segunda condición importante: el ejercicio en determinadas opciones políticas, cuyo lado negativo la oposición se ha esforzado en poner de relieve siguiendo la lógica de la oposición, pero cuyos aspectos positivos tengo la obligación de destacar aquí porque, como es obvio, es la lógica del Gobierno. Lógica de la oposición y del Gobierno que no son lógicas iguales, sino que son diferentes. Por tanto, es un discurso en el que se dicen cosas en las que todo el mundo puede tener razón y de ahí que, a veces, las espadas no lleguen ni a tocarse siquiera.

¿Opción política en este presupuesto? Hay el remedio de una vieja cuestión histórica, que es la de la retribución del profesorado. Una retribución histórica, un pleito histórico que en este presupuesto asciende a 83.000 millones de pesetas, que en estos presupuestos tienen cabida tanto en los sectores no universitarios como en el nuevo modelo de retribuciones universitarias. 83.000 millones que resuelven una vieja cuestión, no de un modo totalmente satisfactorio, pero que hay que tenerlo en cuenta y que conlleva a determinadas opciones políticas cuyas consecuencias nos vemos obligados a asumir, como es evidente.

En tercer lugar, hay otra circunstancia que incide en este presupuesto y que es el calendario de aplicación de la reforma educativa. Alguien ha vertido la opinión de que es un calendario expresamente preparado con el fin de proporcionar un balón de oxígeno para alterar el tiempo de aplicación de la reforma, para demorar capítulos de inversiones que son importantes. Yo simplemente tengo que recordar a sus señorías que ese calendario de aplicación de la reforma es un calendario pactado con todas las comunidades autónomas y que, por tanto, sería difícil que una maniobra del Gobierno, tendente a la dilación de presupuestos de inversiones que son importantes, hubiera sido aceptado por comunidades autónomas, muchas de ellas, como saben sus señorías, no gobernadas por el Partido que apoya al Gobierno de la nación. Por tanto, ese acuerdo sobre demora en la aplicación de la reforma educativa permite un planteamiento diferente de los capítulos de inversiones.

Simplemente, quiero recordar a sus señorías que habrá enseñanzas nuevas que alterarán el cuadro general del sistema educativo en el año 1995 ó 1996 cuando se implante por primera vez el tercer curso de la enseñanza secundaria obligatoria, que es un curso novedoso porque implica la escolarización universal de los alumnos de quince años. Será la primera vez en que haya realmente una afectación directa al conjunto de las cohortes educativas.

Hay que tener en cuenta otra cosa que también es importante, la reducción del número de alumnos en los sectores básicos más bajos del sistema educativo. No obstante, el presupuesto de la Sección crece 75.000 millones sobre el presupuesto del año anterior, teniendo en cuenta que partimos de crecimientos acumulativos enormes en los últimos ejercicios presupuestarios y que estamos hablando de porcentajes que se aplican sobre otros ya muy altos de ejercicios anteriores; desde el punto de vista acumulativo, son porcentajes importantes de crecimiento. No llegamos a cubrir todas las necesidades, es evidente. La oposición juega su papel entre aquello que se cubre y aquello que se necesita. Ahí está su campo de juego. Todo lo que es necesario es motivo de la reflexión de la oposición, reflexión justa, necesaria, oportuna y pertinente. Qué más quisiéramos que tener los recursos para decir: hágase todo aquello que la oposición, con fundamento, está pidiendo. Pero, no voy a entrar en ese debate porque sería completamente absurdo.

El problema consiste en que, con las posibilidades presupuestarias, sin variar las grandes magnitudes del presupuesto, con lo que tenemos, ¿qué se puede hacer en el modelo educativo que estamos intentando llevar a cabo y con las opciones políticas que estamos ejerciendo? Desde ese punto de vista creo que esta Sección es correcta, cumple objetivos importantes diseñados por el Ministerio y no cede a la sagrada impaciencia de la oposición. El Senador Soravilla nos ha hablado de cuán largo me lo fiáis, pero yo le recuerdo lo que decía Hegel, que sobre los procesos históricos importantes los molinos de los dioses muelen despacio; por tanto, que toda impaciencia es contraproducente y que en un problema como es la reforma del sistema educativo vale más dar pequeños pasos, pero bien dados que precipitarse, ya que ello puede llevar a fracasos importantes.

Vamos, por tanto, a rechazar las enmiendas de veto. Pero yo quiero mencionar ahora expresamente algunas de entre las enmiendas de sus señorías. No puedo pasar por alto una alegación que me ha parecido —y le ruego al Senador Cuevas que me perdone— impertinente. Ha hablado del engaño del Partido Socialista respecto de los programas y de la financiación presupuestaria de la Sección 18. Los socialistas nos podemos equivocar y de hecho nos equivocamos, cometemos errores. No puedo admitir, y le ruego que la intención que usted pueda haber puesto en sus palabras sea retirada, que haya ninguna intención de engaño en nuestros planteamientos presupuestarios ni en nuestros planteamientos políticos. Puede haber error y su señoría está en su derecho de señalar los errores que podamos cometer, pero, desde luego, no le permito que hable de engaño. La rectitud de la intención,

el querer hacer las cosas bien, anima el esfuerzo del Partido y del presupuesto de la Sección 18. A lo mejor lo hacemos mal y ustedes están en su obligación de decirlo, pero, desde luego, engaño, de ninguna manera. Nunca me atrevería a achacar a ningún Senador de la oposición ninguna malévola intención sobre sus enmiendas o sus propósitos. Estaría absolutamente fuera de lugar, rompería lo que es la dinámica de la cortesía parlamentaria. Por tanto, quiero pensar que no ha habido ninguna intención en su señoría al utilizar esa palabra evidentemente exagerada.

Respecto de las enmiendas parciales, anuncio al Grupo de Convergencia i Unió que estamos dispuestos a presentar una enmienda transaccional a la enmienda número 706 por la que después del examen del presupuesto podríamos disponer de 30 millones de pesetas adicionales, no de los cincuenta y tantos que pide su señoría, para los gastos de financiación del Centro de Alto Rendimiento de San Cugat, que tenía una previsión presupuestaria mayor y que estamos dispuestos a incrementar en 30 millones si su señoría acepta esa proposición. La presentaríamos para el Pleno; ya le indicaré las partidas presupuestarias de la Sección 18 de las que podemos detraer los fondos que nos van a permitir cumplir con esa exigencia que es absolutamente justa y razonable.

Quiero decir al Senador Alierta, cuya batería de enmiendas he examinado con mucho detenimiento, que lamento no poder contestarle a todas ellas. Le puedo decir que algunas han tenido buena fortuna. En cuanto a la enmienda 803, referida a los refugios de montaña, le anuncio que en el programa de transferencias a las comunidades autónomas, en el concepto 754, programa 457-A, con 2.750 millones de pesetas de partida global, está incluida la construcción del refugio de montaña de Aragón que su señoría pide para el año 1992. Es, por tanto, una enmienda innecesaria ya que está incluida en la programación y asumida como compromiso por el Ministerio.

Para el Conservatorio Superior de música en Zaragoza le anuncio igualmente que en el Capítulo séptimo hay una primera anualidad de 250 millones de pesetas para el año 1992. Está pendiente de fijación la partida correspondiente a equipamiento de ese Conservatorio que, como se hace habitualmente, se presupuestó junto con la última anualidad dedicada a la construcción del conservatorio. En la última anualidad de la construcción va la dotación de equipamiento. Por tanto, es también una enmienda que creo innecesaria. Su señoría, con su amable tenacidad, ha conseguido algunos de los objetivos que se proponía.

Respecto de otra enmienda muy importante que su señoría presenta referente a la inversión en Astur, le anuncio, aunque usted ya lo sabe, que hay un compromiso firme del Ministerio de una inversión por 2.000 millones de pesetas en el muy importante campus de la Universidad de Zaragoza. Hay dudas razonables de que se pueda implementar todo el proceso y aplicar alguna primera anualidad en el año 1992. Por tanto, nosotros creemos que a partir de 1993, y con una inversión de 2.000 millones, su señoría encontrará satisfacción con un poco menos de impaciencia.

Al Senador Barceló le diré que el proyecto de construcción del Colegio «Joan Capó» también responde a una enmienda que debería ser retirada ya que ese proyecto está asumido por el Ministerio y figura en las prioridades de construcción de la Dirección Provincial de Educación de Baleares para el año 1992. Está el proyecto hecho, está aprobado, está ya la consignación presupuestaria, y no figura individualizada en estos presupuestos porque, como sus señorías habrán advertido, los programas relativos a infantil, primaria, enseñanza secundaria, tanto secundaria obligatoria como bachillerato, figuran globalmente adscritos a las distintas provincias y, por tanto, no es posible saber en todo momento si una determinada partida está o no dentro de la programación.

Al Senador López Henares le diré que su petición de Conservatorio de música en Palencia está bien orientada, y va a realizarse; está pendiente de la ejecución del proyecto técnico, están cedidos los solares por parte del Ayuntamiento y el Ministerio ha asumido el compromiso de su ejecución dudando de que se pudiera realizar ninguna inversión en el año 1992 pero esperando que en 1993 tenga la satisfacción de ese conservatorio.

A la Senadora Vindel, que pide una importante mejora del superproyecto 90-51 de urgencia de la Universidad de Madrid, tengo que decirle que hay que reconocer que en 1992 ese proyecto tiene una dotación pequeña. Sí le recuerdo que para el total de la ejecución de ese proyecto está prevista una inversión de 8.568 millones de pesetas. Le recuerdo también, por si no lo hubiera advertido, que en el Capítulo séptimo de transferencias a las universidades de la Comunidad de Madrid para el año 1992 y, por tanto, en proyectos de gestión directa por parte de las universidades madrileñas, hay una cifra de 8.083 millones de pesetas para las universidades de esa Comunidad, lo que quiere decir que en 1992 las universidades madrileñas tendrán de inversión en gestión directa o en gestión del Capítulo Sexto alrededor de 8.500 millones de pesetas y que la previsión de gasto asciende a más de 16.000 millones de pesetas. Yo creo que siempre podemos quejarnos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Iglesias, yo le ruego que vaya concluyendo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Sí, estoy terminando.

Al Senador Ruiz de Viñaspre, que hace un alegato que compartimos sobre la Universidad de La Rioja, le digo simplemente lo siguiente. El proyecto de ley de creación está pendiente de llegar a las Cortes Generales, está en fase de redacción, y tiene que incluir una memoria de necesidades, de financiación y de ejecución en el tiempo. Cuando tengamos esa memoria y sepamos realmente qué es lo que cuesta implantar la Universidad de La Rioja, será el momento de decidir los modos de la financiación. Todo lo demás son precondicionamientos preparatorios, unas veces cubriéndose con la Universidad de Zaragoza y otras veces con partidas destinadas a una Universidad que está en estado de nacimiento y que procuraremos que nazca con todas las bendiciones para llegar a buen puerto.

Luego se ha hablado de la creación de la Universidad

de Teruel, de la creación de la Universidad de Avila o de un campus universitario en Avila. El Senador Bueso habla de la creación de la Universidad de Teruel. Parecen palabras mayores. Sus señorías saben que la creación de una Universidad implica un proyecto de ley y que, por tanto, hay que poner de acuerdo las voluntades del Consejo de Universidades y las estructuras actuales de la Universidad. Por tanto, es un proceso que no hay ningún inconveniente en iniciar, pero cuyo resultado final no depende en principio ni de su señoría ni de mí mismo ni de ningún grupo político, sino de los estudios preparatorios de las propias universidades, del rectorado y del Consejo de Universidades. Por tanto, habría que iniciar el camino para que esas pretensiones pudieran ejecutarse.

Lamentando no poder contestar a todas las enmiendas, doy por terminada mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Iglesias.

Iniciamos el turno de portavoces.

Repito que vamos a ser estrictos en el tiempo. Estamos haciendo un cálculo en la Mesa y podemos necesitar todavía once horas para terminar el debate.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Cuevas por tiempo de tres minutos, si se reparten el tiempo en el Grupo Mixto.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahora sí que le voy a pedir un poco de generosidad no solamente para la defensa de las enmiendas, sino porque he sido aludido en un tema adjudicándoseme una intención que yo no tenía. Yo le pediría al señor Iglesias que no me lea la cartilla, ya que estamos hablando de educación. Usted ha hablado de la lógica de la oposición y de la lógica del Gobierno, y yo le voy a hablar de la lógica de los cumplimientos políticos. Por eso me refería a un engaño político, no a que se obrara con mala fe, porque cuando nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, dimos respaldo a esta ley, que hemos considerado importante, lo hicimos críticamente porque creemos que ustedes no van a disponer de los medios necesarios para llevarla adelante. La respuesta del Partido Socialista Obrero Español, fue que nosotros éramos unos malos agoreros, unos pesimistas, unos derrotistas. Un año después, la realidad nos ha dado la razón. Ustedes nos han engañado políticamente —no creo romper con esto la cortesía parlamentaria—, ustedes han engañado a la sociedad en la que han creado una expectativa importante de cambio en el modelo educativo. Por tanto, señor Iglesias, no voy a retirar del «Diario de Sesiones» esa palabra, y se lo digo con todo cariño, porque entiendo que el hecho de incumplir promesas electorales puede ser incluso pasable, pero cuando se incumplen acuerdos en un Parlamento, y además con fecha, número y tiempo, y después de haber acusado a la oposición de agoreros, de derrotistas y casi de cuervos —entre comillas—, me permite de-

cirle a usted ahora que no solamente engañaron a la oposición, sino a los ciudadanos de este pueblo. Simplemente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Cuevas.

Senador Dorrego, entiende esta Presidencia que va a intervenir como representante del Grupo Mixto, no para defender las enmiendas individuales, para las que no tendría turno. Tiene su señoría un minuto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, tengo que decirle al Senador Iglesias que nadie pide la creación de Universidades, sino que se pide el acondicionamiento de algo que está creado y para lo que el Estado no ha dado ni un duro, Senador Iglesias, ni un duro, y tenemos derecho a pedirlo como cualquier otro.

No voy a entrar en las reflexiones generales, en las que ya entraremos en el Pleno, Senador Iglesias, y ya sabe que me gusta debatir con usted esos temas. Me parece muy bien lo de las retribuciones —lo dije en mi primera intervención—, pero indiscutiblemente hay tres prioridades que ustedes no cumplen y que son necesarias, que son la formación profesional, el desarrollo universitario y la investigación, y esas tres son prioridades tan importantes para la incorporación a Europa, que, sea el presupuesto como sea, desde nuestro punto de vista, ustedes tenían que haberlo dado respuesta. Si ustedes quieren que sigamos siendo un país que tarde en incorporarse cuarenta años a la actividad europea, de acuerdo, ése es su problema; pero nosotros creemos que esas prioridades, sobre todo la de la formación profesional y la de investigación, habría que haberlas resuelto este año.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Dorrego.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Popular? (Pausa.) El Senador Soravilla tiene la palabra.

El señor SORAVILLA FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente.

Senador Iglesias, con el cariño que le tengo, le voy a decir sobre lo de la lógica que usted dice del Gobierno versus lógica de la oposición, que yo creo que la lógica es una y los que inventaron varias lógicas eran unos señores que se llamaban sofistas, que utilizaban la lógica de una manera un tanto más artera.

Así que yo creo que la lógica es sólo una y nos lleva a determinados puntos.

En cuanto a la retribución del profesorado —y nosotros estamos de acuerdo con que la retribución se haga en la medida en que debe hacerse—, yo no sé si se considera también a los altos cargos del Ministerio como profesorado y se les eleva entre un 10 y un 19 por ciento, como ha dicho.

Con respecto a que no se cubren todas las necesidades,

estamos aquí hablando de las preferencias, de las prioridades, y precisamente en eso es en lo que está la discusión: en que nosotros no coincidimos con las prioridades que da el Gobierno, como también ha remarcado el Senador Dorrego.

Y yo le agradezco, por último, lo que me ha dicho de que parecía algo así como el divino impaciente. Yo creo que estamos haciendo gala de la paciencia constantemente, pero la paciencia es algo que se pierde con cierta facilidad y yo he hecho uso de otra palabra, que es la sagrada esperanza, que es lo último que se pierde. Y sobre los molinos que muelen despacio, yo estoy de acuerdo en que muelan despacio, que sigan moliendo, pero no confundan la muela del molino con el rodillo. Yo se le ruego. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Soravilla.

El Senador Iglesias tiene la palabra.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muy brevemente.

Respecto de estas intervenciones, simplemente les quería señalar que en el horizonte de los planteamientos políticos hay siempre tres niveles de referencia que no podemos perder de vista. Un primer horizonte, que es el del momento, coyuntural, del año a año, que es el horizonte presupuestario, que es muy variable porque responde a exigencias muy variadas, muy distintas. Un horizonte de medio plazo en el que los proyectos se van cristalizando y en el que, por tanto, tiene menos incidencia el año a año que la visión global del final de un camino que puede ser de ocho años o de seis años, o de cinco años, que no hay que perder de vista tampoco. Por tanto, puede incumplirse una promesa, Senador Cuevas, hoy, pero a lo mejor pasado mañana esa promesa puede ser cumplida. Nadie se dará por insatisfecho si esa promesa es cumplida en un plazo razonable. Y un último horizonte de referencia es el modelo educativo que cada uno tiene en la cabeza y que cada partido político persigue, que es siempre algo que está detrás de todo y hacia lo cual se camina, por lo que no es exigible que se realice, ahora, aquí y ya, sino que se va caminando. En ese sentido, yo creo que este presupuesto camina en la dirección que nosotros hemos pensado que habría de caminar y, por tanto, no tenemos ninguna cosa de qué arrepentirnos, globalmente considerado, aunque, naturalmente, habría enmiendas que podrían ser aceptadas, para lo cual la puerta está abierta de aquí al Pleno, porque no he cerrado la puerta para la aceptación de ninguna de ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Iglesias.

Seguimos moliendo, señorías, y entramos en la sección 19.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Las asumo, señor Presiden-

te, las doy por defendidas y las mantengo para su votación en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señor Bris.

Para la defensa de las enmiendas números 814 a 918, tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay presentadas varias enmiendas en la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Servicio 102, Instituto Nacional de Empleo. Aparte de solicitar una dotación para la mejora y adecuación de este Instituto en Zaragoza, se solicita una dotación para la construcción y adquisición de centros de formación profesional ocupacional en dicha ciudad, ya que ha habido una disminución importante en los Presupuestos de 1992 en la dotación que se destina a esta finalidad con respecto a las previsiones que para este mismo fin se establecían en los pasados Presupuestos de 1991. La enmienda pretende que esta disminución no sea tan importante.

Adicionalmente, en línea con la importancia que tiene en estos momentos la formación profesional, se solicitan, dada la carencia que existe de estos centros en la provincia de Zaragoza, varios centros situados en las localidades de Utebo, Daroca, Tarazona y Quinto de Ebro, cuyas aspiraciones a tener un centro de formación para sus jóvenes son importantes para sentar unas bases sólidas que les permitan afrontar el futuro de su desarrollo económico con serias perspectivas de poder hacer frente a los retos que la competitividad, por nuestro ingreso en el Mercado Común, en la Comunidad Económica Europea y la ampliación del mercado único, va a significar en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Alierta.

Tiene la palabra, Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.035, con una dotación de 48 millones de pesetas, pretende llevar a cabo la adquisición y acondicionamiento de locales de Oficinas de Empleo y Cualificación Profesional en Teruel, sobre la base de una programación plurianual de inversiones de los Presupuestos de 1990, que preveían una inversión de 160 millones y para 1992 no hay ni una sola partida.

La enmienda número 1.036 pretende dotar con cuatro millones y medio el acondicionamiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Teruel, sobre la base de una programación de los Presupuestos Generales del Estado de 1991, que preveían una inversión de 15 millones de pesetas y para este año 1992 no hay dotación.

La enmienda número 1.037 pretende dotar con tres millones de pesetas el acondicionamiento y reforma del Centro de Formación Ocupacional de Teruel sobre la base de

las mismas consideraciones de las dos enmiendas anteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Bueso.

Tiene la palabra el Senador Dorrego para la defensa de sus enmiendas, por tres minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos una enmienda, la primera, que es de veto y que, como es lógico, no podemos defenderla en un minuto, porque si no me pasaría lo de antes: que diría tres cosas, no me contestarían y me dirían que estaba mal, y como no puedo dar argumentos no la voy a defender, me la reservo para el Pleno.

Hay presentadas dos enmiendas parciales. Una, que es de 400 millones de pesetas, para la formación profesional ocupacional en la Comarca de Cartagena. Yo creo que va a haber una huelga general por el problema de la reindustrialización dentro de un par de días —me parece que es el día 17, no lo sé exactamente—, y de lo que no hay duda es de que una de las maneras de evitar estos conflictos sociales es empezar con la formación profesional ocupacional. Esta enmienda está hecha antes de anunciarse la huelga, porque lo preveíamos, pero no sabíamos nada de la huelga, luego no es una enmienda oportunista. En ella pedimos algo que además no es demasiado: simplemente 400 millones de pesetas para formación profesional ocupacional dedicada a una Comarca con graves problemas de reindustrialización.

La otra enmienda, que va en la misma línea, en la que pedimos 650 millones de pesetas, también es para formación profesional ocupacional en otra zona en la que ya ha habido huelga, que es Asturias. Cuando regiones o Comunidades Autónomas como la asturiana hacen una huelga general con un nivel máximo de aceptación, de prácticamente el 100 por cien de una sociedad, o se toman medidas para reindustrializar o, si no, el conflicto social sigue. Yo no sé qué piensan ustedes; nos dirán que tienen un plan, que se van a sacar de la manga —o del sombrero, como sacan los prestidigitadores los conejos—, pero indiscutiblemente en los Presupuestos no figura.

Por tanto, nosotros queremos —y por eso hemos presentado una serie de enmiendas concordantes a distintas Secciones— conseguir que estas dos zonas, la Comunidad Asturiana, fundamentalmente, y la Comarca de Cartagena, que tienen graves problemas de paro, que tienen graves problemas de reindustrialización, puedan empezar a salir de ese túnel en el que están en este momento.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Vicepresidente, García Coll, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (García Coll): Gracias, señor Dorrego.

Enmiendas del señor García Royo y otros. Para su defensa, tiene la palabra el señor Liso.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda, la número 1.184 pide el aumento de dotación en un proyecto de construcción de un centro de formación profesional ocupacional. Aquí hay una historia que, lamentablemente, en un minuto es imposible transcribir. Todo parte de una resolución del Director General del INEM para subastar unas obras del centro ocupacional por un importe de 480 millones de pesetas en mayo de este mismo año; pero al cambiar la Dirección General y entrar con un aire nuevo, no sé qué bombilla se le encendería, ha resuelto anular la contratación y nos hemos quedado sin el centro ocupacional de formación profesional. Esto está ocasionando unos problemas tremendos en la provincia, porque la cualificación de mano de obra se ha reducido, las empresas tienen dificultades y se ven en la necesidad de contratar personal de otras provincias.

Creo que esta petición es lógica, es racional y, en consecuencia, solicitamos el apoyo para la misma. Es una dotación de 200 millones de pesetas que permita paliar el desaguasado que se ha producido con la resolución del nuevo Director General de anular la contratación de ese centro a que me he referido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Liso.

Enmiendas de la señora Marcos Serrano.

Tiene la palabra el señor Bris, por tres minutos.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas quedan asumidas por el Senador Bris Gallego para su defensa y votación en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bris.

Enmiendas del señor Martín Iglesias.

Tiene la palabra por un minuto, el señor Galerón.

El señor GALERON DE MIGUEL: Señor Presidente, suplo a mis compañeros por Burgos.

Los Senadores del Grupo Popular por Burgos hemos presentado una enmienda de adición de 50 millones de pesetas para la ampliación del centro de formación profesional de esta ciudad, con el objetivo de potenciar la política activa de promoción de empleo, en línea con la creación de trabajo.

También, si me lo autoriza el señor Presidente —antes lo ha hecho su antecesor hasta este momento— voy a unir la defensa del veto y de las enmiendas particulares por razones personales. El me ha dado su autorización y creo que también tendré la suya, ¿no es así, señor Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): De acuerdo, señor Galerón.

El señor GALERON DE MIGUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado veto a la totalidad de esta Sección y ocho enmiendas parciales correspondientes a diversos programas del Ministerio de

Trabajo. Yo me voy a reservar la discusión del veto a la totalidad de esta Sección para el debate en Pleno, pero antes quiero hacer alguna reflexión de carácter general.

En primer lugar, el Gobierno ha calificado el presupuesto de 1992 como un presupuesto social y la verdad es que este Senador no entiende esta calificación, sobre todo desde una perspectiva dinámica del concepto de empleo. Entiendo que no es posible una política social sin una política consistente de empleo. Hay en estos presupuestos una disociación conceptual y presupuestaria del empleo y de lo social. Por tanto, con este presupuesto no se va a poder crear empleo, que es lo verdaderamente social, a no ser subvencionar el desempleo, esto es, subvencionar el paro.

En segundo lugar, el presupuesto de esta Sección parece haberse elaborado desde cierto desencanto político, quizá como consecuencia del fracaso de la política de empleo que ha seguido el Ministerio a lo largo de estos dos últimos años.

Este presupuesto se ha calificado de continuista, pero yo no entiendo el término continuista en este caso, al menos es un continuismo atípico, por cuanto se minoran sorpresivamente programas y actuaciones tan significativas como los de formación profesional y formación ocupacional, que son los verdaderos motores para la activación del empleo. No es posible una política de bienestar sin las correspondientes inversiones en formación y promoción del empleo.

En tercer lugar, creo que la distribución de los créditos no se ajusta a las necesidades reales de nuestra población laboral, por cuanto no ayudará a la superación de la problemática derivada del precario funcionamiento del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo o del propio Instituto Nacional de Empleo, en particular los programas que llevan a cabo las escuelas-taller y centros ocupacionales, entidades que hasta este año gozaban de una aceptación importante de todo el tejido laboral.

En cuanto a las enmiendas parciales, nuestro Grupo ha presentado ocho enmiendas cuyo contenido general va orientado, en primer lugar, a impedir la reducción de los programas de formación profesional y formación ocupacional, son las enmiendas 1.826 y 1.827.

La enmienda 1.828 va orientada a ampliar las acciones a favor de los inmigrantes.

La enmienda 1.830 va orientada a normalizar, globalizar e integrar partidas presupuestarias con otras partidas que tienen objetivos y funcionalidades similares.

Las enmiendas 1.831 y 1.832 van orientadas a la consecución de una mayor cobertura de los desempleados en paro, en especial de los nuevos desempleados en aquellos sectores que van a sufrir o están sufriendo ya una importante reconversión.

La enmienda 1.829 va orientada a dar mayor coherencia al estado de ingresos del organismo 101, en el sentido de que el Estado aporte la minoración del ingreso de los resultados obtenidos en el control del fraude fiscal, para

no incrementar de esta manera un punto las cotizaciones empresariales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Enmienda del señor Mesa. El señor García Contreras tiene la palabra por un minuto.

El señor GARCIA CONTRERAS: señor Presidente, asumo la enmienda del señor Mesa y desearía que en este turno de palabra me permitiese defender también la enmienda 425, que la ha omitido el señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): al ser una enmienda de Grupo, quería incluirla cuando ustedes defendiesen el veto. Pero si quiere, puede defender todo, porque le tocaba el turno a su señoría.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias.

En ese caso, defenderé la enmienda número 425, la enmienda del señor Mesa y el veto 437 a la Sección 19.

Nosotros presentamos un veto a la Sección 19 y creemos que, dentro del carácter restrictivo de los presupuestos, puede decirse que el Ministerio de Trabajo es uno de los menos afectados. No obstante, en una situación de no expansión de la economía, el Gobierno debía actuar como contrapeso y hacer una política agresiva, que equilibrara esa situación económica.

Sin embargo, los presupuestos son restrictivos. Nos oponemos a ellos porque no tienen la dotación económica suficiente, en concreto para la creación de empleo. No existe una dotación en el INEM para el aumento de plantillas. En la actualidad cuenta con unos 15.000 trabajadores, había unas previsiones de aumento de las plantillas de inspectores y controladores y se está exigiendo un esfuerzo agregado a esta plantilla.

Por otra parte, las partidas de política activa en el INEM se recortan en estos presupuestos.

En cuanto a la enmienda número 322, tengo la seguridad absoluta de que si el Pleno del Senado conociera los trabajos de la ponencia sobre escuelas-taller que existe en la Comisión de Trabajo, seguro que aprobaría nuestra enmienda y la de otros grupos, porque basta visitar las escuelas-taller de este país para darse cuenta de la ilusión colectiva que ha levantado el programa 322; programa que, sin embargo, tiene un recorte presupuestario importante de aproximadamente unos 7.000 millones de pesetas.

Nuestra enmienda número 425 trata de paliar en cierta medida ese efecto regresivo de un programa con una ampliación de crédito para transferencias corrientes. Pretendemos que en ese programa 322-B pase a ser de 5.500 millones más de los que tiene en la actualidad.

En cuanto al tema de convenios, vemos un descenso importante en la Sección 19 y, fundamentalmente, en aquellos que competen a las administraciones locales, que son las que más pueden contribuir a la creación de empleo y que, sin embargo, perciben un 39 por ciento menos que en años anteriores; y mucho más si ese porcentaje lo tras-

ladamos a ayuntamientos de zonas rurales donde ven disminuidos sus ingresos de convenios con el INEM en un 46 por ciento.

Sin embargo, la recaudación por formación profesional de este año va a ser aproximadamente de unos 103.000 millones de pesetas y, sin embargo, la partida presupuestaria que se dedica disminuye un 4,22 por ciento, porque de 96.000 millones de pesetas pasa a 92.000 millones.

Esas son las razones de nuestro veto.

Suscribimos la enmienda del Senador Mesa en sus estrictos términos.

Señor Presidente, desearía que el Grupo Socialista fuera sensible a esa opinión generalizada del programa 322 con las escuelas-taller, porque entendemos que es un programa que en este país goza de todos los elementos favorables, desde la Oposición, hasta la buena prensa, como le decía al señor Ministro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

El señor Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos presenta a esta Sección once enmiendas que voy a defender a continuación.

Las enmiendas 279 y 280 son de incremento del programa 21.21, de Atención primaria a la salud, por un importe de 29.228 millones de pesetas.

Señorías, históricamente se demuestra que el presupuesto ejecutado del Insalud es siempre muy superior al inicial. El presupuesto inicial para 1992 supone, en relación con la previsión de liquidación para 1991, un incremento del 5,4 por ciento, a todas luces insuficiente, dada las necesidades reales del Insalud.

Las enmiendas 281, 283, 284, 285, 286, 287 y 288...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Madariaga, pertenecen al Insalud.

El señor MADARIAGA IZURZA: Sí, pero están incluidas en la Sección 19. A mí me ha sorprendido mucho esto.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Supongo que es un error. Las enmiendas están incluidas en la Sección 19, pero creo que tendríamos que acordar que pasaran a la Sección del Insalud.

El señor MADARIAGA IZURZA: No tengo ningún inconveniente en hacer lo que la Mesa diga o lo que sea más correcto.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Pues las dejamos todas para cuando se discuta el Insalud.

Gracias, señor Madariaga.

Por tanto, tiene la palabra por dos minutos el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo propondría en este momento defender muy rápidamente también la enmienda número 464 al INEM que sí parece que puede tener relación con Trabajo, y así ganamos tiempo.

Las enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección 19 son la número 451, a la totalidad de la Sección, y dos enmiendas puntuales.

En cuanto a la enmienda número 451 presentada a la totalidad de la Sección, sólo vamos a enunciar los motivos en los que nosotros nos basamos para presentarla y de manera muy esquemática.

En primer lugar, partimos de una situación en la que hay malas perspectivas, en la que existe una cierta preocupación por las expectativas de crecimiento del paro —no hace falta más que recordar las noticias que se han dado estos días no sólo lo referente a 1991 sino a 1992— y otro punto que incide en la consideración de esta situación actual es el fracaso en su momento de los planes de competitividad, lo que se vino a llamar los pactos de progreso. Ante esta situación, la solución que se propone es incrementar las partidas destinadas al paro, política pasiva de subsidio, que nosotros entendemos que sería más efectivo, ya que van en detrimento de otras posibles políticas más activas que generarían nuevas expectativas. Por eso, entre otras propuestas alternativas que nosotros pretendemos está una verdadera política de empleo que reactive, se ha dicho con cierta redundancia, ese plan de empleo.

En cuanto al mercado de trabajo sólo quiero hacer una reflexión. Es necesario, por no decir imprescindible, más diálogo con los agentes sociales sobre lo que se ha venido en llamar la precarización de empleo.

Naturalmente que es deseable que los lugares de trabajo sean fijos pero, en cualquier caso, si son temporales, es una solución, no el «desideratum». Creo que con el diálogo suficiente, y por ambas partes, reflexionando sobre la situación actual se podría llegar a una solución mucho más conveniente.

También nos parece que se han olvidado en cierta manera aquellos planes de incentivación del trabajo para la gente joven y, por otra parte, no vemos medidas fiscales que incentiven a la pequeña y mediana empresa que, además, no conviene olvidar que es la que absorbe mayor número de trabajadores. En este sentido entendemos que también habría de existir una política industrial sectorial más activa y dar mayor atención a la formación profesional.

En estos puntos se basa nuestra enmienda a la totalidad a la Sección.

La enmienda que hace referencia al INEM, que es también de totalidad, se basa fundamentalmente, en primer lugar, en una reforma a fondo del Instituto Nacional de Empleo. Una convicción que hemos venido exponiendo tradicionalmente es la transferencia del propio INEM a las comunidades autónomas que, aparte de la carga política que puede suponer —no es en este sentido ni muchísimo menos en el que proponemos esa transferencia— repre-

sentaría una mayor eficacia, precisamente porque se pueden conocer mejor los problemas del ciudadano al estar más cerca.

Finalmente, en cuanto a las dos enmiendas puntuales, las números 708 y 709, tienen relación con lo expuesto. Proponemos duplicar los recursos destinados al Programa de Formación Profesional Ocupacional, con la finalidad de arbitrar una política activa de ocupación contrapuesta a esa política pasiva que se basa en el mero pago de los subsidios por desempleo, tanto los confinados por el Fondo Social Europeo como los propios del Estado, puesto que en los marcos comunitarios de apoyo aprobados y consensuados por la Comunidad Económica Europea no se prevén reducciones para 1992, sino más bien su mantenimiento y en algunos casos, incluso, su aumento.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cardona.

Para responderle tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré por constestar a los vetos presentados a la Sección 19 y posteriormente, a las enmiendas particulares.

Nosotros creemos que el presupuesto del Ministerio este año es difícil y tan complejo como la propia situación por la que está atravesando el país. Sin embargo, nosotros creemos que, dentro de esta situación, el propio comportamiento del presupuesto es ajustado a las necesidades que demanda la sociedad en estos momentos en función de lo que nosotros consideramos que es prioritario.

He de decir, en primer lugar, que este presupuesto aumenta un 25 por ciento en relación con el del año anterior y eso denota el esfuerzo real que la sociedad está haciendo en este área.

En segundo lugar, el Ministerio, dentro de sus objetivos, ha optado, y de una forma clara, a favor de una dirección, es decir, por la protección solidaria o por la marginación de un importante monto de trabajadores. Por eso, lo que más aumenta este año es la cobertura de desempleo y aquí sí que pueden existir discrepancias entre lo que algunas de sus señorías han hablado sobre la política pasiva o la política activa.

Yo creo que es muy difícil analizar la situación de la sociedad si no es desde el punto de vista global. Cuando hablamos de desempleados o de cobertura no podemos evitar referirnos al sistema económico y a cuáles son las prioridades o las derivaciones del esfuerzo económico que está haciendo el país. Por eso nosotros, dentro de la política general, que al final se convierte en instrumental, optamos por los instrumentos que utilizamos para mejorar la creación de empleo.

Ustedes saben perfectamente que la normativa actual de generación de empleo, que está dando unos resultados extraordinarios —quizá no es el momento de utilizar ci-

fras que están en la mente de todos, a pesar de las dificultades que sigue habiendo en la propia generación de empleo— es la modalidad de contratación. Aprovechando la situación económica, el Gobierno hace años planteó una reforma de la manera de contratación, facilitando una importante incorporación de trabajadores, antes parados, al mundo laboral, y facilitando los ajustes en todo este proceso extraordinario económico que está habiendo en el país. No faltaba más que si por un lado, se facilitan los ajustes y las entradas y salidas más rápidas en el mercado de trabajo, por otro, los desempleados quedasen sin cobertura. Por consiguiente, parece que no podemos entender este aumento en la cobertura sin comprender el conjunto del sistema, tanto desde el punto económico, como desde el punto de vista de la entrada al mercado de trabajo. Por eso para nosotros es prioritario que en este análisis global del funcionamiento del sistema los parados que salen del mercado de trabajo como consecuencia de la ralentización de la economía y de la legislación encuentren cobertura, una cobertura que en estos momentos, señorías, aumenta casi en 400.000 millones de pesetas. Ello condiciona, lógicamente, otra serie de programas, pero nosotros creemos que éste era prioritario y había que hacer el esfuerzo que, por otra parte, viene derivado del derecho objetivo de los trabajadores desempleados para recibir el desempleo.

A partir de aquí es desde donde podemos entender un poco el presupuesto. Sin embargo, creo que en este presupuesto también se incide en otro elemento, que es la calidad en el empleo, un elemento que en este momento está en debate, la precariedad, la flexibilidad en el mercado laboral, etcétera, y, como ustedes saben, también está discutiéndose con los agentes sociales la posibilidad de modificación de su normativa, que espero que en breve plazo de tiempo llegue a encontrar una solución lo más razonable posible en función de las necesidades actuales.

Uno de los objetivos es el aumento de la calidad en el empleo, ir facilitando el paso del empleo precario flexible al empleo indefinido y en este sentido, a pesar de que hay una rebaja en lo que podemos denominar promoción de empleo en estos presupuestos, sin embargo, existe una partida sustancial, que aumenta, de incentivación a las industrias privadas —pequeñas y mediana empresa, fundamentalmente— para que transformen el empleo inestable en empleo estable. Por consiguiente, aun considerando la restricción presupuestaria en estas áreas, sí se apunta hacia cuál debe ser el objetivo a conseguir por parte del Gobierno.

Exactamente igual creo que está ocurriendo con la formación profesional, que, como ustedes saben, se instrumentaliza fundamentalmente a través del plan FIP, el cual se está haciendo converger entre los interlocutores sociales, fundamentalmente con los empresarios y con los sindicatos.

Creemos que a través de este mecanismo se pueden dar avances serios en la adecuación entre oferta y demanda laboral. Por consiguiente, también aquí creo que hay que hacer un esfuerzo por maximizar los volúmenes importantes que aún existen para la formación ocupacional si

tenemos en cuenta el salto cuantitativo que se ha producido en los últimos años, por lo que consideramos que, en función de la experiencia de los años anteriores, este recorte que se ha producido en Formación Profesional, si se gestiona con más eficacia puede dar resultados incluso superiores y para ello esperamos que la colaboración de los agentes sociales pueda ser decisiva.

Así es que diría que estos Presupuestos se mueven, por un lado, en la línea tradicional de lo que ha sido la política laboral del Gobierno, crear instrumentos que permitan un mayor acceso al mercado laboral, considerando la actual situación económica del país y, en segundo lugar, ir avanzando en el fortalecimiento de dos elementos desde el punto de vista funcional, la formación profesional y los empleos fijos, frente a los eventuales.

Hay una enmienda que plantea Izquierda Unida sobre las escuelas-taller, sobre la que intentaremos reflexionar a lo largo del tiempo que nos queda hasta el Pleno. Nos parece una enmienda digna de considerar y vamos a hacer el esfuerzo que podamos.

En relación con las que plantea el señor representante del CDS, he de decirle que los dos problemas que están planteándose, tanto en Asturias como en Cartagena, son ciertos y en ello se está. En Asturias se está negociando con los sindicatos y, siendo evidente que ambas comarcas exigen un plan de redistribución, parece más normal que la formación profesional esté en función de los objetivos de la reindustrialización. Y en este sentido creo que el elemento del que está dotado la formación profesional ocupacional puede dar juego suficiente. Por otra parte, hay problemas técnicos en sus enmiendas, uno no indicar exactamente a qué programas van dirigidos y de dónde se sustraen, cuestión que hay que tener en cuenta.

En cualquier caso, creo que la preocupación de sus señorías es compartida, pero creemos que la respuesta que usted busca a través de estas enmiendas puede encontrarse en lo ya presupuestado para la formación ocupacional, por lo que en principio, creemos que no encajaría el planteamiento que usted hace.

En segundo lugar, en relación con las enmiendas del Grupo Popular hay algunas que son de imposible asunción. En relación con los emigrantes figura una partida cofinanciada con el Fondo Social Europeo, cuya modificación podría suponer incluso la pérdida de lo que actualmente cofinancia el Fondo.

En otros casos resultan un poco contradictorias con su planteamiento inicial, cuando no habla de que hay mucho desempleo, y pide después un aumento de volúmenes para cubrir el mismo. Nosotros creemos que con lo presupuestado se pueden cubrir con rigor las demandas que se van a presentar en 1992.

Y por la misma razón también rechazamos aquella enmienda que plantea que el Estado reduzca el punto que va a aumentar el volumen de cotización de los empresarios. Nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que lo que está previsto recaudar, con la subida de este punto, es normal, es la compensación que tienen que ofrecer los empresarios en cualquier caso en función del costo tremendo que genera a la sociedad la flexibilidad laboral y, por

consiguiente, el sistema en su conjunto debe asumir los costes básicos que el sistema plantea y no seguir con las pensiones de subsistencia, que éstas sí que son estrictamente solidarias en la medida en que vienen por vía del Gobierno.

También hay otra contradicción en el planteamiento del Grupo Popular. Por un lado, con una enmienda intentan retirar 2.000 millones de pesetas a las escuelas-taller y, por otro lado, lo plantean como un eje instrumental básico, por lo que no entendemos por qué entonces esta enmienda intenta liquidarlas.

En relación con las enmiendas planteadas por Convergència i Unió, nos parece que van en la dirección que yo apuntaba anteriormente. Nosotros creemos que en este momento el monto que la formación profesional tiene, puede dar respuesta a las necesidades actuales y, por otro lado, las partidas que intentan detraerse lo son del personal del INEM. Parece que cuando se está poniendo sobre la mesa la reforma sustancial y los objetivos del INEM reducir personal podría poner en cuestión o en crisis dicha reforma y, por consiguiente, los objetivos que este Instituto tiene para ser modificado en las negociaciones que se mantienen con los sindicatos y la patronal. Por consiguiente tampoco las admitimos.

Por lo que se refiere a las enmiendas parciales, yo siempre tengo una duda. Estos presupuestos diseñan los objetivos prioritarios tanto en infraestructura educativa como en infraestructura funcional, por consiguiente, tanto en la reforma de las oficinas del INEM como en la reforma o construcción de centros de formación profesional. Me parece que aceptar estas enmiendas supondría sin duda ninguna una distorsión en la racionalización que está planteándose desde los objetivos prioritarios, por lo que creemos que no es conveniente que estas enmiendas sean asumidas, en tanto en cuanto eso significaría romper el esquema de prioridades que el propio Instituto ha planteado en función de las necesidades más perentorias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Franco.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Con mucha brevedad, señor Presidente, intervengo para dos cuestiones.

La primera, para agradecer al Grupo Socialista esa posible esperanza que nos abre de que el programa de escuelas-taller se vea atendido. La segunda es para señalar algunos elementos con relación al veto que hemos presentado y que ha sido contestado con toda amabilidad por el portavoz del Grupo Socialista. Quería agradecerle el tono y la expresión utilizada.

No obstante, quería decirle también que entiendo las piruetas que tienen que estar haciendo sus señorías para poder con el Presupuesto de que disponen, atender las demandas que desde la oposición y desde la sociedad estamos haciendo para estos Presupuestos Generales. Lógicamente, todo arrastra de un mal endémico que viene de-

terminado por no haber aceptado una enmienda importante que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentaba en el Congreso de los Diputados: consumir un punto del déficit presupuestario, lo que hubiera dado un billón y pico de pesetas más para los Presupuestos Generales, que hubiera permitido atender determinadas reivindicaciones que se están pidiendo desde la oposición y estoy convencido de que también desde su propio Grupo. Esa sacralización del déficit cero, esa santificación de que la inflación no aumente un punto, puede ser mínimamente entendida pero, desde luego, no compartida. Nosotros creemos que en los momentos actuales hacía falta. Cuando hablamos, al referirnos a la Sección 19, de esa falta de dinamismo en el Ministerio, lo estamos relacionando con la posición política que tenemos desde Izquierda Unida.

Señoría, cuando hablamos de la política activa entendemos que las inversiones del organismo más importante del Ministerio de Trabajo, el INEM, tienen que incidir en la creación de empleo, y eso es posible a través de determinados elementos, que creemos que se dotan de forma insuficiente en estas partidas por lo que respecta a los controladores, a la inspección, etcétera.

Pensamos que la asignación presupuestaria es baja para el propio desarrollo de una serie de leyes; por ejemplo, la correspondiente al desarrollo de la Ley 21/1991, de 17 de junio. Eso puede incidir, en cierta medida, en la adaptación, por el Ministerio de Trabajo, de los informes y el conocimiento de la situación económica de nuestro país.

También quisiéramos que tomaran nota sobre un tema importante, como es la bajada presupuestaria de los convenios que el INEM realizaba con las haciendas locales. Hay un 39 por ciento de disminución de dicha asignación para los ayuntamientos, y su señoría sabe perfectamente que éstos son los que más inciden en la creación de empleo en estos momentos, lo que es preocupante; pero en el caso de aquellos que se encuentran en zonas rurales, se llega al 46,7 por ciento de disminución, con la actual situación de la agricultura, que veremos con más claridad cuando lleguemos a la sección que se refiere a ella concretamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias. (*El señor Dorrego González pide la palabra.*)

Veó que el señor Dorrego pide la palabra, pero el señor García Contreras ha consumido todo su tiempo. Por tanto, tiene medio minuto para hacer una aclaración, señalando que deben ponerse de acuerdo los representantes del Grupo Mixto. No tengo inconveniente en que intervengan los dos, pero siempre que no se pase del tiempo reglamentado.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero hacer una aclaración. Se nos ha dicho que nuestras enmiendas tienen defectos técnicos, pero creo que no es así. Nosotros proponemos una disminución de la Sección 31, de gastos de diversos Ministerios, pero una

parte importante de las enmiendas socialistas introducidas en la Ponencia utilizan ese mismo procedimiento. No creo que dichos gastos sean patrimonio exclusivo del Grupo Socialista, lo que podría ocurrir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Señor Presidente, por economía de tiempo, vamos a renunciar a este turno, para ver si así adelantamos un poco más.

Hemos tomado nota de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista y, en cualquier caso, reanudaremos el debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cardona.

Se ha ausentado el señor Galerón, del Grupo Popular, por lo que tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor FRANCO GUTIEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros orientamos una filosofía sobre el déficit y la inflación, pero creo que éste no es el momento propicio para discutirla. No hay déficit cero en este momento, y su señoría sabe lo que éste significa para la financiación de empleo.

En cuanto al problema del dinamismo, creo que es algo discutible. En ésta, y en cualquier sociedad, la inversión y el crecimiento económico son, fundamentalmente, los que crean empleo, y la instrumentalización del Ministerio de Trabajo puede consistir en el reparto de dicho empleo. Por consiguiente, hablar de políticas activas es discutible, porque insisto en que es el crecimiento económico el que crea, básicamente, empleo.

En segundo lugar, es cierto que hay una disminución en las haciendas locales, y no así en la inspección, para la que creo que este año se aumenta el volumen de dinero para que tenga una mayor capacidad operativa.

Si bien es cierto que las haciendas locales crean empleo, éste es profundamente inestable, es decir, por los convenios con las haciendas locales se hacían las obras de interés social pero, al final, los trabajadores acababan en el paro. Sin decir que eso no es importante, en estos momentos tiene prioridad la creación de empleo estable. Por eso, lo que aumenta fundamentalmente este año —si bien es cierto que disminuye en este área— es la partida dedicada a las incentivaciones a las empresas para la creación de empleo estable.

Esta es una opción y, por consiguiente, es discutible. En cualquier caso, querría que su señoría tuviera en cuenta esta motivación a la hora de explicar la rebaja por una parte, y el aumento, por otra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Franco.

Pasamos a la Sección 20.

Sección 20

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Dorrego, para la defensa de sus enmiendas particulares y, si quiere, de su veto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendida la enmienda de veto.

En cuanto a la enmienda 214, se vuelve a insistir en el plan de reindustrialización de Asturias, para el que se dotan 250 millones de pesetas para la formación de cuadros.

La tercera enmienda se refiere al Parador Nacional de las Cañadas del Teide.

La enmienda número 216 dota 1.500 millones para la reconversión y reindustrialización de la comarca de Cartagena, y ya hemos explicado antes las razones por las que solicitamos esta cantidad.

La enmienda número 217 dota 100 millones más de pesetas para la infraestructura técnico-profesional de la comarca de Cartagena.

Esto supone repetir las enmiendas de la Sección anterior, para la Comunidad Autónoma de Asturias y para la comarca de Cartagena para que, por lo menos, tengan la sensación de que las Cortes Generales se preocupan de los problemas que tienen y que se inicie algo que sea tangible. No se les puede decir en estos momentos —en los que ya ha habido una huelga general, y otra está a punto de celebrarse el día 17— que se está estudiando este problema, y que habrá soluciones. Creo que si ven que las Cortes están preocupadas por sus problemas, y que hay algunos gestos que, aunque no van a resolverlo totalmente, pueden servir para iniciar su solución, contribuiríamos a la paz social tanto en la Comunidad asturiana, como en la comarca de Cartagena. Creo que estas acciones están en favor de la convivencia, y en contra de cualquier tipo de demagogia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

Para la defensa de las enmiendas individuales de los señores Hernando Fraile y Bris Gallego, tiene la palabra el señor Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas 1.111 y 1.114.

La provincia de Guadalajara aporta al Estado —y así lo demuestran las diferentes liquidaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda— más de lo que de él recibe. Eso no tendría mayor importancia, si el resto de las provincias de su entorno hiciera lo mismo, pero no es así, sino que reciben del Estado más de lo que le aportan.

Entendemos que la solidaridad tiene dos sentidos y, por otro lado, Guadalajara tiene distintas zonas; no es igual la industrial, en el entorno de Guadalajara capital y sus alrededores, que el resto de la provincia, de zonas marcadamente rurales y agrícolas, bastante limitadas.

Por eso creemos que, en ese proceso de solidaridad, se debe incidir más en dichas zonas, y que el turismo es una de las posibilidades para éstas porque, además, se diferencian de otras partes de la provincia por su belleza y paisajes, y son zonas abiertas al caminante.

Preveamos 100 millones para la promoción turística de las zonas rurales de la provincia de Guadalajara, y otros 300 millones para la construcción de un Parador Nacional en la zona de Molina de Aragón, zona —vuelvo a repetir— de una belleza impresionante. Creemos que sería importante que se relanzaran estos lugares con este tipo de actuaciones, en ese proceso de solidaridad que en nuestra provincia debe tener un doble sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Hernando.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el Senador García Contreras, en relación al veto y a la enmienda individual que ha presentado.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

De forma telegráfica también porque el tiempo no nos da para más, quiero decir que el crecimiento del producto interior bruto industrial ha sido en 1990 sólo del 3,5 por ciento, dos puntos menos que en el año anterior, y dos décimas por debajo del crecimiento del conjunto de la economía; se ha producido una desaceleración, ya que en 1989 creció un 3,4 y en 1990 solamente 1,6 por ciento, y como consecuencia hay un 1,8 de bajada de crecimiento.

El crecimiento del empleo no alcanza ni siquiera mínimamente la cifra anunciada por el responsable del Gobierno, el señor Solchaga. La tendencia permanente que debiera tener la liberación de la balanza de pagos en los presupuestos, mínimamente se ve que este año está un poco contrarrestada, y eso es positivo, y lo señalo con toda claridad. Pero creemos que ante esta situación haría falta mejorar lo que es la aportación presupuestaria para la modernización del tejido industrial que permitiera a las empresas acercarse a las nuevas tecnologías y a la inversión en I+D. Nosotros creemos que es una cuestión fundamental para ser más competitivos de cara a 1993 y a la entrada en el Mercado Único europeo.

Otro elemento que echamos de menos en las partidas presupuestarias es la necesidad de un fuerte impulso de desarrollo de la zona de promoción económica, o de zonas industriales en declive, que sustituyó, como saben sus señorías, a las ZUR de 1988.

También creemos que es necesario apostar más y con partidas presupuestarias más fuertes por el plan nacional de calidad como elemento dinamizador de nuestros productos de cara al exterior que nivelara en cierta medida la balanza de pagos. Entendemos que también hace falta un mayor apoyo a un programa de información tanto tecnológica como de acceso a los mercados, fundamentalmente para —lo que aquí se ha venido repitiendo y reiterando por parte del portavoz de Convergència i unió la pequeña y mediana empresa que en cierta medida es incen-

tivadora de la creación de empleo. Hace unos días habíamos en el Pleno de nuestro Plan Energético alternativo y decíamos que observamos una raquítica aportación desde los presupuestos generales del Estado a la energía alternativa; y todo ello, con la gran crisis del sector carbonífero, como decíamos en la motivación de nuestro veto a la Sección 20, nos parece insuficiente para llevar a cabo la reconversión necesaria en este sector en todos sus aspectos.

En cuanto al comercio, realizando un somero análisis, nos muestra alguna mejora, —y esto es positivo— en la balanza de pagos. El sector turístico ya saben sus señorías que es el 8,7 por producto interior bruto, que da empleo a 1.373.600 trabajadores, que representa un 11 por ciento de la población activa, y echamos en falta programas de apoyo que ofrezcan calidad; programas de apoyo a los ayuntamientos para todo lo que significa ese turismo de sol y playa que sigue siendo necesario, independientemente de que hagan falta planes de depuración de agua y de respeto medioambiental; programas de información y alternativas que diversifiquen también el turismo.

Por todo lo expuesto es por lo que presentamos un veto a esta Sección 20 de devolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Contreras.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Convergència i Unió, señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Nuestro Grupo ha presentado a esta Sección 20 una enmienda a la totalidad, que es la número 452, y otras dos, también a la totalidad, a los organismos de este Ministerio de Industria, es decir, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, la número 462, y el Instituto Español de Comercio, que es la enmienda número 463, por no estar de acuerdo básicamente en la estructura de los presupuestos presentados, pero dejamos su defensa para el Pleno. Por tanto, pido que también se den por defendidas las números 462 y 463 que incluimos nosotros en esta Sección; son organismos autónomos que vienen posteriormente, pero las damos por defendidas en este momento porque nos parece más coherente que estén en esta Sección de Industria, Comercio y Turismo.

Por tanto, pasamos a las enmiendas puntuales. En primer lugar, la enmienda número 714, propone una ampliación de la dotación del ICEX en 5.000 millones para fomentar la internacionalización de la economía española y el consiguiente incremento de la penetración de los productos españoles en el mercado internacional.

La enmienda número 453 plantea transferir los recursos destinados a la prevención de riesgos industriales en materia de medio ambiente a las Comunidades autónomas con competencia en la materia.

La enmienda número 711 plantea una cuestión de estricta justicia, cual es la de atender los compromisos por parte de la Administración Central hacia aquellas empre-

sas que se han instalado en las zonas de urgente reindustrialización, ya que después de tres años aún no se han cumplido.

La enmienda número 713 va dirigida a fomentar la construcción de minicentrales eléctricas para fomentar la emergencia del subsector dedicado a la construcción y aprovechamiento de las minicentrales eléctricas, contribuyendo de esta manera al ahorro energético general.

Y las dos últimas hacen referencia al sector turístico. Así la número 710 plantea reconducir a las comunidades autónomas, de acuerdo con las competencias reconocidas por sus respectivos estatutos de autonomía, los incentivos a la modernización de las empresas privadas del sector y, finalmente, la enmienda número 712 propone transferir los recursos de la red de paradores nacionales para acciones de publicidad y promoción.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cardona.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para defender sus dos vetos y sus enmiendas.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado a esta Sección 20 la enmienda número 1.834 a la totalidad y las enmiendas números 1.835 a 1.853 a diferentes programas artículos y conceptos de la misma.

Con la venia del señor Presidente, doy por defendidas en los justos términos que están redactadas las enmiendas números 1.835 a 1.853, dedicando el correspondiente tiempo a la enmienda 1.834, enmienda a la totalidad de la sección.

Empezaré, señor Presidente, señorías, por exponer el primer motivo que nos lleva a solicitar la devolución al Gobierno de la Sección 20.

Señorías, lo normal en un sistema parlamentario es que los presupuestos sean la plasmación y presentación de la política del Gobierno a la oposición; y esta plasmación y presentación debe ser clara, transparente, y sin ambages, que no impida a la oposición ejercer el control fiscalizador antes, durante los debates y en el desarrollo posterior de los presupuestos, si son aprobados.

En el presupuesto para 1992 de la Sección 20 el Gobierno Socialista no cumple, no ha cumplido los mínimos exigibles. Me explico, señorías. Hasta 1985 se presentaban a las Cámaras los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas públicas; con ello se cumplía la ley, pero desde entonces hasta ahora el Gobierno Socialista ha dejado de hacerlo, convirtiendo el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, Comercio y Turismo en un documento —perdóneme la redundancia, señorías— indocumentado. Y todo ello, señor Presidente, a pesar de las reiteradas peticiones del Grupo Popular, recibiendo unas contestaciones y unas explicaciones, por parte del Gobierno que únicamente diré que no son de recibo. Los PAIF, señorías, serían intrascendentes si la cifra del presupuesto consolidado fuera insignificante, pero, señorías, 260.000 millones de pesetas consolidados, es de lo que estamos hablando, y una gran parte de esta canti-

dad se transfiere por distintas vías a empresas públicas: HUNOSA, minas Figaredo, Siderurgia, Astilleros Santa Bárbara, etcétera, todas ellas son empresas públicas que han ayudado a absorber con su negativa gestión en esta etapa socialista algo más de dos billones de pesetas sin rentabilidad social y empresarial alguna. Y según el propio Presidente del Instituto seguirán sin esperanza alguna, debo decir que bajo su gestión, en el futuro. Señor Presidente, señorías, ¿cómo vamos a opinar y a analizar con fundamento y sensatez si no sabemos qué se va a hacer realmente con esos 260.000 millones, amén de la absorción de la deuda del INI de otros 100.000 millones y el aval del Estado de otros 300.000 al Instituto? Señorías, el Grupo Popular, cree que por lo hasta aquí explicitado de forma rápida y somera —el tiempo nos obliga— sería suficiente para devolver al Gobierno los Presupuestos Generales del Estado para la Sección 20. Pero por nuestra labor de oposición constructiva, voy a exponer señorías, otros argumentos, argumentos que no son nuevos, que se vienen reclamando por los grupos políticos de la oposición en las Cámaras en interpelaciones, mociones, etcétera, haciéndonos eco y en representación de los ciudadanos, de los empresarios, de nuestras comunidades, ciudades, comarcas, pueblos, y, en definitiva, del ámbito socioindustrial y económico de nuestro país. La apatía empresarial inversora, señorías, la falta de competitividad de nuestras empresas y sectores industriales, de nuestras PYMES, de nuestro comercio, es hoy verdaderamente escalofriante ante la apertura del mercado europeo de 1993.

Señorías, todo ello no tiene más que un principio y un final que le ha sido ya cantado en todas las escalas al Gobierno Socialista en estos últimos años: la falta de una política real industrial. Los presupuestos para 1992 del Ministerio de Industria, Energía, Comercio y Turismo, Sección 20, no son los adecuados y necesarios porque siguen careciendo de esa misma falta: de una política industrial con objetivos claros.

Miren ustedes, señor Presidente, señorías, he repasado bajo el signo de la bondad política y he valorado también, como es lógico, los Presupuestos Generales del Estado de la Sección 20 de los últimos años. Ante este estudio, los presupuestos de 1992 son como el anterior y como el anterior y así sucesivamente. Dada la situación a la que nos ha llevado, creo que es adivinable el valor de los mismos para ustedes. Señorías, insisto que no ha habido ninguna política industrial y lo peor es que seguimos el mismo camino.

Se han pasado los últimos años de Gobierno Socialista y esta siembra de lodos hoy, tristemente, nos ha llevado a colocarnos inmersos en una gran tempestad.

Señorías, la cornisa Cantábrica, Galicia, Castilla y León, incluso la Comunidad de Madrid y otras regiones de nuestro país, son regiones al borde del pánico social ante las anunciadas reconversiones sectoriales industriales y la caída prevista de empleo.

Permítanme, señorías, señor Presidente, la licencia meteorológica para definir la situación industrial y económica actual y poder definir los Presupuestos de la Sección 20. La tempestad que cubre nuestro país mantiene

la siguiente situación: economía española bajo mínimos, cuadro clínico preocupante, baja competitividad de las empresas españolas, sectores pendientes eternamente de reconversiones —ustedes, socialistas, ahora las llaman reestructuraciones—, a un año de 1993 y sin visos de reindustrialización, falta infraestructura suficiente en las zonas deprimidas y un turismo en franco declive industrial y falta de presupuesto en su Programa 751-A para poder cumplir el informe de la Ponencia.

Para salvar esa tempestad, el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, repite la Sección 20 para 1992, por lo cual la industria española deberá desenvolverse dentro de un coste de energía eléctrica sólo superado por Portugal, un déficit exterior por cuenta corriente del 3,3 por ciento del PIB en 1991, según datos del Banco de España últimamente recogidos, y un 2,7 anunciado para 1992 que ojalá se cumpla pero lo consideramos excesivamente optimista y no creemos que baje de un tres por ciento; una dependencia tecnológica del exterior que no se corresponde con nuestro nivel de desarrollo; un peso excesivo de las PYMES en el PIB; un mercado crediticio, el más alto de Europa; un grupo industrial público INI e INH que absorbe la mayor parte de los presupuestos de la Sección 20.

Señorías, ante este panorama, la sección 20 sin una clara política industrial no es más que algo que podíamos denominar brindis al sol por sus programas y filosofía y definir, también es cierto, en positivo como un programa de pequeños estímulos para que algunas empresas y algunos sectores no pierdan tanta competitividad como las condiciones generales económicas hacen presagiar para 1992. Título, señorías, más largo, aunque más realista, pero que no es la solución para la industria española frente a 1993, ya ahí encima.

Por ello nos reiteramos en nuestras enmiendas y solicitamos la devolución de la Sección 20 al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Unceta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Hubiéramos querido también mayor brevedad y vamos a tratar de tenerla, pero el escrito que ha leído amablemente el Senador Unceta creo que se refiere a algún otro planeta, país o galaxia. Yo le he visto a gusto leyéndolo, señoría, pero créanme, usted no debería hacer esas consideraciones si ha leído la memoria de los Presupuestos.

Señor Unceta, me ha conmovido. Sabe que mi relación con su señoría es de la máxima amistad, cordialidad y estima personal pero yo creo que ese documento lo había preparado para otra oportunidad, otro país y otras circunstancias.

Señoría, refiriéndome a los Presupuestos de la Sección 20 no entro en las consideraciones macroeconómicas o de coordinadas economías del déficit público, de ese cuadro negativo y catastrofista que ha expuesto su señoría, por-

que ya se han abordado en los debates de totalidad y en diferentes Secciones y voy a referirme exclusivamente a la parte industrial.

Si usted ha mirado la Sección 20, habrá visto que hay una serie de acciones y que los presupuestos del Ministerio de Industria son de 260.000 millones de pesetas consolidados. Pero realmente ha habido que seleccionar unas líneas prioritarias de la acción industrial, una serie de programas. Una parte de recursos están comprometidos para acciones tradicionales y, por tanto, no tiene posibilidades de operatividad particular. Me refiero, por ejemplo, a los recursos que ya figuraban en el presupuesto anterior para la cuenca minera asturiana, la parte central de la cuenca, y también los créditos destinados a reconversión en el caso del sector siderúrgico de acuerdo con la Comunidad Europea. Pero su señoría habrá visto que hay un programa de competitividad de la empresa industrial, y esto es importante porque yo creo que es la base. Todos estamos preocupados porque nuestras empresas sean competitivas y ahí se recogen ocho mil millones de pesetas, señorías. Tiene varias acciones coordinadas, como puede comprobar repasando los programas. Yo he resumido aquí varias, no tengo todas, pero todas tienen un objetivo central: que la creación del mercado único europeo en el año 1993 suponga una gran oportunidad para todas las empresas industriales españolas que sean capaces de hacer la transformación, que la hayan hecho o sean capaces de hacerla acomodándose en escala, en equipamientos tecnológicos, en plantillas, etcétera, para competir en la Comunidad Europea. Que el tema lo tenemos difícil y duro, eso sin duda. El mundo empresarial de que partimos y los datos empresariales están ahí; jamás el sector empresarial ha contado con más ayudas y recursos para salir de la situación en que está, pero hay problemas de mentalidad y de todo tipo, señorías. Si ustedes están en contacto con empresas, si tienen reuniones empresariales, podrán comprobar que nos va a ser muy difícil que la entrada en el Mercado Único en 1993 no suponga para muchas PYME unas circunstancias verdaderamente difíciles porque no están haciendo esfuerzos ni de concentración de empresas, ni de buscar las dimensiones y escalas óptimas, ni de equiparse con cuadros técnicos, ni de incorporar modernización tecnológica, ni de hacer un esfuerzo por la internacionalización de sus empresas, que son los grandes retos, ni por hacer apuestas en la selección de productos, en la busca de productos. Quizá una especialización en determinados productos conduzca a situaciones de competitividad sobre todo si se hacen esfuerzos en diseño, en calidad y en normalización para poder competir.

Hace poco he tenido oportunidad de tener unos encuentros empresariales a los que se me invitó con empresarios de una región española que no voy a mencionar, y el cuadro es verdaderamente dantesco, pero no porque no se trate de allegar recursos y ofrecerles posibilidades y financiación. La Subsecretaría ha puesto este mismo verano por segunda o tercera vez un cuadro de ayudas para cooperación de empresas en la bienal internacional dentro de los programas del Ministerio de mejora de la com-

petitividad. Ha puesto el de cooperación para buscar «partners», para ayudar a buscar socios europeos para que la empresa española vaya hacia el exterior. Pone en marcha programas para preparar cuadros y asesorar en la gestión de investigación a las empresas. Señorías, se están poniendo ayudas, pero a veces no hay concurrencia suficiente de las propias empresas españolas a estas ayudas. Es decir, tenemos lo que tenemos como mimbres, pero el esfuerzo que se está haciendo es verdaderamente importante aunque, por supuesto, habría más que hacer.

Señorías, los recursos de un presupuesto, como hemos dicho muchas veces, son limitados y se establecen según las prioridades. Desde el lado de la oposición todas las secciones son prioritarias para cada una de sus señorías, pero no lo son para quien tiene que gobernar y tiene que establecer auténticamente las prioridades y atribuir recursos.

Tenemos un programa de competitividad que integra el programa industrial tecnológico medioambiental, y los miembros de la Comisión de Industria saben que España está empezando a tener tecnologías que no son contaminantes dentro del Ministerio de Industria. Se está ayudando al desarrollo de tecnologías medioambientales, está el programa de cooperación al que me he referido, el programa de adaptación de la empresa española al Mercado Unico Europeo en la campaña de 1992, constituida con un programa de información y divulgación de las empresas de las principales características del Mercado Unico. Pero a veces no hay ni noticia de todo ello en el mundo empresarial. Tenemos el asesoramiento y asistencia a las empresas mediante la financiación de estudios de diagnóstico para ver dónde se encuentran las empresas, se está cubriendo con ese programa de competitividad para saber su viabilidad empresarial porque hay muchas empresas que no son viables.

Yo he tenido oportunidad de ver hace breves fechas una empresa fabricante de moldes para piezas de vehículos que quería recibir muchos millones del Ministerio para reestructurarse, pero lo primero que tiene que saber esa empresa es cuántas hay en España que fabriquen el mismo producto que ella, cuáles son las más viables y si la suya se encuentra entre las más viables. Si no, hay que buscar la forma de modernizar dicha empresa, para lo cual podrá tener ayudas incluso para buscar socios extranjeros. Pero hay problemas básicos de mentalidad muy difíciles de superar.

Hay un segundo programa al que se ha aludido, el programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico. En los presupuestos se recogen 47.665 millones de pesetas. Senador Unceta, si su señoría lo ha visto, se dará cuenta de que las líneas tan convencidas y enérgicas que nos ha expuesto chocan con el Plan de Actuación Tecnológica Industria, con el PATI, Plan que tiene una serie de líneas de actuación tales como la ayuda directa al desarrollo de proyectos, la potenciación de medios técnicos y humanos de I+D de empresas y de grupos de empresas, la coordinación de todo tipo de esfuerzos que están haciendo las diferentes entidades y administraciones, la creación de infraestructura básica al servicio de las empresas innova-

doras, la internacionalización de la tecnología, ayudas para ella, y el apoyo institucional que genera un clima favorable precisamente también en el sector empresarial. Su señoría también conoce el tercer PEIN al que están prestándose ayudas muy significativas de los presupuestos del Estado. El PAUTA 2 del sector de la automática, el Farma 2 para el sector farmacológico, el de biotecnología, es decir, ya hay una serie de programas que están allegando recursos que hacen que tengamos que discrepar frontalmente de la valoración que ha hecho el representante del Grupo Popular en su veto. Tenemos que rechazarlo porque es algo que no se corresponde con nuestra realidad más inmediata en ningún caso.

Además de estos dos programas está el Plan de Promoción de Diseño Industrial, que ha sustituido a otros planes anteriores de diseño de calidad y moda, por ejemplo. Hay un plan vigente en cuanto a diseño industrial con objetivos muy concretos para que haya empresas que utilicen el diseño en sus estrategias de desarrollo o para que consoliden el desarrollo de marcas y gamas de productos. Las empresas pueden acudir a estas líneas de ayudas, señorías.

En el Plan de Competitividad Turística, del que también se ha hablado aquí, se han pedido ayudas para turismo a través de algunas de las enmiendas presentadas. Tenemos que decir que el tema del turismo básicamente está transferido, es competencia de las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo desde nuestro Grupo Parlamentario en que es interesante insistir en la línea de diversificar la acción del turismo, completar el turismo tradicional de sol y playa con un turismo interior que llegue a todas las empresas, pero este turismo es competencia de las comunidades autónomas, no es competencia del Gobierno central. Lo que sí es competencia de éste es, precisamente, estimular la competitividad turística, las reformas estructurales, y ahí está ese libro blanco que se ha hecho tras un gran diálogo con todos los afectados del sector turístico y que vendrá a esta Cámara. De hecho, está compareciendo en este momento el Secretario de Turismo para dar las líneas básicas en ese tema. Sus señorías están invitados para que puedan informarse de lo que va a ser ese plan.

Finalmente, tengo que decir que siguen los programas de reconversión y reindustrialización, sigue el programa 741 de explotación minera con ayudas a la cuenca central asturiana, además de que se contemplarán las acciones de reestructuración del sector minero, problema que tenemos sobre el tapete.

También están las aportaciones de España a la colaboración de investigación científica y técnica a nivel internacional, la incorporación de España a todos los programas europeos, donde nuestra aportación es significativa. Además, hay que añadir las cifras importantes que en este proyecto de presupuestos van destinadas a la cooperación de España desde el año 1981 en el programa del «Airbus». Esto supone unas aportaciones importantes. Aquí se pide una minoración de 8.000 millones de pesetas de una partida que está comprometida para ese programa y que es imposible, porque nuestro país tiene que sostener esa in-

versión. Señorías, nosotros tenemos, pues, que rechazar las enmiendas a la totalidad.

Ahí está el factor de las nuevas energías. Senador García Contreras, se está haciendo el esfuerzo que se puede. En este momento está el II Plan de Energías Alternativas que, como sabe su señoría, se va a integrar en el Programa de Ayuda y Eficiencia Energética hasta 1990. En esas energías renovables tenemos lo que tenemos, porque dinero se ha metido ya en el primer plan de modo muy importante, 35.000 millones de pesetas del sector público, lo que ha supuesto multiplicara por cinco la inversión con la complementariedad del sector privado. Sin embargo, al final del primer PEIN, el 91 por ciento de las aportaciones de las energías alternativas eran de las biomásas, ninguna de las otras; la minihidráulica estaba en el cinco y pico por ciento, la solar térmica fotovoltaica estaba en un uno y pico y la geotérmica apenas tenía aportaciones. Es decir, señoría, al final del primer PEIN, con el esfuerzo inversor que se había hecho, habíamos llegado a una aportación en la generación de energía eléctrica en energías alternativas del 1,2 por ciento. De aquí al año 2.000 se va a doblar la inversión del sector público, va a pasar a 75.000 millones y se incorpora al Plan de Ayuda y Eficiencia Energética. Se están intensificando las gestiones para que el programa «Valorem» de la Comunidad Europea, que está finalizado y que ha sido importantísimo para nuestro sector empresarial, sea completado en este período hasta el final del año 2.000. Eso va a suponer, si las previsiones se cumplen, pasar del 1,2 en generación eléctrica al 3,2 por ciento, lo que ya supone una tasa en generación eléctrica muy homologable a la de los países europeos.

Hay acciones puntuales en el resto del mundo —y termino señorías—. En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, la energía solar tiene algunos avances sobre Europa, pero en otras energías estamos en punta en España, por ejemplo, en energía solar fotovoltaica. Hay problemas básicos muy importantes de costes, de obtención de las energías a partir de cada una de las fuentes que la hacen hoy por hoy escasamente competitiva frente al coste del barril de petróleo. Si éste sigue bajando va a ser mucho más difícil, lo cual no excluye que en nuestros presupuestos se recojan partidas muy importantes para las energías alternativas.

Perdónenme sus señorías por haberme extendido a pesar de la brevedad que debemos intentar para ver si acabamos a las veinticuatro horas de esta jornada. *(Risas.)* Me perdonarán también que no me refiera a las enmiendas puntuales del Senador representante de Convergència i Unió y a las de algún otro distinguido colega. Tendremos oportunidad en el Pleno, si nos dan el tiempo de que no disponemos aquí, de poder entrar en cada una de las enmiendas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): En turno de portavoces tiene la palabra el señor García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad quiero agradecerle a nuestro querido y admirado señor Cercós su amabilidad en la contestación que nos ha dado a la oposición. Quiero decirle también que tengo que estar de acuerdo con él en algo importante que ha dicho: estos son nuestros mimbres, refiriéndose, lógicamente, a las empresas y a los empresarios que tenemos en este país. Tengo que estar totalmente de acuerdo con eso porque provengo del sector de bienes de equipo eléctrico y sé lo que hemos pasado en ese sector para sacarlo adelante; sé de las ayudas del Ministerio de Industria y de Trabajo para sacarlo adelante y también sé que han tenido que venir gestores de otros sitios a decirnos cómo hay que hacer las cosas para poder salir adelante.

En consecuencia, me sumo a esa regañina que ha echado amablemente al empresario español con la esperanza de que sirva para estimular, y con la regañina —entre comillas— que le echamos desde la oposición el Gobierno adopte iniciativas concretas para arreglar esta situación.

Y sabe su señoría de qué manera se puede arreglar esa situación. Hay elementos que son difíciles de arreglar. Por ejemplo, cuando se habla de la participación en la alta tecnología o en las tecnologías punta, que son de un valor inmenso para la organización de las producciones. Hay elementos importantes que podrían dar un vuelco a la economía, y yo decía en una comparecencia al señor Ministro de Industria que no tienen ustedes política industrial. Ustedes, con la sacralización del mercado, todo lo dejan a su evolución. Por favor, actuemos desde el Ministerio de Industria con elementos que puedan corregir determinadas situaciones.

Usted sabe perfectamente, señor Cercós, que aproximadamente el 80 por ciento de la producción industrial está determinada en empresas pequeñas y medianas, y sabe usted que esas pequeñas y medianas empresas precisan de orientaciones fiscales, de orientaciones tecnológicas, de orientaciones organizativas y fundamentalmente de búsqueda de mercado para sus productos, organizaciones cooperativas de cooperación, no de creación de cooperativas, que ése es otro elemento importante. En ese aspecto es en el que nosotros creemos que el Ministerio de Industria debe volcar importantes partidas presupuestarias, de las cuales carece este presupuesto. Yo le decía antes, comentando la sesión anterior, que tienen ustedes que hacer verdaderas virguerías para tratar de adecuar las necesidades con el presupuesto global.

Termino, señor Presidente, diciendo que hay que insistir en la investigación, y sin embargo la I+D militar decrece un 3,69 y la I+D civil decrece un 5,5 por ciento. Como consecuencia, debe haber una prioridad de gobierno para atender precisamente ese tema.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador García Contreras.

¿Algún otro portavoz quiere intervenir? *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Unce-

El señor UNCETA ANTON: Yo sé, señor Presidente, que mis intervenciones despiertan admiración y respeto en el Senador Cercós. Permítame usted que le dé las gracias. Muchas gracias, señor Cercós.

Señor Cercós, por sus manifestaciones yo creo que usted no pisa el suelo. A mí me da la impresión de que está por encima del bienestar, pero es que estamos en la tierra y hay que pisarla. Yo no sé si usted últimamente incluso no está, pero puede leer en los medios de comunicación y ver las manifestaciones masivas frente a la problemática que la situación económica e industrial de nuestro país está creando en distintas regiones. Yo no sé si le suena a usted la cornisa cantábrica, la situación de Asturias, de Galicia, de Castilla y León, etcétera. A la calle no salen tontos, salen ciudadanos, señor Cercós, que están aterrados por la problemática socioindustrial y económica de nuestro país, y además no sólo porque ellos lo admitan, sino porque el Gobierno, de una forma u otra, tanto el Ministerio de Economía como el de Industria lo están explicando, nos están preparando para la situación que se nos viene encima. Por eso le digo, de verdad, señor Cercós, con todo cariño y respecto, como usted sabe bien que le considero, que yo creo que usted no pisa el suelo.

Pero le voy a decir más. Su intervención ha sido la misma que en los Presupuestos Generales de 1991, y no se la leo por no cansar y por falta de tiempo, pero podría leer. Ha hecho usted una relación oral de los Presupuestos de la sección 020 de 1992. Señor Cercós, considero que estamos en una Cámara política y no en una Cámara contable; para eso ya hemos presentado todos los grupos, y el Grupo Popular, con suficiente tiempo para que las estudiara las enmiendas a esta Sección, en las que, efectivamente, está la situación contable.

Yo creo que es más lógico que aquí se haga una intervención política y no una intervención contable. Pero, en fin, yo respeto a su señoría y puede usted hacer la intervención que le venga en gana.

Me ha hablado usted de líneas prioritarias, como siempre, ante los presupuestos, ante el dinero que nos conceden, que tenemos y que puede ser distraído a los distintos programas. Efectivamente, estamos en los Presupuestos Generales del Estado de 1992 y estamos debatiendo la sección 020 para 1992, y alguna crítica hay que hacer a esto y a la situación. Pero me habla de prioridad como si ustedes fueran nuevos. Yo se lo admitiría si acabaran ustedes de llegar al Gobierno, pero ya llevan una década y la política industrial no ha existido con suficiente entidad en estos diez años, y sobre todo en los cinco últimos, en los que conocíamos perfectamente nuestra incorporación al mercado común europeo. Además hay datos, señor Cercós, de que más de 30 sectores del sistema industrial están en crisis. No me diga usted que no ha fallado algo.

Tengo que repetir con todo respeto al Partido Socialista y al Gobierno —que de momento es mi Gobierno, aunque no esté de acuerdo con él— que en estos diez años no ha habido una política industrial coherente, y no es que se lo diga ahora, sino que por parte de la oposición, por parte de los sectores industriales y sociales de nuestro

país, sobre todo en los últimos cinco años, es algo que se ha manifestado porque tenemos derecho a decirlo. Y lo que no le admito, señor Cercós, es que me cohiba de manifestarme sobre lo que usted me ha dicho.

Me ha hablado, incluso, de cosas que yo no he dicho pero que se las puedo decir y que me reservo para el Pleno. Me ha dicho que la descripción que usted ha hecho de la sección 020 no ha sido más que una relación de lectura de esa sección, y me la reservo para el Pleno porque algo le tengo que presentar en el Pleno, señor Cercós, para que usted me conteste. Además, la premura del tiempo tampoco me permite extenderme ahora.

Le voy a decir más. Si usted ha analizado las enmiendas del Grupo Popular a la sección 020, se dará usted cuenta de que no pedimos dinero, porque del resumen de nuestras enmiendas hay 5.000 millones de pesetas menos, lo cual me indica que usted ni las ha visto. No pedimos dinero ni pedimos un ministerio de subvenciones. Queremos un ministerio de política industrial. Digo muy alto y en este momento en esta Comisión que la mayoría de las subvenciones a los empresarios van destinadas a los malos empresarios, a los comerciantes. El empresario de verdad no quiere subvenciones, quiere ayuda de política industrial. Eso no está aquí en esta Comisión, sino que está en la calle, y lo dicen nuestros empresarios y toda la sección industrial de nuestro país.

Siempre me dicen ustedes que no hay más que hacer, que no se puede más. Por favor, señor Cercós, no nos lleve a esas conclusiones, igual que nos ha llevado el Presidente del Instituto Nacional de Industria, porque, de verdad, en lugar de infundir desde estas Cámaras y desde el Gobierno ilusión a nuestro país, lo único que nos están infundiendo es pesimismo que me atrevería a llamar terrorista —entre comillas—. Porque si resulta que no se puede hacer más y estamos en plena ruina, pues dígame usted qué hacemos. ¿Salimos todos a la calle a pedirselo al Gobierno delante de la Moncloa y a presentarle la situación que de alguna forma a la oposición no se nos admite?

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Unceta.

Tiene la palabra el Senador Cercós por tres minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Como me ha anunciado que iba a ir al Pleno, en el Pleno hablaremos, porque aquí estamos en familia, pero no me hable usted de pesimismo terrorista, Senador Unceta.

Yo no pisaré la tierra, pero el señor Unceta utiliza sonotone, porque él tiene que haberme oído claramente las expresiones que he utilizado, y él me contesta: no ha visto las enmiendas. Solamente por respeto a los que estamos aquí, que tenemos que terminar en el día, domino mi intención de pasarle enmienda por enmienda para que su señoría vea que están machacadas y trabajadas (*Risas.*), pero la provocación ha sido muy dura. Su señoría no puede decirme que las enmiendas no están trabajadas, no es correcto que aproveche usted la brevedad de las intervenciones y que no entremos en las enmiendas parti-

culares para decir que las enmiendas no están trabajadas.

También ha dicho su señoría: las subvenciones van a las manos de los malos empresarios. Y sí sería bueno que se enterasen todos los empresarios de este país, en el que hay formidables empresarios, empresarios con tecnologías que pueden llevar a este país adelante precisamente con sus apuestas de internacionalización, y que son modestos empresarios. Esos medios de comunicación a los que se ha referido y que exageran las manifestaciones en muchos casos, deberían recoger también su frase en titulares: «Las subvenciones van a las manos de los malos empresarios».

A nosotros nos preocupan también ciertas situaciones infraestructurales de empresas, por ejemplo, la situación de la cornisa cantábrica, las provincias que no han logrado una industrialización y que no tienen problemas en reindustrializarse, como algunas que conocemos nosotros, porque realmente tendrían primero que industrializarse para luego hablar de reindustrialización.

Señorías, los Presupuestos que hemos presentado contemplan ayudas para todas las circunstancias necesarias para que este país dé su giro en la coyuntura actual, para que el Acta Unica del año 1993 no nos coja sorprendidos.

Respecto a las PYME, señor García Contreras, canalizan la mayoría de los recursos de todos estos programas. Estos programas van casi especialmente dirigidos a las PYME; se les está ayudando en lo que se puede: en asesoramiento, en orientación; a aquellas que tienen productos competitivos se las está llevando de la mano a buscar el interlocutor europeo para hacer asociaciones, para hacer consorcios, para hacer «join vetured»; se les está llevando directamente; se está recomendando que hagan cooperativas, que hagan concentraciones de empresas, que hagan consorcios para determinadas operaciones, determinados concursos internacionales y, sin embargo, dentro de los 3 millones de PYME que puede haber en España como estructura solamente un pequeño porcentaje de ellas está respondiendo al reto que tiene planteado el sector empresarial y concretamente las pequeñas y medianas empresas en este momento.

Señor García Contreras, yo le invito a que, si conoce alguna PYME que tenga un proceso y una voluntad auténticamente política empresarial de renovar su empresa, de ser competitiva, que no tenga ayuda solicitada correctamente en los numerosos cauces que hay en este momento, me lo diga para que podamos comentarlo en la Comisión de Industria de la Cámara. Si esa empresa cumple las características de ser una de las que puede estar en el futuro mercado europeo por ser una empresa competitiva, el problema tendrá solución. Ni una empresa que esté en circunstancias de competir podrá verse privada de ayudas, más bien podrá ser —como decía su señoría— un problema de información. Puede que haga falta que empresa a empresa, en un oreja a oreja o boca a boca empresarial, se vayan transmitiendo la información sobre todas las líneas de ayudas que hay, que son impresionantes, en este momento y que muchas no se cubren ni se agotan totalmente en cada Presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cercós.

Pasamos a la Sección 21.

Sección 21

Pido a sus señorías que se ajusten al tiempo y que en sus intervenciones, si es posible, no provoquen la dialéctica con la otra parte porque será difícil ceñirnos al tiempo previsto.

El señor BRIS GALLEG0: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Señor Presidente, yo pediría que la defensa del veto y de las enmiendas del Grupo Popular se antepusiesen a cualquier otra intervención porque un Senador puede perder el billete de avión.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Por parte de la Mesa no hay inconveniente.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Malabia, por cinco minutos.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Si es posible, solicitamos que varias enmiendas del Grupo Popular, las que hacen referencia a temas de pesca, números 1.867, 1.868, 1.869, 1.870, 1.890, 1.891, 1.892, 1.910, 1.911, 1.914 y 1.915, fueran defendidas por otro compañero, el Senador Pérez Queiruga.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): No hay inconveniente, señor Malabia, pero tendrán que ceñirse a los cinco minutos.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender el veto y el resto de las enmiendas de mi Grupo.

Para comenzar, hay que hacer referencia en este caso concreto a que el presupuesto del Ministerio de Agricultura comporta 577.000 millones de pesetas, que supone un incremento de aproximadamente un 4 por ciento respecto al año anterior; pero si a este presupuesto se le resta el importe correspondiente a los desembolsos del FEOGA-garantía y todo el dinero que viene de la Comunidad, y que es exclusivamente, como digo, de la Comunidad Europea, en este caso el presupuesto exclusivo del Ministerio de Agricultura se reduce aproximadamente a 3.000 millones, o lo que es igual, un 1,3 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior.

Con respecto al presupuesto, incluso de 1990, esta cifra aumenta, sumando los dos años anteriores, en un 14,4 por ciento. Por tanto, el aumento aparente del 4 por ciento de los presupuestos no es real, sino todo lo contrario, lo que hay es una reducción del 1,3.

Analizando este presupuesto por capítulos, se observa que esta reducción del 1,3 por ciento en gastos financieros no es reducción, sino aumento de un 5,7; en transferencias corrientes hay un aumento muy significativo del 7,8 y, sin embargo, en lo que respecta a inversiones rea-

les, han bajado 57.000 millones de pesetas, que representa nada menos que el 29,1 por ciento de disminución. Y es más grave aún si se considera que las inversiones reales en los presupuestos de 1991 con respecto a 1990, son del 11,4 por ciento. Por tanto, en sólo dos años las inversiones reales de este Ministerio han disminuido en un 37,2 por ciento.

Finalmente, la transferencia de capital, donde se incluyen las subvenciones correspondientes a distintas líneas de ayudas, se incrementan en un 7,8 por ciento, si bien hay que considerar que se siguen dotando insuficientemente, a nuestro juicio, programas tan fundamentales como el destinado a financiar la reforma de las estructuras agrarias, el de compensación de venta por limitación de producción, abandono temporal, jubilación anticipada, etcétera, así como el destinado a renovar nuestra flota pesquera. Por tanto, entendemos que es totalmente insuficiente este presupuesto para la situación actual del sector agrario y que no puede en ningún caso la agricultura española afrontar una situación tan peculiar como la que se está creando ahora con respecto al Mercado Único y a la reforma de la PAC y, por tanto, pedimos que se retiren estos presupuestos y se devuelvan al Gobierno para su modificación total.

Con respecto a las enmiendas que a mí me corresponde defender, nuestro Grupo ha presentado 61, de las cuales 48 pretenden evitar gastos superfluos y 13 enmiendas de adición se reinvierten en su totalidad aumentando de manera importante sus dotaciones, además de propugnar privatizar las empresas TRAGSA, MERCASA, Grupo MERCOS y La Almoraima, S. A.

Concretamente, las enmiendas que solicitan un aumento importante de presupuesto, son, en grandes líneas, 15.000 millones de pesetas para mejorar de manera suficiente las infraestructuras agrarias a través del IRYDA, como regadíos, electrificación rural, caminos, desagües, embalses, etcétera.

La enmienda 1.864 hace referencia a un aumento de 25.000 millones de pesetas para dotar el Real Decreto 808, de tal manera que sirva para financiar, a través del IRYDA, todas las peticiones futuras de los agricultores y a cubrir las que están ya aprobadas, pero sin dotación presupuestaria.

La enmienda 1.862 solicita un incremento de 10.000 millones de pesetas para mejorar, a través del ICONA, la infraestructura medioambiental y la lucha y prevención de incendios forestales, corrección de impactos ecológicos, etcétera.

La enmienda número 1.874, con un incremento de 7.600 millones de pesetas, para mejorar la dotación económica de las transferencias de capital destinadas a empresas privadas por compensación de rentas (abandono temporal, jubilación, etcétera).

Un incremento de 200 millones de pesetas, a través del IRYDA, para la indemnización compensatoria de montaña con el fin de que todos los agricultores puedan cobrar esta compensación.

La enmienda número 1.866 hace referencia a un incremento de 700 millones de pesetas, a través de ENESA,

para dotar las líneas de seguros agrarios que cubren los riesgos de lluvias en cítricos, productos hortícolas y cultivos protegidos, y establecer nuevas líneas de seguros agrarios, como la de frutos secos.

La enmienda número 1.873 solicita un incremento de mil millones de pesetas, a través del IRYDA, para establecer una nueva partida destinada al establecimiento de ayudas para la adquisición de propiedad en el caso de los arrendamientos rústicos históricos.

La enmienda número 1.872 solicita un incremento de dos mil millones de pesetas para una nueva línea de ayuda para la defensa de la enfermedad en cítricos, conocida como «tristeza del naranjo».

La enmienda número 1.871 solicita un incremento de mil millones de pesetas, a través de la Dirección General de Política Alimentaria, para promocionar el consumo de productos alimenticios de calidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Malabia, concluya porque su compañero no va a tener tiempo para intervenir.

El señor MALABIA RABADAN: Terminó, señor Presidente.

El resto de las enmiendas se mantienen para su debate y votación en el Pleno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Malabia.

El señor Pérez Queiruga tiene la palabra por un minuto.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

La partida correspondiente a transferencias de capital a empresas privadas para la renovación de flota pesquera es de 2.200 millones de pesetas, mientras que en 1991 fue de 2.700. Esta rebaja, en un cifra ya de por sí escasa, revela la intención de perpetuar una situación altamente negativa.

La dotación fundamental, en el programa 712, es la referida a la adaptación de capacidades, que se dota con 12.600 millones frente a los 4.500 del pasado año. Al no especificar las dotaciones para la paralización definitiva o temporal, el incremento alarma más que satisface. Si, como nos tememos, la mayor parte es para retirada definitiva de barcos y buques, en detrimento de la modernización y renovación de la flota, preferiríamos casi que no existiese.

Asimismo, preocupa la ridícula cifra de 600 millones para reorientación de la actividad pesquera en una de las crisis generada en varias empresas.

En materia de protección de los recursos, se nota una carencia total para medios de vigilancia, fundamentalmente para poder cumplir las normas de conservación de los recursos.

En el programa 715 A, regulación de producciones y de mercados agrarios y pesqueros, el FROM aparece dotado con créditos insuficientes para sus funciones de regula-

ción y ordenación de los mercados pesqueros. No se contemplan siquiera las organizaciones de productores.

Por ello, proponemos en la enmienda 1.867 una adición de 2.000 millones de pesetas para el establecimiento de planes de ayuda para la paralización temporal de la flota pesquera que, de continuar como hasta ahora, quizá nuestra imaginación cree por ahí un PEN cualquiera; quizá sería la única solución.

La enmienda 1.868 solicita 6.200 millones de pesetas, o sea un incremento de 4.000 millones para la dotación del programa de renovación de la flota pesquera. La cantidad de 2.200 supone la renovación de un barco o dos de gran altura; en una flota de casi 20.000 barcos podemos ver lo que significa esa partida.

La enmienda número 1.869 solicita 4.000 millones de pesetas para dotar de manera adecuada los programas de apoyo a la constitución de empresas conjuntas pesqueras, aunque personalmente no sea muy partidario por una serie de razones de tipo social e incluso profesional.

La enmienda número 1.870 solicita un aumento de 3.000 millones ante la ridícula cantidad destinada al desarrollo de la acuicultura en las comunidades autónomas.

Las enmiendas 1.890, 1.891, 1.892, 1.910, 1.911, 1.914 y 1.915 las doy por defendidas, puesto que consideramos esas partidas innecesarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

El señor Alierta tiene la palabra por cinco minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, están dirigidas tanto al servicio 06, de producción y mercados agrícolas, como al servicio 109, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y 203, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Las enmiendas presentadas al servicio 06 solicitan dotaciones para la mejora de las condiciones de comercialización de los productos agrarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Otra enmienda solicita una dotación para la promoción exterior de productos de denominación de origen también de la misma Comunidad.

Las dos enmiendas presentadas al servicio 109 solicitan sendas dotaciones para nuevos regadíos en la provincia de Zaragoza y para caminos rurales en la misma provincia.

Las enmiendas presentadas al servicio 203 solicitan dotaciones para las siguientes finalidades: tratamiento preventivo de las luchas contra los incendios forestales, dotación para la lucha contra la desertización y la erosión en la Comunidad Autónoma de Aragón, repoblación de zonas forestales afectadas por incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón y, por último, una dotación para el Parque Natural del Moncayo.

El simple título de las enmiendas ilustra sobre su finalidad y, dada la naturaleza de ésta, no creo que sea necesario extenderse excesivamente en cuanto a la justifica-

ción de estas dotaciones para las finalidades que se han señalado.

Este Senador espera que serán asumidas y, en consecuencia, votadas favorablemente en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Alierta.

Por un minuto, tiene la palabra el señor Alvarez Ruiz de Viñaspre para defender su enmienda.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda nosotros pretendemos una inversión de 1.000 millones de pesetas para la promoción del consumo de productos agroalimentarios y dignos de calidad. En esta batalla cruel por conseguir los mercados, y vista precisamente esa competitividad y esa inundación de las malditas multinacionales en tiempos y hoy «amiguitas», creo que el Gobierno debe hacer un esfuerzo por una promoción en productos agroalimentarios que tenemos de primera calidad, en comparación con el resto de los que puedan tener otros países, así como en materia de vinos de calidad, pero no sólo la promoción para incentivar el consumo, sino, incluso, la promoción para enseñar a utilizarlos. Y en esto quiero hacer especial hincapié porque una buena enseñanza de cómo se han de consumir los vinos no dejaría de ser una batalla contra el alcoholismo, y creo que esa promoción, que se puede hacer a nivel de España, se debe realizar también a nivel europeo y mundial. Si ahora en la conferencia de Maastricht una vez más queda bien patente la competitividad, creo que esta competitividad debe ser porque nosotros seamos los primeros en aquellos productos que lo merezcan y de calidad, y hacer una promoción en su favor.

Espero, señorías, que los productos españoles puedan ser lanzados con la eficacia que se merecen, y en estos momentos, en que ya nadie se avergüenza de decir España ni español, es la ocasión para hacer una defensa de todos nuestros productos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Alvarez.

Para defender las enmiendas del Senador Barrero, tiene la palabra el Senador Bernáldez, por dos minutos.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, en relación con las enmiendas del Senador Barrero asumo, por tanto, su defensa.

La enmienda número 1.244 hace referencia a un incremento de 500 millones de pesetas para la organización y celebración de la Feria Ganadera de Zafra. Se justifica este incremento precisamente por la importancia no solamente ya regional y nacional de la Feria Ganadera de Zafra, sino por su carácter internacional que tendrá en 1992.

La enmienda número 1.245, del mismo Senador, hace

referencia a un incremento en la dotación de 1.500 millones de pesetas, justificados porque es necesaria la modernización de las estructuras agrarias de las explotaciones pertenecientes a los agricultores y ganaderos que han sido expropiados para la construcción de las presas de La Serena y de Alange en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bernáldez.

El señor Barbuzano tiene dos minutos para defender sus enmiendas. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: El señor Barbuzano dio por defendidas todas sus enmiendas en la Sección anterior.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Perfecto. Por tanto, el señor Barrero tiene tres minutos para defender sus enmiendas. *(Pausa.)*

El señor Bernáldez tiene la palabra.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, las enmiendas números 1.247, 1.248 y 1.249 tienen autoría compartida entre el Senador Barrero Valverde y quien habla, y muy brevemente las defenderé.

La enmienda número 1.247 pide un incremento de 100 millones de pesetas destinados a erradicar la peste porcina africana.

La peste porcina africana, como sus señorías saben, desde su aparición en 1957, ha constituido uno de los más graves problemas de la producción porcina. Las pérdidas económicas que la enfermedad produce y las restricciones a la exportación de ganado porcino y derivados impiden el desarrollo adecuado del mercado de porcino. Por decisión del Consejo de la Comunidad Europea se mantiene la prohibición de exportar cerdo y sus productos provenientes de ciertas áreas de la geografía española, las incluidas precisamente dentro de la llamada raya roja.

El levantamiento de las medidas restrictivas al desplazamiento de animales vivos y de productos frescos está supeditado a la evolución de la peste porcina africana en las zonas afectadas. Como quiera que la peste porcina africana permanece aún en ciertas regiones, no habiendo sido totalmente erradicada, será por ello preciso continuar con las medidas de lucha e incluso incrementarlas. Son, pues, necesarias ayudas para la dotación en infraestructuras sanitarias, implantación de programas especiales, intensificación de medidas de lucha en explotaciones extensivas y adecuación de los baremos de indemnización por sacrificio adecuados a las cotizaciones del mercado.

La enmienda número 1.248 hace referencia a un incremento de dotación de 200 millones de pesetas para tratamiento y eliminación de enfermedades en los encinares extremeños.

El monte de encinas y alcornoques constituye una fuente de ingresos de gran importancia para la economía re-

gional extremeña. Además el monte desempeña una labor importante en materia de protección del medio ambiente y de la fauna, evitando también la erosión del suelo. Por otra parte, las labores de poda de encinares y alcornocales proporcionan trabajo a una región con un elevado índice de paro.

En 1980 aparecieron síntomas de debilitamiento de encinares y alcornocales, de manera que los árboles afectados, tras perder la hoja, acababan muriendo por desecación. Esta sintomatología persiste hoy día, de modo que se ha procedido por la Administración, a nivel nacional y autonómico, a realizar estudios sobre la materia, sin que hasta la fecha se sepa a ciencia cierta ni el agente causante de la enfermedad ni el tratamiento adecuado.

Por tanto, por la importancia que tienen los encinares y los alcornocales para la economía extremeña y por la necesidad de investigar y adoptar medidas rápidas y eficaces se solicita un incremento de 200 millones, al objeto de eliminar los referidos problemas fitopatológicos.

La enmienda número 1.249 solicita un incremento de la dotación en 500 millones de pesetas para la puesta en marcha de los regadíos de la zona centro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La transformación en regadíos de determinadas provincias de la España seca ha constituido un motor de desarrollo social y económico de las mismas, máxime si tales territorios carecen de infraestructura individual o turística.

Las citadas zonas han salido de la bolsa de pobreza en la que estaban sumidas gracias a una mayor producción agrícola y ganadera, lo que se ha traducido en una renta agraria más elevada. Al mismo tiempo, la transformación en regadíos promueve o promueve un aumento en la creación de puestos de trabajo. Si además añadimos que la puesta en regadío mejora las exigencias medioambientales de una zona, toda vez que crean vida vegetal y animal, queda, por tanto, por todo lo anteriormente expuesto, justificada la presentación de esta enmienda que pretende aumentar en 500 millones la dotación destinada a la puesta en regadío de la zona centro de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bernáldez.

Por un minuto tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGOS: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda presentada a la Sección 21 es la número 923, y tiene por objeto dotar con 500 millones de pesetas para tratar de dar solución a un problema histórico que afecta a 19 pueblos de la provincia de Guadalajara, que reivindican la propiedad de cerca de 11.000 hectáreas de monte, que fueron privatizadas a principios de este siglo. Es una reivindicación, como digo, que lleva muchos años de lucha de estos pueblos, y precisamente con esta ayuda que solicitamos podrían, en cierto modo, intentar comenzar a recuperar los municipios aludidos la propiedad, que, según ellos, les había sido irregularmente quitada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bris.

Por un minuto tiene el Senador Fernández Menéndez la palabra.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Señor Presidente, la enmienda número 1.051 la damos por defendida según figura en su justificación, y así trasladarla al Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Fernández.

Por dos minutos el Senador Garrido tiene la palabra. *(Pausa.)*

La Senadora Agüero tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente. Asumo la defensa de las enmiendas presentadas por don Jesús Garrido Rodríguez.

En la enmienda número 1.224 se solicita una dotación de 160 millones de pesetas para ayuda a los agricultores excluidos de la zona desfavorecida de la provincia de Zamora. Se justifica para dar a los agricultores las ayudas correspondientes a la compensación de rentas por las limitaciones naturales en zonas desfavorecidas, cuya explotación está ubicada en el término municipal de Zamora capital, único término excluido de estos beneficios en la provincia de Zamora, a pesar de presentar una situación socioeconómica del sector agrario similar.

La enmienda número 1.225, con una dotación de 100 millones de pesetas, es para la construcción de un laboratorio agroalimentario en Zamora.

Esta modificación se justifica, dado que es para incorporar recursos a fin de llevar a cabo la construcción de este laboratorio, toda vez que ya figuró esta partida en el Presupuesto de 1990, si bien fue dada de baja por necesidades técnico-presupuestarias.

El incremento de gasto por estas dos enmiendas sería con cargo a las disminuciones de la propia Sección 21.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señora Agüero.

Tiene la palabra por dos minutos el Senador Bueso Zaera.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.041 consiste en una dotación de 1.000 millones de pesetas para homologar los mataderos de la provincia de Teruel por los correspondientes servicios de la Comunidad Económica Europea, puesto que nuestros productos cárnicos necesitan que exista dicha homologación, dada la situación en que se encuentran todos y cada uno de los mataderos de la provincia de Teruel.

La enmienda 1.042 pretende dotar con 500 millones de pesetas la construcción y puesta en marcha de polígonos ganaderos en la provincia de Teruel. Independientemente de que existan transferencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, no tiene por qué sorprender esta última enmienda, ni tampoco la anterior, puesto que, habiendo ad-

quirido el Gobierno de la nación un compromiso expreso en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y dada la peculiar situación de la provincia de Teruel, consideramos escaso que en estos Presupuestos Agricultura solamente dote con 300 millones de pesetas a Aragón, pero ni una sola peseta para inversiones reales en la provincia de Teruel. Y considero que una forma de financiar proyectos de inversión nueva a realizar en todo el territorio de la provincia puede ser a través de estos Presupuestos y que, incluso, podría hacerse mediante una cooperación o coordinación entre la Administración Central y la propia Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bueso.

Tiene la palabra por un minuto el Senador Ortí Bordás y otros. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la enmienda 1.401, que tiene una singular importancia para nuestra Comunidad Autónoma Valenciana.

Desde hace ya bastantes veranos, pero especialmente en los dos últimos y si cabe, incluso, en el pasado, hemos venido sufriendo un proceso muy agudo en las tres provincias valencianas de incendios forestales. Se ha puesto de manifiesto durante esas tragedias—porque hay que calificarlas así—la falta de medios técnicos adecuados con que las brigadas y la Administración, en su conjunto, han tenido que acometer su respuesta a estos fenómenos. Faltan medios para la prevención, faltan medios para la extinción y faltan medios para la repoblación.

Las recientes palabras en esta Cámara del Ministro de Agricultura, quedan a nivel presupuestario, tan sólo en eso, en buenas palabras, sin una constatación real y efectiva luego en el propio texto del Presupuesto.

Nosotros creemos que cuando nos enfrentamos a un muy grave riesgo de desertización, de pérdida de riqueza del suelo, en definitiva, de desequilibrio del medio ambiente, en su conjunto, éste tendría que ser, sin lugar a dudas, una de las prioridades del Presupuesto. En ese sentido, nosotros solicitamos una dotación para 1992 de 500 millones de pesetas para estas tareas, sabiendo que dicha dotación tiene que tener un carácter puramente inicial para este ejercicio, pero que esos esfuerzos habrá que seguir desarrollándolos durante los años sucesivos. Si no es así, desde luego la situación en nuestra Comunidad va a ser muy grave, y quiero recordar a sus señorías algo que parece evidente y es que el monte también se quema en los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gil Lázaro.

Tiene la palabra, por un minuto, el Senador Sanz Blanco. *(Pausa.)*

Va a hacer uso de la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda 1.175, a la Sección 21, en nombre de los tres Senadores por Segovia. Se trata de un incremento de gasto de cien millones de pesetas a sumar a los 43 que ya se han presupuestado en inversiones reales para este mismo apartado —Mejora de infraestructura y ordenación de los montes de Valsaín—, que defendemos por considerar insuficiente la cantidad necesaria para la correcta ordenación de estos montes, de gran importancia para la provincia de Segovia; unos montes cuya propiedad ha pasado por diversas titularidades y que Segovia reclama como suyos y seguirá reclamándolos.

Esperamos de su sentido práctico que acepten esta enmienda, que está hecha, creo, con buen sentido y con visión de futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez.

Tiene la palabra el Senador Dorrego González por cinco minutos para la defensa de su veto y enmiendas.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Es un poco optimismo el de la Presidencia pensar que se puede defender un veto y seis enmiendas en cinco minutos, pero, en fin, lo intentaremos.

Estoy seguro de que si el Senador que nos va a contestar en nombre del Grupo Socialista fuera Ministro de Agricultura no habría necesidad de presentar este veto, porque sería lo suficientemente realista. Conociendo los problemas del campo y de nuestra agricultura.

Voy a dar prácticamente por defendido el veto. Sólo diré que es un presupuesto que teóricamente aumenta alrededor del 3,4 por ciento, aproximadamente —depende de cómo se hagan los números—, pero que si se deduce lo correspondiente a organismos autónomos sufre una baja total del 3,6 por ciento. En un momento en que nuestra agricultura está sufriendo una profunda crisis y hay que hacer una reestructuración de la misma, desde luego, el presupuesto no es de recibo en este momento, y lo digo a pesar del gasto social que se ha considerado en los presupuestos. Entendamos que este es un gasto social tan importante como el que se pueda hacer en cualquier otro sector o sección de estos Presupuestos.

Además, tenemos una serie de enmiendas parciales. La primera es la 219. Volvemos al problema de Asturias, región que está sufriendo una reconversión industrial, y creemos que una de las posibilidades para crear empleo es modernizar el sector agrario, y por eso presentamos dos enmiendas, las números 219 y 220, dedicadas a esa mejora de estructuras y modernización en la región asturiana, especialmente teniendo en cuenta, que es un sector ganadero y, sobre todo la producción láctea que merece la pena contemplar.

La enmienda 221 es para la creación de un laboratorio agroalimentario en Huesca.

La número 222 es de modificación del servicio 15, programa 712-E, artículo sesenta y dos, superproyecto 9.002, para dotar con 50 millones de pesetas la construcción de un laboratorio agroalimentario en Avila. El Senador Arguilé conoce las necesidades que hay de este tipo de laboratorios para garantizar al mínimo la seguridad de nuestros agricultores.

La enmienda 223 no debería corresponder a esta parte. Hay un compromiso adquirido por el MAP y la Comunidad Autónoma de Castilla y León de hacer el canal principal de la presa de riego de Las Cogotas. Esta es una presa que va a regar 7.000 hectáreas en la provincia de Avila. Ha tenido un período de ejecución extraordinariamente corto, en relación con lo que es la retención y la presa, pero, desgraciadamente, por problemas de coordinación administrativa, a pesar de los esfuerzos realizados no se ha concluido. Eso sí puedo decir que lo hizo este Senador, que logró del anterior Director General de Estructuras Agrarias, señor Arango, que adquiriese el compromiso firme y público de empezar la construcción del canal principal. Esto se ha ido demorando y no se va a iniciar hasta el segundo semestre de 1993. Creo que no estamos en condiciones de tener una presa parada y estar perdiendo el tiempo, mientras los agricultores de la zona se están marchando y el lugar se está despoblando. Es un puro problema de descoordinación administrativa, no es un problema ni siquiera de presupuesto; y lo que proponemos es que se inicie este año.

Hay algunas enmiendas más que las damos por defendidas en sus propios términos. Insistimos únicamente en la enmienda que se refiere a la región asturiana, que nos parece necesaria, dada la situación socio-económica por la que está atravesando Asturias, y en la referente a la Presa de Las Cogotas, dado que nos parece que es tirar el dinero de la Administración, a pesar del compromiso existente entre la Comunidad Autónoma y la Administración central. Reitero que existe un problema de descoordinación; la Comunidad Autónoma no ha determinado a tiempo las zonas reglables; el Ministerio, una vez determinadas, ha dicho otra cosa y, en definitiva, un proyecto que podía haber sido modélico y haberse ejecutado en seis o siete años, va a durar doce o catorce. Insisto en que no podemos tirar el dinero de esa manera, señor portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentamos un veto a la Sección 21, que trata del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Señalo los tres sectores a los que se refiere esta Sección, porque cree-

mos que, si es importante hablar de la agricultura, no lo es menos hablar de la pesca y de la alimentación.

El criterio de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, es que los tres sectores merecen la atención prioritaria del Gobierno. Si la entrada y la incorporación al mercado único va a significar un reto para todos los sectores productivos, seguro que los será mucho más para el sector primario, que, en definitiva, está sufriendo el ataque de la reconversión del resto de los sectores y, además, en condiciones de inferioridad, en todos los terrenos.

El sector lácteo de nuestro país se encuentra al borde del derrumbamiento total; al ganadero le pasa lo mismo, y así sucesivamente, podríamos seguir, sector a sector. Actualmente se está intentando la reconversión del sector remolachero, para el que hay una aportación de 16.000 millones de pesetas por parte de la Administración; dicha reconversión va a consistir, fundamentalmente, en el cierre de fábricas de producción remolachera. Quizá ocurre esto porque nuestros representantes en la Comunidad Económica Europea no han tenido la fuerza suficiente para defender cotas de producción que no dejen en retroceso a este sector, teniendo que cerrar fábricas como la del Cárpio, en la provincia de Córdoba, con unas instalaciones bastante adecuadas al momento actual, y que se encuentra en una situación de mejora en el sentido productivo y con unas posibilidades de desarrollo extraordinarias, por encontrarse geográficamente situada en terrenos circundantes al río Guadalquivir, colindantes con dos carreteras importantes: la Nacional IV, y la que va a Jaén.

Creemos, pues, que se produce una política restrictiva que se encardina en los presupuestos, por lo que pensamos que habría que hacer una apuesta importante por este sector primario, por la bajada de renta, con lo que esta situación está significando para los pequeños y medianos agricultores, de cara a 1993.

Los 577.000 millones de pesetas que se destinan a esta Sección creemos que son, de todo punto, insuficientes, ya que representan un retroceso, según otro Senador, del 1,3 por ciento, aunque nosotros lo hemos valorado en un uno por ciento. En cualquier caso, estos presupuestos deberían ser más positivos, y no restrictivos.

En cuanto a la reconversión del sector pesquero, no se cuenta con las partidas presupuestarias suficientes para llevar a cabo la remodelación precisa.

Hay un aspecto importante —y con esto termino—, que es el de la alimentación. Voy a detenerme en este aspecto, porque estoy de acuerdo con lo que decía un Senador del Grupo Popular, en el sentido de que en la alimentación nos estamos dejando invadir, por una parte, por las culturas de la comida basura, y por otra, por los intereses de las multinacionales, ignorando que la alimentación natural de nuestro país ha sido siempre rica y sana.

Afortunadamente, parece que en este sentido se están adoptando iniciativas; populares, en algunos casos, como la que se ha llevado a cabo en Humilladero por el Alcalde y los vecinos, que un día comieron un bollo de pan con aceite de oliva, comida sanísima, que se está olvidando en nuestros menús. Igualmente, se ha llevado a la práctica una acción parecida en Jaén, con la presencia del Consejero del ramo de la Junta de Andalucía.

Creo, por tanto, que el Ministerio tendría que incidir en este aspecto con formación, información y partidas presupuestarias importantes que pusieran de manifiesto la necesidad de retomar el consumo de nuestros productos.

España es rica en productos de pesca, así como en otros derivados del agro, y ésta es una de las facetas que nos puede sacar de la situación de crisis que padece este sector por el porcentaje de trabajadores dedicados al mismo, que es totalmente diferente al que existe en países de nuestro entorno, y mucho menos del que existe en Estados Unidos. En el sector primario estamos alrededor del 18 por ciento, según los últimos datos —que recuerdo de memoria—, mientras que los países de Europa se encuentran alrededor del seis o siete por ciento, y Estados Unidos alrededor del tres o cuatro por ciento.

Un elemento importante para la aplicación de medidas que contrarrestaran el desempleo en el sector primario, y permitieran su reconversión sería adoptar todos estos excedentes de productos agroalimentarios de nuestro entorno que son, por supuesto, de mejor calidad.

La situación del vino, por ejemplo, a la que aludía el Senador al que me he referido, creo que pone de manifiesto esta necesidad de reeducación que debería de lanzarse desde el Ministerio de Trabajo mediante campañas y apoyos concretos.

Muchas gracias, señor Presidente, por su condescendencia, porque me he excedido un poco en el tiempo, pero es que este tema es apasionante.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador García Contreras.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

De las 16 enmiendas que hemos presentado a esta Sección 21, la primera, la 454, es de totalidad a la Sección, y la número 466 a la totalidad del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Dejamos ambas para su debate en el Pleno, dándolas por defendidas en sus propios términos, pero hago referencia a esta última —a la número 466—, a los efectos de que se recoja por los servicios de la Cámara que se da por defendida.

Hemos intentado hacer una agrupación en bloques para la defensa de las enmiendas puntuales, aun cuando algunas de ellas supongan bloques por sí solas, dada la diversidad de temas que pueden abarcar.

Con el fin de asegurar el mantenimiento de las inversiones reales del Ministerio en infraestructuras en el mismo nivel que en el ejercicio anterior —que en el año 1991— hemos presentado las enmiendas números 715, 727 y 728.

Podríamos considerar las cinco enmiendas siguientes para la finalidad de establecer ayudas al sector agrícola. La enmienda número 716 propone un plan de ayudas a la renta agraria, a las explotaciones debilitadas en el contexto de la reforma de la política agraria común.

La enmienda número 717 tiene como objetivo prever

ayudas destinadas a la diversificación de las explotaciones agrarias, especialmente a través de potenciar dos actividades que entendemos que pueden ser complementarias, como son el agroturismo y las actividades artesanales. De esa manera se conseguiría, como digo, complementar las rentas agrarias.

La enmienda número 721 pretende fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura, ya que la media de edad de los activos en el campo español es la más elevada de la Comunidad.

La enmienda número 722 tiene una misma finalidad, con tres vías diferentes de ayudas: ayudas al fomento de la contabilidad y de las agrupaciones de gestión, de ayuda mutua y de sustitución; ayudas con destino a la modernización de estructuras, y préstamos a empresarios y asociaciones para inversiones para la mejora en la eficacia de las estructuras agrarias.

Finalmente, y en este grupo, tenemos la enmienda 724, que plantea aumentar la concesión de préstamos a medio y largo plazo para facilitar la financiación de las nuevas inversiones en el sector primario.

En relación con el sector de los frutos secos, presentamos dos enmiendas, la número 719, que plantea fomentar la mejora de las condiciones de comercialización, incidiendo en este programa, estableciendo los objetivos que el mismo debe atender.

Y la enmienda número 720 propone subvencionar a este sector agrícola en grave crisis mediante la modernización del mismo.

Quedan cuatro enmiendas de difícil agrupación por lo que las vamos a defender de forma particularizada.

La enmienda número 725 pretende paliar el desfase existente entre la dotación presupuestaria y las necesidades reales que se crearán con la aplicación de los reglamentos comunitarios que regulan las actuaciones destinadas a fomentar el cese anticipado de los trabajadores del campo.

Consideramos necesario presentar la enmienda número 726 ante la situación actual de la agricultura, siendo preciso incrementar las indemnizaciones dirigidas a complementar las rentas de los habitantes de las zonas desfavorecidas.

Asimismo, y ante las inclemencias climáticas sufridas en las últimas campañas, tenemos la enmienda número 718, por entender que es necesario aumentar la dotación a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios con este objetivo.

Finalmente, para hacer frente al problema de los incendios forestales a que también van dirigidas algunas de las enmiendas a las que se han referido otros intervinientes anteriormente, presentamos esta enmienda número 723, que, como digo, va encaminada al problema de los incentivos forestales con una triple finalidad: para el tratamiento preventivo en la lucha contra los incendios forestales, para el desarrollo de la infraestructura básica en planes de defensa contra los mismos, y, finalmente, en ayudas complementarias a zonas más sensibles.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Para contestar tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Señor Arguilé.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero manifestar una coincidencia con todos los grupos de la oposición, y es que estos presupuestos de 1992 para la agricultura española son realmente insuficientes, sobre todo, dado que la agricultura se encuentra en una encrucijada, con las consecuencias que se derivan de la Ronda de Uruguay y con las que acarree la reforma de la política agrícola común que este año ya se va a aplicar en el tema de las oleaginosas, sobre todo.

Como ya decía yo el año pasado, no se puede contemplar todo el reparto presupuestario sólo desde una sección, y así los presupuestos son los posibles dentro de una política de restricción del gasto, y en esto coinciden los expertos en economía, tanto europeos como españoles, porque los europeos también recortan el gasto agrícola en la Comunidad Económica Europea, tanto los conservadores como los liberales; no voy a decir los socialistas.

Entonces, nosotros, naturalmente hemos tenido que optar, en esta situación de restricción presupuestaria, por ralentizar la inversión y afianzar los avances sociales que se habían conseguido durante el Gobierno socialista. Efectivamente, hay otra solución; se podría haber optado por una solución mixta, pero hay otra solución que es aumentar el déficit, y hay una tercera, que naturalmente es la que plantean los conservadores, el Grupo Popular sobre todo, que es suprimir el gasto en mantenimiento —y con esto quiero dar contestación un poco al veto a la Sección que han hecho los diferentes grupos—, suprimir el gasto en mantenimiento de edificios y utillaje y modernización de la propia Administración, sobre todo la informatización que, además, es muy acuciante, dado el papel que va a jugar la Administración española con la reforma de la PAC; optan también por la reducción del personal laboral y del personal funcionario, así como de sus incentivos laborales y de sus prestaciones sociales, y, por último, y la partida más importante, es al venta de empresas públicas, de MERCO, MERCASA, TRACSA y LA ALMORAIMA. Yo pienso que cuando se hace este tipo de planteamiento por parte del Grupo Popular juegan un poco con la dignidad y la eficacia de la Administración Central, porque yo siento cierta pena cuando voy a los edificios de la Administración central y de la Administración periférica y comparo las dotaciones que tienen en estos momentos las comunidades autónomas, tanto en cuanto el funcionariado como a los medios, y veo que la Administración Central se está quedando muy atrás en relación con las Administraciones autonómicas; eso yo creo que no es bueno. Y estas enmiendas —un bloque— van dirigidas a esa cuestión.

Cuando se dice venta de empresas, yo preguntaría ¿cuáles?, ¿las que arrojan beneficios, las que arrojan pérdidas o ambas?, porque naturalmente nadie quiere comprar las que arrojan pérdidas, todos quieren quedarse con las que arrojan beneficios. Yo no estoy de acuerdo ni con unas ni con otras porque unas cumplen una función social y son

recuperables y otras cumplen una función estratégica, sobre todo en agroalimentación y una función social. Pero es que del Grupo Popular —y ya me meto más de lleno en la contestación a las generalidades del Grupo Popular—, hay datos curiosos porque las bajas que hacen en el presupuesto a la Sección 21 suman —me entretuve ayer en hacerlo— 89.388 millones, y las altas, contando las enmiendas de particulares, suman 65.052; es decir, hay una reducción en la propuesta del Grupo Popular de 22.000 millones y algo, en el presupuesto agrícola, si aprobásemos sus enmiendas, pero es que, además de los recursos de las bajas, ellos han dado una valoración que la he sumado —por las altas que producen— y las empresas públicas las han valorado en 75.000 millones de pesetas, y por este precio las enajenarían. Yo no sé si valen eso, y tampoco sé en qué se habrán basado para hacer este tipo de valoración. Aun sumando todo esto, como digo, las enmiendas particulares, tenemos una reducción de 2.236 millones en las propuestas del Grupo Popular.

Yo creo que deberían de aquí al Pleno hacer ese ejercicio sano de sumar y de restar, y considero que sería bueno corregir para ser un poco serios y rigurosos en la exposición de las enmiendas. Con esto no quiero plantear ningún tema de polémica ni de debate, pero es que a veces hay que perder mucho tiempo en estas cosas para ver si estamos en lo cierto o no.

Siento bastante esta propuesta del Grupo Popular porque soy un gran defensor de la empresa pública, sobre todo de las empresas estratégicas, y creo que las empresas de agroalimentación son estratégicas y además importantes dentro del contexto nacional, tal como se está produciendo, como decía el Senador García Contreras, la evolución de la implantación de las empresas multinacionales. Es muy difícil parar ese fenómeno y yo soy partidario de no recurrir a la venta y a la enajenación de las empresas públicas. Es cierto que los recursos que rescata el Grupo Popular los dirige, acertadamente, a financiar, por ejemplo, lo concerniente al Real Decreto 808, a preservar el medio natural y a activar el abandono temporal y el cese anticipado, que no jubilación; se dice así en las enmiendas, pero es cese anticipado y no jubilación.

Por otra parte, el Real Decreto 808 saben sus señorías que está en estos momentos en una fase de reforma para hacerlo de otra manera, y creo que es positivo.

El activar el abandono temporal, como saben, sus señorías, dentro de la reforma de la PAC, va a ir con cargo a los fondos FEOGA-garantía y no a los FEOGA-orientación, y, por tanto, se está pendiente de esa cuestión. Luego, está lo del cese anticipado. Como, a mi juicio, debería ir pareja la modernización de las explotaciones agrícolas y la incorporación de jóvenes agricultores y el cese anticipado, pienso que sería un programa integral que tendría que coordinar la propia Administración.

Mal dirigidos —y siento que no esté el Senador que ha ocupado el tiempo en pesca— van los recursos hacia pesca porque hay una subida importante —más del 40 por ciento—, de 12.600 millones de dotación, y creo que este año la Secretaría General de Pesca Marítima sale muy bien parada en los presupuestos —es una de las Secreta-

rias Generales que sale bien—, con lo cual no digo que no haga falta más, pero de todas maneras cuando el Senador defendía este particular estaba en contradicción con el Senador de su Grupo que ha defendido la Sección de Industria, que se oponía a las subvenciones a las empresas privadas. Tendrán que ponerse de acuerdo cuando hay este tipo de cuestiones.

Diré, además, que toda inversión que es cofinanciada, como son aquéllas referidas a infraestructuras y a estructuras, queda auxiliada por el texto del Anexo III, con créditos ampliables, y muchas de estas inversiones están recogidas, como saben sus señorías, en los programas del Objetivo 1 y el Objetivo 5B, que son programas cofinanciados y pactados ya con las comunidades autónomas y que tienen una reserva presupuestaria tanto en las comunidades autónomas y en el Estado como en la propia Comunidad Económica Europea.

Hay algunas enmiendas particulares que hacen referencia a unos temas que son absolutamente asumibles por las competencias de las comunidades autónomas, como es, por ejemplo, preservar el monte de los incendios forestales. Ya saben sus señorías que únicamente en ese terreno la competencia del Estado es la de extinción de incendios, es la flota aérea.

Por otro lado, también algunas de las enmiendas —y por hacer referencia a una de ellas, por ejemplo, la del señor Bueso Záera— no tienen mucho sentido introducirlas aquí porque están a expensas de la demanda privada. Por ejemplo, en el Real Decreto 1.462, que es donde entraría el tema de los mataderos, eso depende del particular que desee renovar un matadero y que pida por el Real Decreto 1.462 la ayuda correspondiente, o por la Directiva 866 de la Comunidad Económica Europea, y se la darán o no, pero yo creo que no es cuestión de plantear aquí una enmienda particular en ese sentido.

Permítame, señor Presidente, un minuto más de tiempo para contestar al Grupo de Convergencia i Unió y luego, en la réplica, haré referencia a las enmiendas particulares de los que han intervenido. También yo lo he situado por bloques y le digo de forma telegráfica la contestación: se incide en el plan de ayudas a las rentas en la reforma de la PAC, variando radicalmente la política de precios, es decir, vamos a pasar de una política de precios a una política de rentas, lo que no sé es si será suficiente o no, pero se está a expensas del acuerdo de la Comisión y del Consejo.

La infraestructura rural es, como he dicho ya, un programa recogido dentro de los Objetivos 1 y 5-B y es un programa cofinanciado a tres partes y el FEDER. En sanidad animal y vegetal no estamos de acuerdo en cambiar la inversión por los préstamos, que es lo que ustedes proponen.

Por último, en seguros agrarios, el Anexo I recoge la ampliación del crédito al Consorcio de Compensación de Seguros y al mismo tiempo, y lo he dicho anteriormente, el Anexo III posibilita la ampliación presupuestaria en dos programas cofinanciados, es decir, ahí no va a haber escasez presupuestaria por ninguna parte.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Arguilé.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente, para decirle que, en principio, estamos de acuerdo con alguna de las cosas que nos ha dicho. Estamos de acuerdo con que la política agraria tiene que ser una política de rentas, una política agraria común y no una política de subvenciones, ni una política de precios. En eso estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, no estamos de acuerdo en lo que se dedica a la modernización de las infraestructuras. Decir que los Gobiernos conservadores y liberales de otros países sí y no los socialistas, es cosa que me extraña, porque resulta que si en Europa los Gobiernos socialistas no lo han hecho y aquí lo hacen, a lo mejor es que se han transformado en liberales o en conservadores; es posible. Si los Gobiernos en Europa han disminuido las ayudas a la agricultura es lógico, porque es una agricultura ya estructurada, con la dimensión, diríamos, casi justa y es una agricultura que ya puede tener rentabilidad por sí misma.

Mientras alguna comunidad autónoma, como por ejemplo, Castilla-León siga manteniendo un 26 o un 24 por ciento, según las distintas estadísticas, dedicado a la agricultura, al sector primario, como decía antes el Senador García Contreras, pocas posibilidades existen de que haya esa reestructuración. Es un verdadero problema social, señor Arguilé y es un verdadero problema social, sobre todo el de la pequeña empresa agraria. Y la diferencia que tenemos con el grupo Popular es que nosotros defendemos la pequeña empresa agraria y la explotación familiar y a esas hay que darles solución mientras no se encuentre otro camino, porque, indiscutiblemente, hay una población dedicada a la agricultura que si no se la ayuda va a ir al paro, y no queremos aumentar el número de desempleados.

Me hubiera gustado una respuesta a la enmienda relacionada con la agilidad de la Administración porque es importante. Me parece que existe una descoordinación entre las Administraciones y eso de echarse la culpa una a otra y que se retrase un proyecto de regadíos durante cinco o seis años me parece que no es de recibo, señor Arguilé.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Dorrego.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Cardona, por tres minutos.

El señor CARDONA I VILA: Van a sobrar, señor Presidente. Muchas gracias.

Agradecemos la contestación que ha dado el portavoz del Grupo Socialista. Nosotros hemos dejado la defensa de la enmienda de veto a la totalidad y la referida al IRYDA para el Pleno y continuaremos allí el debate en aras

de ahorrar tiempo, porque creo que nos va a hacer mucha falta.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cardona.

Tiene la palabra por tres minutos el portavoz del Grupo Popular, señor Malabía.

El señor MALABIA RABADAN: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de nada quiero felicitar al señor Dorrego porque, además de tener tiempo para participar en el debate de Presupuestos, también tiene tiempo para clasificar la defensa que el Partido Popular hace o no de determinados agricultores, y quiero también corregirle y decirle que el Partido Popular fundamentalmente defiende a la agricultura española y muy especialmente al pequeño y mediano agricultor que es el que más lo necesita.

Dicho esto, señor Portavoz socialista, en definitiva lo que el Grupo Popular trae a estos Presupuestos no es ni más ni menos, como se ha dicho aquí en otros Capítulos, que priorizar en las necesidades que tiene la agricultura española en estos momentos. Para eso tenemos que ceñirnos a un montante presupuestario insuficiente; eso nos complica nuevamente la situación, y decidimos la cuestión de privatizar empresas, y muchos de los que están aquí posiblemente no sepan a qué empresas nos referimos. Nos referimos a empresas tan pintorescas como «La Almoraima, Sociedad Anónima», que es el mayor latifundio que tiene Europa y que fue expropiada al señor Ruiz Mateos. Quiero que me explique usted para qué le sirve al Gobierno socialista tener un latifundio de esas características en España, que, incluso, está teniendo partidas presupuestarias específicas, y lo que estamos pidiendo es recortar gastos en algunos temas, como son la compra de acciones de otras de las empresas que pedimos que se vendan para financiar pérdidas; estamos pidiendo también que se recorten gastos de manera importante en estudios que se realizan algunas empresas para el Ministerio de Agricultura, empresas, en algunos casos, incluso, amigas, entre comillas, cuando hay en Departamentos ministeriales funcionarios desocupados o que no tienen actividad en estos momentos.

Todo esto es para conseguir aumentar Capítulos tan importantes como el del 808. Con los presupuestos actuales, según nuestros cálculos, se pueden cubrir 11.500 expedientes, cuando existen, de atrasados, 50.000 hasta ahora ya concedidos, estando además todos los que se puedan pedir. También es para aumentar los 1.100 millones de pesetas que tienen presupuestados y que cubren todo lo que es jubilación anticipada o abandono temporal y todo lo que significa el rejuvenecimiento de la población activa agraria. Igualmente es para cubrir la deficiencia que hay, con 17.000 millones de pesetas menos, en nuevos regadíos, en concentración parcelaria o en caminos, electrificación rural, etcétera...

A todo esto hay que hacer constar que en los últimos cinco años ha descendido en un 25 por ciento la importancia relativa del sector agrario en la economía español-

la. Desde 1984 hemos pasado de representar el 6,47 del producto interior bruto a representar el 4,85, y esta cifra hay que casarla con la importancia que todavía tiene la población activa agraria, que es un 12 por ciento en el territorio español. Aquí se ve claramente que existe un desajuste tremendo entre la importancia de la población activa y su participación en los presupuestos y en el producto interior bruto español, y eso es porque existe una mala política presupuestaria, no solamente para este año próximo, sino que así viene ya ocurriendo en años anteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señor Malabia.

El señor Arquilé tiene la palabra por tres minutos.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al señor Dorrego que en la cuestión de modernización de las explotaciones agrarias, que podría ser política de estructuras, todavía no se ha desatendido ninguna petición; a lo mejor lo ocurrido es porque se ha paralizado la lista de peticiones, pero no se ha desatendido ninguna de las demandas producidas.

Como no le he podido contestar antes, quiero decirle que esas cuestiones como lo que falta para que la presa pueda sacar el agua por el canal y regar son cosas que en la gestión anual se pueden realizar con la Dirección General de Obras Hidráulicas y yo creo que eso es posible, hay una razón importante, y las partidas no son estáticas, sino que se pueden trasladar de un sitio a otro y a lo largo de un presupuesto; dependiendo de la gestión se pueden hacer ese tipo de cosas.

Deseo decir al señor Malabia, porque antes no he podido hacerlo o se me ha pasado, que siempre cuando se habla de esto nos dicen que 577.000 millones de pesetas, efectivamente, no son suficientes, pero lo que no se puede decir ya es que tenemos que descontar lo que nos da la Comunidad Económica Europea, porque lo que ésta nos da, nosotros se lo damos antes a ella y ahora, desgraciada o afortunadamente estamos ya llegando a que España no tenga saldo positivo, pues estamos acercándonos a la igualación.

También deseo añadir que antes ha dicho que se han reducido 55.000 millones de pesetas. Yo no lo veo así cuando el año pasado, los capítulos sexto y séptimo eran de 132.000 millones y este año son de 122.000. Hay que reconocer, como lo he hecho yo, que no son buenos los presupuestos pero tampoco hay que exagerar la nota.

En cuanto a lo de priorizar, debo decirle que, indudablemente, dentro del presupuesto de Agricultura es importante, pero usted, cuando ha nombrado lo de las empresas, ha estado «La Almoraima» y le ha puesto nombre y apellidos. Esta es una empresa expropiada que tiene el Estado y que es rentable. El Estado no está perdiendo dinero en «La Almoraima». Pero también ha aludido a otra serie de empresas y no ha dicho cuáles son. Yo le voy a decir cuál es una de ellas: MERCO. Ustedes quieren ven-

derla. Estratégicamente MERCO, es una empresa de agro-alimentación y ya me dirá usted cómo iban a trasladar los productos de Extremadura o de Andalucía a los centros de consumo de Cataluña, por ejemplo, si no existiese esa empresa, que está haciendo una gran labor en este campo. Yo sólo pongo esa referencia. Lo de que hay empresas amigas, yo no las conozco. Me da nombres y apellidos en la cuestión de estudios, y no dejan acusaciones veladas. Si hay que denunciar algo, se hace públicamente y punto. No pasa nada. Lo reconocemos todos e investigamos, pero no hagan acusaciones veladas en este sentido.

Dice usted que se ha reducido la producción con arreglo al PIB, y añade que casi se mantiene la población activa. No casan las cosas. Señor Malabia, la producción ha aumentado. Con arreglo al PIB baja porque el resto de los sectores, como es natural, suben más que la agricultura. La renta, como se va reduciendo la población y estos años, hasta el 1988, no han sido malos, la renta de la agricultura ha subido. Esas son las cuestiones exactas, no desvirtuemos la realidad.

¿Me queda tiempo, señor Presidente? (*Pausa.*) No quiero abusar.

Muchas gracias, y hasta el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Arquilé.

Entramos en la sección 022. Mantenemos la votación para la una y media, pero vamos a ver si podemos verla antes de votar. En caso contrario, interrumpiríamos la sección y seguiríamos a las tres y media. Sección 22

Por tiempo de un minuto, tiene la palabra el senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Tengo presentada una enmienda, que es la número 922, a la sección 022, para dotar con 300 millones de pesetas a unas comarcas de acción especial de la provincia de Guadalajara, que son las de Molina de Aragón y Alto-Henares-Badiel. Son comarcas que, a mi juicio, están en una situación precaria de infraestructura, y por ese motivo con esta inversión se intenta ponerlas a un nivel competitivo en relación con el resto de la provincia. (*El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda número 1.169, tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de los Senadores por Segovia, voy a defender esta enmienda a la sección 022. Para nosotros es una enmienda importante. Nos estamos refiriendo a la zona deprimida de Segovia, tanto a nivel demográfico como económico, con un total de 51 municipios y 47 núcleos, en total 98 centros de población con graves carencias de

infraestructura, que precisa inversiones capaces de generar un proceso de modernización endógeno que les permita afrontar el futuro desde una perspectiva más optimista.

Nosotros, quizá pensando más en las necesidades que en las posibilidades, habíamos presentado una enmienda de 5.000 millones, cantidad que considerábamos necesaria y justa. En la enmienda que presentamos realmente sólo aparecen 500 millones, suficientes para un año, con la esperanza de que este proceso siga a lo largo de otros más. Son 51 municipios de los que tan sólo unos pocos tienen una cierta población: Riaza, Ayllón, Barbolla, Boceguillas y algunos otros. El resto son ayuntamientos y núcleos de 500 o menos habitantes, que es cierto que ya cuentan con ayudas de la Junta de Castilla y León en sus diversos programas de cooperación y también con ayudas del Gobierno en sus programas de ayudas generales, especiales y sectoriales, pero que necesitan una ayuda específica de ese mismo Gobierno para poder sentirse en condiciones de vida de una cierta calidad. Nosotros esperamos de la sensibilidad del gobierno que atienda esta enmienda de gran importancia para nuestros hombres y nuestros pueblos de Segovia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos una enmienda de veto que damos por defendida. Quisiera pedir a la Presidencia, si es posible, que dé por defendidas el resto de las enmiendas que nos quedan hasta el final de las sesiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Es posible, señoría y, además, con nuestro agradecimiento.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos presentadas dos enmiendas a la Sección 022. Una es de veto. La otra es la enmienda número 430 en la que solicitamos una ampliación en la dotación de transferencias corrientes para las asociaciones de vecinos, que actualmente es de 10 millones de pesetas y nosotros pedimos que pase a 20 millones. Esta puede parecer una enmienda menor, pero nosotros creemos que es importante por cuanto pretendemos impulsar esta labor activa que realizan las asociaciones de vecinos, a la vez que insistir en el cumplimiento del mandato constitucional de promover la participación de los ciudadanos.

Por otra parte, como digo, tenemos una enmienda de veto, de devolución de los presupuestos para las Administraciones públicas, que intentaré resumir sus grandes líneas con la mayor brevedad posible.

Nosotros nos oponemos a los presupuestos de esta Sección porque, como hemos dicho en anteriores vetos, no estamos de acuerdo con la política que está en la base de estos presupuestos, y seguramente en éstos mucho más que en otros porque creemos que la estructura de las Administraciones públicas en España no se adapta a las necesidades del Estado de las Autonomías, no se adapta a este Estado descentralizado en el poder político, pero descentralizado también en la Administración. No se ha profundizado lo suficiente en el traspaso de competencias, no se ha profundizado lo suficiente en la reducción y en la simplificación de las administraciones públicas; sigue funcionando y existiendo duplicidad y a veces incluso triplicidad de administraciones. La administración periférica del Estado, en muchos casos, se solapa a las administraciones autonómicas y todo ello nos lleva a considerar que en determinados apartados, por ejemplo, en las retribuciones de los funcionarios, en muchos casos, los presupuestos son insuficientes. Pero, globalmente, nuestra oposición frontal no es tanto a la insuficiencia como a la falta de adecuación a las necesidades que debe cumplir nuestra administración pública, que debe partir, desde nuestro punto de vista, del principio de subsidiariedad, por tanto, aumentando competencias, recursos y autonomía de los ayuntamientos y también de las comunidades autónomas, en función, precisamente, de este principio subsidiario, dejando al Estado todos aquellos aspectos que no puedan ni deban asumir estas otras administraciones.

Por todo ello, y sin poder entrar en estos momentos, como es obvio, en mayores consideraciones, en las que sí intentaremos entrar en el Pleno, pedimos a la Presidencia que disculpe el carácter esquemático de nuestra intervención y que dé por defendidas nuestras enmiendas en aras de la brevedad que todos intentamos imponernos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos dos enmiendas presentadas a esta Sección 22, de las administraciones públicas; la número 455 es a la totalidad de esta Sección y será razonada y justificada en el Pleno.

Referente a la enmienda puntual a esta Sección, la número 729, está motivada por la tendencia significativa a la baja en los últimos años de la financiación estatal en los planes de obras y servicios uniprovinciales o autonómicos, que en los dos últimos años, por citar un ejemplo, ha sufrido una disminución de hasta un 57 por ciento. Para corregirlo, proponemos un incremento para 1992.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Voy a intentar ser breve también, dada la hora.

El Grupo Popular ha presentado a la Sección 22 de los presupuestos generales una enmienda de veto y también tres enmiendas, la número 917, de adición, la 918, de modificación y la 919, de supresión.

La Sección 22 es fundamental para el buen funcionamiento de la administración pública y por lo mismo lo es para el buen desarrollo de los presupuestos generales del Estado.

Consideramos que la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no es la adecuada para la consecución de los objetivos señalados como prioritarios.

Dos cuestiones importantes, entre otras, encierra esta Sección. Por un lado, todo aquello que hace referencia a la formación de los funcionarios y a la modernización de la administración pública y, por otro, la cooperación económica con los entes locales. Son dos cuestiones de gran trascendencia y entendemos que no están suficientemente atendidas en los presupuestos generales del Estado.

Los objetivos propuestos por el Ministerio de Administraciones Públicas pueden aceptarse. No obstante, aun considerando que estos fines propuestos son aceptables, los medios para conseguirlos son insuficientes. Una vez más nos van a tener que dar la razón los presupuestos generales del Estado con respecto a este problema de la modernización y formación de los funcionarios públicos.

El funcionamiento de la Administración pública está repercutiendo seriamente en la consecución de muchos de los objetivos marcados por los órganos de decisión correspondientes de la Administración. Cuántos proyectos, cuántos planes, cuántas propuestas que podían haber incidido positivamente en el aumento de calidad de vida de los administrados se han venido abajo precisamente por ese funcionamiento de la Administración. Se precisa, pues, llevar a cabo una serie de medias y programas que den como resultado la consecución de una mayor agilidad, transparencia y eficacia en la Administración pública. En este sentido, y porque creo que han comprendido esa necesidad, saludamos con satisfacción, aunque con cautela, el reciente acuerdo alcanzado por primera vez entre el Gobierno y los sindicatos para la puesta en marcha de un plan de modernización de la Administración pública. Esperemos que no se quede, aunque he visto últimamente que hay unas programaciones, en una declaración de buenas intenciones. Urge, por tanto, un plan ambicioso de modernización de la Administración pública donde todos los medios encaminados a esa modernización estén correlacionados con actividades formativas. Para conseguir estos objetivos se necesitan más medios económicos y una mejor racionalización de los mismos. En esta Sección la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no se considera adecuada para los fines

propuestos y, por tanto, hemos presentado un veto para el que pedimos el voto favorable.

En la enmienda de modificación número 918, del Grupo Popular, se solicita un incremento de 1.000 millones de pesetas para becas, subvenciones y ayudas para funcionarios y alumnado de la Administración pública, enmienda que creo que se justifica por todo lo anteriormente dicho y porque no es posible una reforma de la Administración sin el apoyo ilusionado y decidido de los funcionarios.

Otra cuestión importante y de gran trascendencia para el administrado es la cooperación económica local del Estado. Pedimos un aumento de 10.000 millones de pesetas ya que esta partida es baja con respecto al año anterior. Con este aumento se pretende paliar en parte la menor dotación del programa en relación con el año 1991 y ayudar a hacer frente a las necesidades de los municipios que este programa atiende. Muchos municipios están tocando fondo y algunos ya lo han tocado; están llegando a una situación límite, especialmente los municipios pequeños, los cuales, curiosamente, tienen la misma ley, tienen que adaptarse a la misma ley que los grandes ayuntamientos, excepto en el reparto del fondo de cooperación, ya que el índice de proporcionalidad les está perjudicando, máxime si en este capítulo se les rebaja una cantidad importante con respecto a años anteriores.

No descubro nada nuevo si digo que la autonomía municipal consagrada en la Constitución está seriamente amenazada, ya que si no hay medios difícil es poder hablar de autonomía, y que los presupuestos generales del Estado —por lo menos a este Senador así le parece— son poco sensibles a la grave situación financiera por la que atraviesa el mundo local. Este es el espíritu general que han venido demostrando los regidores de la administración local; así ha quedado patente en la última asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias y aún quedan los ecos de la gravísima preocupación porque están atravesando en estos momentos las entidades locales.

Por último, doy por defendida la enmienda número 1.919 en los términos de la propuesta, puesto que entendemos que estas obligaciones podrían haber ido en un capítulo distinto a aquél donde están consignadas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

En turno en contra, tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias.

En principio siempre hemos defendido la Sección 22 por la noche, con cierta nocturnidad, como comentaba antes con los compañeros Senadores, pero esta vez la vamos a defender a plena luz del día, lo cual significa que hay más transparencia, por lo menos desde el punto de vista meteorológico. Quiero ser muy esquemático, por razones obvias.

Todos los vetos tienen un común denominador, la inadecuación de los créditos por opuestos a los objetivos per-

seguidos. Sin duda, el presupuesto para las administraciones públicas no se escapa al rigor con que están concebidos todos los presupuestos generales del Estado para este año. A todos nos gustaría que hubiera más créditos, más cantidades —obviamente también al propio Ministro—, pero las cuestiones de la economía a veces son difíciles de encajar y en otros casos son insuperables, ya que siempre la distribución de recursos, como antes intentaba comentar, es insuficiente. Desde ese punto de vista, la distribución del gasto que figura en el proyecto de ley se ha establecido después de un análisis y de un estudio en profundidad de los objetivos que se pretenden, adecuando los medios necesarios a la consecución de tales fines. Además, se da la circunstancia de que los grupos enmendantes no dan ninguna alternativa de distribución de los créditos presupuestarios entre los programas de la Sección, por lo cual no se puede enjuiciar en estos momentos si la redistribución que ellos intentan proponer de manera alternativa sería más adecuada a los objetivos marcados.

Hay otras cuestiones que también se han suscitado y hago referencia a ellas con gran rapidez. Una de ellas es la escasez de los recursos a los ayuntamientos. Sin duda, los ayuntamientos están dotados de manera insuficiente. La evolución de la participación municipal en los tributos del Estado, aunque en los últimos años ha ido progresando, no satisface al conjunto de los poderes locales y, desde luego, no es todavía suficiente para que las haciendas locales puedan estar en una situación más adecuada. Esto se ha debatido en la Quinta Asamblea de la FEMP, donde el tema era «la fuerza del poder local», y así yo asumo muchos de los planteamientos que allí se hicieron, sólo que, en lugar de hacerlo con un espíritu negativo, tengo confianza en que las palabras del Vicepresidente del Gobierno van a transformarse pronto en una realidad fecunda y empezará una década distinta para las corporaciones locales. Desde ese punto de vista, en 1992 se garantiza a cada ayuntamiento un crecimiento mínimo respecto a la liquidación definitiva de 1991, el 5 por ciento, más créditos ampliables, más unas subvenciones para cofinanciar los servicios del transporte público colectivo. Pero es evidente que tenemos que seguir haciendo ese esfuerzo inversor y ayudar a las Administraciones locales, porque son las que más cercanas están a los ciudadanos y las que más sensibles son a sus inquietudes.

Sin duda, se ha hecho un esfuerzo importante en el desarrollo del sistema autonómico. Qué duda cabe que hay que persistir en la adecuación del Estado central al Estado de las Autonomías, porque eso es algo que no se puede dejar por mucho tiempo —y coincido con algunas de las preocupaciones que ha manifestado el representante del Grupo Mixto, señor Fuentes—, pero, sin duda, esa reducción y simplificación debe hacerse paulatinamente, sin sobresaltos. Y creo que ésa es su línea.

No se puede decir que las autonomías en este tiempo hayan salido malparadas, puesto que del año 1986 al año 1990 se han incrementado en cuanto al aumento del gasto público total en el 9,5 por ciento, según un reciente es-

tudio de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

No ha pasado así con los ayuntamientos, cuyo incremento en este período ha sido poco más del 3,5 por ciento, y hoy el Estado ya ha reducido su peso específico en el gasto desde el 72,6 por ciento, en el año 1984, al 59,6 por ciento, en 1990. Estamos ya en una estructura casi federal porque hay otros países que, desde luego, no tienen tal generosidad a la hora de distribuir o descentralizar sus competencias, países de estructura típica de Estado federal, como pueden ser Estados Unidos, Australia, Bélgica, y sólo nos superan algunos países, entre ellos Canadá, en cuanto al gasto que conserva el poder central.

Sin embargo, no puedo decir lo mismo —y voy a ir abreviando— en lo que afecta a las limitaciones en materia de condiciones laborales de los funcionarios públicos. Sin duda, este tema que se ha suscitado aquí es una enmienda bien intencionada hecha con anterioridad a un magnífico acuerdo que yo calificaría de ambicioso, novedoso y muy sugestivo y positivo para el conjunto de la Administración pública y para los ciudadanos que estaban padeciendo ya este problema desde hace tiempo. Es difícil llegar a un acuerdo y es difícil implementar lo que se ha hecho en España con este acuerdo Administración-sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo. Creo que ése no es un argumento que pueda ser utilizado en estos momentos, porque sin duda la Administración tiene que perseverar en la reforma, que tiene que ser gradual, como decíamos en los presupuestos del año 1991, y es importantísimo este plan de modernización de la Administración para la mejora de la calidad de los servicios públicos para que nuestra Administración sea mucho más ágil, mucho más eficaz y mucho más eficiente.

No hay que olvidar que incluso los propios sindicatos recuerdan que este proceso de modernización debe hacerse también en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales para posibilitar líneas de encuentro que permitan avanzar en todas las Administraciones públicas. Esto se presenta con una enorme satisfacción y creo que se va a cumplir, en contra de alguna postura que de entrada manifiesta que se ha firmado pero que no se va a desarrollar porque tanto los sindicatos como la Administración están firmemente decididos a avanzar por este camino, y además la sociedad no permitiría que no se hiciera de esa forma.

Voy a pasar ya a las enmiendas individualizadas, y perdonen que esté contestando de esta manera telegráfica porque no hay tiempo para hacer otra cosa.

A la enmienda presentada por el señor Fuentes Navarro y otros, del Grupo Mixto, la número 430, debo decir que nosotros también somos sensibles a esta cuestión y que lo estamos estudiando, porque coincidimos con su filosofía. Yo espero que de aquí al Pleno hayamos coincidido en la alternativa que ustedes proponen para buscar una solución satisfactoria. Quizás haya algún defecto en el planteamiento técnico, pero lo importante es avanzar y contribuir en el fortalecimiento de algo tan importante

como son las asociaciones de vecinos, que tanto han dado en la historia de este país. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señorías, ruego guarden un poco de silencio en atención a los servicios de la Cámara.

Muchas gracias, continúe, Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

A la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la número 729, debo decir que no debe tomarse en consideración por cuanto supondría la desaparición de las actuaciones sectoriales de cooperación, con la disminución de los 5.078 millones que ustedes proponen en esta partida. Estas actuaciones sectoriales se consideran fundamentales desde el punto de vista de la filosofía del programa de la cooperación económica local. Es obvio que los servicios básicos han mejorado mucho: la pavimentación, el alumbrado público, han mejorado, pero nos quedan carencias sectoriales que abordar, tales como el saneamiento, la depuración de aguas residuales, actuaciones medioambientales, calidad de las aguas, eliminación de residuos sólidos, actuaciones en la red viaria local, inversiones culturales, y coincidirá con nosotros en que es necesario hacer un mayor esfuerzo para los próximos años en la línea que además nos va a imponer la Comunidad Económica Europea.

Sobre la enmienda número 922, del Senador don José María Bris Gallego y otros, de modificación, por la que solicitan una dotación de 300 millones para la comarca de acción especial de Molina de Aragón y Alto Henares-Badiel, debo decirle que si esas consideraciones a las que alude la enmienda, son ciertas, y no lo dudo, tienen un procedimiento para hacer tal petición, que no es más que el previsto específicamente en los artículos 18 a 27 del Real Decreto 665/1991, de 25 de mayo, por el que se regula la colaboración económica del Estado a las entidades locales. Considero, con todos los respetos, poco adecuada esta actuación que se pretende al margen de la normativa indicada. Hágase esta petición por la propia diputación Provincial y, si coinciden esos indicadores socioeconómicos tan deprimidos, se los dará satisfacción, pero no se ha hecho esta petición por la Diputación de Segovia. Se debería haber pedido y yo creo que obtendría un resultado satisfactorio.

Con esto no se quiere acortar ni disminuir ninguna autonomía a la propia Diputación Provincial de Segovia. Es probable que en esto el Pleno de la Diputación de Segovia hubiera tenido que hincar el diente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señor Gallego, me permito recordarle que el Reglamento no le obliga a contestar individualmente a todas las enmiendas. Yo le rogaría que, por el tiempo que estamos utilizando, vaya finalizando.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias.

A la enmienda número 1.169 doy los mismos argumen-

tos, no lo tomen como descortesía. Ya hay una comarca declarada de acción especial en la zona nordeste de Segovia y, ¿cómo no va a ser sensible el Gobierno? Hágase por el mismo procedimiento, que intentaba explicar antes para la de Guadalajara.

Respecto a la enmienda número 1.918, del Grupo Popular, estamos en la línea de un apoyo decidido a la formación y a la promoción de los funcionarios, reflejado en el acuerdo Administración-sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, y sin duda dicho acuerdo va a suponer el incremento que ustedes proponen de 1.000 millones en el capítulo 4, en el concepto 0. Además, el Instituto Nacional para la Administración Pública, el INAP, tiene un incremento este año de 523,5 millones sobre el año 1991, lo que supone una variación al alza del 15,7 por ciento.

Lo mismo le diría mi querido amigo, José Antonio González Caviedes, respecto a las reflexiones que ha hecho sobre la cooperación económica local. Lo vamos a dejar para el Pleno, para ayudar a la Presidencia, porque es un debate muy importante en el que no coincidiremos en todo, pero sí en algunos aspectos, como municipalistas que somos los dos.

Para finalizar, la enmienda número 1.919 es una enmienda pequeña de 27 millones de pesetas. Considero que no es adecuada, en función de que esos 27 millones de pesetas no deben ir al capítulo 7 de Clases Pasivas, ya que corresponden a antiguos compromisos adquiridos con funcionarios de la organización sindical, aquellos que no optaron por integrarse en algo así como la AISS, que se denominaba Administración Institucional de Servicios Pseudoprofesionales, y que optaron por una situación de prejubilación, con lo cual no se les puede dar un trato de jubilados pasivos, cuando son activos hasta los 65 años.

Muchas gracias, y perdón porque me he extendido un poco en mi contestación.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Gallego.

Entramos en el turno de portavoces. Ya saben sus señorías que el tiempo es tres minutos y les rogaría que fuesen lo más breves posible.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Por nuestra parte, hemos intentado defender nuestro veto con la mayor brevedad y ahora simplemente vamos a hacer tres o cuatro puntualizaciones.

La primera, en relación con avanzar sin sobresaltos —como ha dicho mi querido amigo el portavoz socialista—. A nosotros lo que nos sobresalta es la extraordinaria lentitud que tiene el proceso de constitución del Estado de las autonomías, porque no podemos estar en una situación de pseudoprovisionalidad, como mínimo, durante muchísimos años.

Debo decir, que ciertamente —y lo he dicho ya en el Senado en alguna ocasión—, los municipios son el pariente pobre de nuestras Administraciones; es cierto, lo son, y

de ahí que nosotros pidamos que deben modificarse radicalmente sus competencias, su financiación y su autonomía financiera, coincidiendo con lo que están pidiendo los municipios. Yo tengo, por ejemplo, informes de la Federación de Municipios de Cataluña y de la Asociación de Municipios que coinciden en estas peticiones. Lo que no podemos hacer es contraponerlos a las autonomías, si bien es cierto que las autonomías en muchos casos no han cumplido con esa función descentralizadora. Yo antes me refería al principio de subsidiariedad que empieza, naturalmente, en los municipios; las comunidades autónomas deben traspasar a los municipios competencias, deben descentralizarse a su vez, y no lo hacen en muchos casos ni lo han hecho. Nosotros estamos políticamente enfrentados al Gobierno de nuestra Comunidad, pero es allí donde planteamos nuestras diferencias políticas, no en el Senado, naturalmente.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo, pero no nos engañemos: en relación con los ingresos del Estado, las comunidades autónomas, en su conjunto, no han avanzado, han disminuido, y quiero recordarle, señor Gallego, que eso me lo reconoció incluso el señor Solchaga en el Senado. Lo que ocurre es que dijo: nosotros hacemos un esfuerzo importante de recaudación para mejorar la estructura del Estado, no se trata de ir a repartir esto a las comunidades autónomas. Pues yo creo que sí se trata de eso, porque en 1986 estábamos en el 9,5 por ciento en participación en los ingresos del Estado y estamos ahora en el 7,5 por ciento. Y hay otras muchas fórmulas de comparación, por ejemplo, lo que se percibe en una comunidad como la mía por plaza escolar por habitante para enseñanza y lo que se perciben en otras comunidades territorio Ministerio de Educación y Ciencia a cargo del Estado.

No tenemos tiempo ahora de entrar en este debate pero, en cualquier caso, lo que en modo alguno podemos aceptar es que sean las comunidades autónomas únicamente las que lo resuelvan; hay que contar con la Administración central del Estado y ésta es la primera que todavía debe descentralizar muchísimo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

¿Desea intervenir el señor Cardona, por el Grupo de Convergència i Unió? *(Pausa.)* Gracias, senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente, intervendré muy brevemente.

Estoy de acuerdo con el Senador Gallego en que por primera vez nos toca hablar de esto de día. Parece ser que esto significa que hay más transparencia, pero la verdad es que casi prefería que hubiera menos transparencia y que hubiera más dinero, porque precisamente este año la Administración local sale mal parada, y usted lo sabe perfectamente bien.

Admite usted que nos gustaría que hubiera más créditos

en los presupuestos, y es que gobernar significa priorizar, y de que las competencias municipales en este momento están exigiendo una mayor atención a los municipios no hay duda.

También dice que no damos ninguna alternativa a los créditos presupuestados, pero si se lee las enmiendas verá que estamos señalando cantidades concretas y estamos diciendo para qué. Yo le he dicho que los objetivos que se proponen por el Ministerio de Administraciones Públicas son pasables, podríamos aceptarlos, lo que pasa es que considero que con los presupuestos que hay en este momento no va a ser factible. Ojalá que de una vez por todas este convenio que parece que se ha firmado y el Acuerdo del Consejo de Ministros sean una realidad.

En cuanto a la participación de los ayuntamientos, dice que ha ido progresando y no es verdad. Había una promesa del año 1982 del tanto por ciento que iban a percibir los ayuntamientos del Fondo y, desde luego, no ha progresado lo que realmente debería progresar; eso no hace falta discutirlo. Habría que mirar el tanto por ciento que había en el año 1981 y compararlo con el que hay ahora. Si me dice que en pesetas hemos recibido más, estaría bien que después de 10 años estuviéramos recibiendo menos.

También dice que confía en el Vicepresidente del Gobierno, pues yo la verdad es que confiaba también y le voy a dar un margen de confianza en cuanto que hay que resolverlo por la vía del diálogo, pero usted sabe perfectamente que allí dijo algo que no se ha cumplido: que en ese momento se había dado la orden del pago del Fondo de Cooperación Local y ha pasado prácticamente un mes y seguimos sin recibirlo. Por tanto, permítame que dude de esa confianza en el Vicepresidente del Gobierno. Sí admito, y desde luego estamos dispuestos a hacerlo, que hay que buscar la vía del diálogo.

También a través del Presupuesto se vuelve a perjudicar a los ayuntamientos cuando se está modificando la Ley de Haciendas Locales unilateralmente, puesto que había sido una Ley pactada, y en este momento nos va a perjudicar.

Las dotaciones de esta Sección no responden a las necesidades de modernización de la Administración; no se aprecia un serio esfuerzo para la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y existe una regresión del apoyo a la Administración local. Por todo ello, pediría el voto favorable, que no vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador González Caviedes.

Tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEO CUESTA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente porque con la exposición anterior he intentado ya introducir algunas de las cuestiones que después se han suscitado en el turno de réplica. No voy a caer en duplicidades, ya que estamos en una Sección adecuada para la simplificación, y, en aras de ésta, me voy a remitir a los argumentos anteriores.

Unicamente voy a decir que cualquier tiempo pasado no fue mejor. A pesar de que las Administraciones estén con las dificultades a que hemos aludido, claramente ha habido una mejora sustancial desde las comunidades autónomas, desde los ayuntamientos y desde la propia Administración central. Desde ese punto de vista, yo no quería añadir más aflicción a los afligidos y, por eso, no voy a entrar en el tema de los municipios. Ahora bien, considero que las negociaciones que se están manteniendo a alto nivel, en las cuales intervienen el propio Presidente del Gobierno, van a dar sus frutos. Al menos, ése es el reto que tenemos y la esperanza que todos los municipalistas hemos depositado en que, incluso antes de que podamos vernos en el próximo debate plenario, tengamos alguna noticia fresca y positiva al respecto.

Nada más y perdón por la brevedad, pero creo que en estos momentos no procede otra cosa.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda perdonado su señoría y muchísimas gracias.

Vamos a entrar en la votación de las Secciones que venimos debatiendo a lo largo de la mañana y las que se debatieron ayer por la tarde.

Antes de entrar en la votación, señorías, quiero comentarles que, puesto que la sesión la vamos a reanudar a las tres y media, y los jugos gástricos necesitan cierto tiempo para cumplir su trabajo, la Presidencia les hace una propuesta que consistiría en agrupar las enmiendas individuales y votarlas todas de forma conjunta, salvo aquellas en las que algún Senador propusiese lo contrario. ¿Están todos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Vamos a iniciar las votaciones empezando por la Sección 17.

Pasamos a votar todas las enmiendas individuales presentadas a la Sección 17. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Entramos en la Sección 18.

Votamos las enmiendas individuales presentadas a la Sección 18. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 19.

Votamos las enmiendas individuales presentadas a la Sección 19. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 20.

Votamos las enmiendas individuales presentadas a la Sección 20. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 21.

Votamos las enmiendas individuales presentadas a la Sección 21. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 22.

Votamos las enmiendas individuales presentadas a la Sección 22. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar los textos de las secciones. Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, en la Sección 17 hay diversas modificaciones del Grupo Socialista que debemos considerar incluidas en el texto.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): De acuerdo. Se entiende que estas enmiendas se votan ahora con el texto de la Sección.

Votamos el texto de la Sección 17. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 18. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 19. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 20. Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Quiero aclarar a todos los miembros de la Comisión que, como consecuencia de una enmienda socialista al Instituto Nacional de Industria, incorporada ya en el informe de la ponencia, se ven modificados los estados financieros del INI que, si no me equivoco, no sería preciso enmendar. El señor Letrado tendrá más información en este sentido.

En cualquier caso, las modificaciones que se observan en las cuentas de resultados y en los estados financieros provisionales las traslado a la Mesa para que las haga llegar a todos los miembros de la Comisión con posteriori-

dad, con el fin de que así quede recogido en el texto y en el acta de la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador García Sánchez. Queda enterada la Comisión.

Pasamos a votar el texto de la Sección 20. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 21. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 22. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado. Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de orden.

En el fragor de esta batalla de votaciones, hemos votado las enmiendas de mi Grupo que están incluidas erróneamente en la Sección 19 y que íbamos a defender cuando correspondiese. Pero este Senador no tiene inconveniente en darlas por defendidas en sus justos términos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): De acuerdo, Senador Madariaga. Muchas gracias.

Si todos los grupos están de acuerdo, las votaciones las dejaremos para el final.

Se reanudará la sesión a las quince horas y treinta minutos.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señorías se reanuda la sesión.

Comenzamos la Sección 24 con la defensa de las enmiendas que tiene presentadas el Senador Alierta. Sección 24

Su señoría tiene la palabra por espacio de cinco minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 24, Ministerio

de Cultura, solicitan dotaciones para restauraciones en monumentos y patrimonios artísticos.

Las digiridas a la Dirección de Bellas Artes y Archivos, que es el grupo más numeroso, solicitan que se arbitren medios para poder atender fundamentalmente a la restauración del patrimonio artístico de la ciudad de Calatayud así como la de la Iglesia de Maluenda.

En la misma dirección se solicitan dotaciones para atender a la restauración de la catedral de Tarazona, sometida a un largo proceso que tiene muchas dificultades, así como la de la colegiata de Daroca, e igualmente para la restauración de la iglesia y muralla de Romanos así como del castillo de Mesones de Isuela y restauraciones en el Camino de Santiago, en Aragón. Otro monumento para el que se solicita una dotación es el Monasterio de La Trapa, en Maella.

En otro orden de cosas, se solicitan dotaciones para atender las necesidades y mejoras en el Archivo Provincial de Zaragoza y en el Museo Provincial de esta ciudad.

De las enmiendas presentadas a esta Sección correspondientes al Servicio 207, Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, en una de ellas se solicita una dotación para el Ballet de Zaragoza mediante la transferencia al Ayuntamiento correspondiente. En la segunda enmienda se solicita una dotación para la orquesta del Conservatorio de dicha ciudad.

La enumeración de las finalidades para las cuales se solicitan estas dotaciones, el interés de las restauraciones y de las actividades para las que se pide aumento de fondos hablan por sí mismas de la necesidad de que estas enmiendas sean atendidas, se asuman y sean incorporadas a los presupuestos generales del Estado para 1992.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, con las enmiendas que presentamos y las dotaciones que en ellas pedimos intentamos salvaguardar y recuperar el patrimonio histórico de La Rioja en el itinerario cultural europeo así llamado al Camino de Santiago.

El castillo de Clavijo, que fue declarado monumento nacional en el año 1931 y que está a punto de desaparecer, conmemora la famosa batalla de Clavijo..., en fin, no nos vamos a adentrar en la historia donde Santiago, con su caballo..., pero lo dejamos apuntado.

En la otra enmienda se solicita una dotación para la restauración de la Puerta de Santa Bárbara en los restos de la muralla de la ciudad de Haro. Creo que son dos cosas importantes a las que hay que acudir.

Se me dirá que las comunidades autónomas tienen que celebrar conciertos con el Ministerio de Cultura. Pues que dicho Ministerio dé dinero a las comunidades autónomas, que son las que tienen más cerca los problemas y sabrán distribuirlo mejor para atenderlos.

Por tanto, se trata de la defensa del castillo de Clavijo y la Puerta de Santa Bárbara, en Haro, ciudad de La Rio-

ja Alta, donde la piedra se hace arte y al mismo tiempo sirve para conservar esos vinos de fama mundial, que La Rioja un día tendrá, ayudada por el Gobierno, propagándose por todo el universo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Tiene la palabra para la defensa de su enmienda el Senador Barrero. (Pausa.)

El señor BRIS GALLEGU: Señor Presidente, voy a asumir la enmienda número 1.246, del Senador Barrero, en la que se solicita aumentar la dotación, en la Sección 24, del Programa 458 C, concretamente en el Ayuntamiento de Mérida para la restauración del Templo de María con una cantidad de 25 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

El mismo Senador tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 925 y 927.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas son mías, las números 925 y 927.

La enmienda número 925 es ampliar la dotación del Programa 458 C en 100 millones de pesetas para la restauración del Palacio del Infantado de Guadalajara, mientras que la enmienda número 927 es también al mismo Programa, pero en este caso concreto es para proveer a la catedral de Guadalajara de una dotación de 70 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

El Senador Bueso, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.038 solicita una dotación de 200 millones de pesetas para afrontar un plan integral para la conservación del Mudejar-Turolense en la catedral y en las torres mudéjares, máxime cuando Teruel es patrimonio de la humanidad y a algunas preguntas de este Senador en su día se le contestó por el Ministerio de Cultura que iba a colaborar, por lo que entiendo que éste no sólo debe de serlo de Madrid sino también de las administraciones periféricas, en este caso de la provincia de Teruel. En la parte que le corresponda, creo que debería de cooperar en esta cuestión, puesto que hay que garantizar la conservación de este importante patrimonio artístico.

La enmienda número 1.039 solicita una dotación de 100 millones de pesetas destinados al cine «Luis Buñuel» de Calanda, en la provincia de Teruel. Consideramos que en esta infraestructura cultural de Teruel, máxime cuando se habla de una persona internacionalmente conocida como Luis Buñuel, no es cuestión de ideologías sino de lle-

var a cabo una inversión en algo en lo que creo que todo el mundo está de acuerdo.

Quiero terminar, si me lo permite el señor Presidente, dejando constancia de mi deseo del restablecimiento del anterior Presidente de esta Comisión, el Senador don Luis Fernández y Fernández Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por el Senador Cacharro. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Mantilla.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Las asumo y, si me lo permite, también la de la Senadora López Pardo y otros, que es la número 1.277.

En la enmienda número 1.298 se solicitan 500 millones de pesetas para el Camino de Santiago.

En la enmienda número 1.299 también se solicitan 300 millones de pesetas para la conservación y restauración de la muralla de Lugo.

Y, por último, en la enmienda número 1.277 se solicitan 2.000 millones de pesetas para un plan de actuación de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico de Santiago de Compostela.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas del Senador Dorrego han sido ya defendidas.

Para la defensa de las enmiendas números 1.185 y 1.190 del Senador García Royo, el Senador Liso tiene la palabra.

El señor LISO MARIN: Asumo, al igual que otras anteriores, aunque el primer firmante es el señor García Royo, las dos enmiendas, que persiguen como objetivo proporcionar a la Dirección General del Patrimonio una mayor dotación de recursos, con el fin de proteger, amparar y consolidar el gran patrimonio histórico de que disponemos en la provincia de Soria, pero que se encuentra lamentablemente en muchos casos en una situación muy precaria.

Concretamente, la enmienda número 1.185 se refiere a un proyecto determinado, su cuantía es muy reducida, son diez millones, pero ayudarán a consolidar un edificio muy singular que está catalogado. Esperamos todos los Senadores que hemos suscrito la enmienda que pueda verse apoyada por su escasa cuantía y, sobre todo, por el gran favor que proporcionaría a ese edificio concreto, que es el Palacio de los Castejones de Agreda, patria chica del primer firmante de la enmienda.

Y en el caso concreto de la 1.190, se propone una dotación de 250 millones de pesetas para que la Dirección General del Patrimonio disponga de los fondos necesarios para el amparo y protección de esos recursos del Patrimonio histórico de la provincia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Liso.

Tiene la palabra el Senador González Caviades para la defensa de la enmienda 1.202.

El señor BRIS GALLEG0: La asumo para su votación en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Bris.

El Senador Hernando Fraile tiene la palabra para la defensa de la 1.109.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.109 pretende dotar con 800 millones esta partida para la conservación y restauración de bienes culturales de la provincia de Guadalajara. Doscientos millones irían destinados a la catedral de Sigüenza, que ya ha sido contemplada en algunas ocasiones en los propios Presupuestos del Estado de ejercicios anteriores, pero con una dotación presupuestaria exigua, que ha hecho imposible que se realizaran las obras oportunas de restauración; también, para el palacio ducal de Pastrana y para el palacio de los Duques de Medinaceli, de Cogolludo, 50 millones para cada uno, y para el programa de restauración de castillos 500 millones.

Guadalajara es una provincia que ha tenido una gran cantidad de castillos, muchos de los cuales se han venido abajo por su falta de cuidado. Pertenecen gran parte de ellos al patrimonio histórico-artístico, figurando castillos como los de Jadraque, Molina, Atienza, Pioz, Cifuentes, Zorita e incluso las murallas de Guadalajara, por lo que entiendo que es necesaria la realización de estas obras para su mantenimiento y mejor conservación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo para la defensa de la 1.140.

El señor BRIS GALLEG0: Queda asumida por el Senador Bris Gallego para su defensa en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

El Senador López Henares tiene la palabra para la defensa de la 1.150.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda la hemos suscrito los tres Senadores del Partido Popular de Palencia con el fin de atender y solucionar un problema pendiente desde hace varios años. Existe allí un edificio antiguo, adquirido inicialmente por la Diputación y que fue cedido para la instalación del museo arqueológico. Mediante un convenio la gestión está atribuida a la Junta de Castilla y León, pero al Estado le

corresponde dotarlo de mobiliario y acondicionamiento para que el museo pueda funcionar, y esto lleva ya varios años retrasado. Hemos hecho insistentes peticiones oficiales sin obtener respuesta. Por esta razón, señor Presidente, hemos presentado esta enmienda, con la finalidad de que con la consignación de 50 millones de pesetas se pueda solucionar este problema que desde hace tiempo, insisto, está pendiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador López Henares.

Para la defensa de la enmienda 1.124, firmada por el Senador Martín Iglesias y la Senadora Urzay, tiene la palabra la señora Senadora.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo la defensa de esta enmienda, de la 1.124, puesto que la 1.132 la retiramos, habiéndose presentado por error por duplicado.

Como todos sus señorías conocen, el yacimiento de Atapuerca se ha convertido en un importante descubrimiento arqueológico de ámbito mundial y, aunque no ignoramos que se trata de una competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin embargo, dada su trascendencia, solicitamos una partida simbólica, a todas luces, de 16 millones para poder proseguir los trabajos que en su día se iniciaron y hacer efectivo el avance de dicha excavación arqueológica.

No dudando de la sensibilidad de esta Cámara y de todos los partidos políticos que la representan, y, especialmente, del Grupo mayoritario, solicito el voto favorable para esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

El Senador Molina tiene la palabra para la defensa de la 1.099.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.099 es asumida por el Senador Bris Gallegu.

Se trata de una enmienda para conservar y restaurar diversos bienes culturales de la provincia de Toledo y mediante ella se propone el aumento de inversión hasta 550 millones de pesetas, destinados según el siguiente desglose: 100 millones con destino a la Casa Cervantes, 50 millones para el Museo Ruiz de Luna, de Talavera, 50 millones para la Escuela de Traductores de Toledo, 200 millones para la rehabilitación de la iglesia de San Marcos, de Toledo, y 150 millones para la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Toledo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Al Senador Ortiz González corresponde defender la enmienda 1.235.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

La Senadora Agüero asume la enmienda 1.235, del Senador Ortiz González, del Senador Garrido Rodríguez y del Senador Peñalosa Ruiz.

Se solicitan para la conservación y restauración de bienes culturales 200 millones para el plan de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Zamora, con especial interés en edificios civiles y eclesiásticos del arte románico.

La justificación de esta enmienda radica en la necesidad de establecer un plan especial de conservación del patrimonio que evite el deterioro de ésta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1.170 a 1.174, tiene la palabra el Senador Sanz Blanco.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas en nombre de los Senadores por Segovia.

La primera es la 1.170 y se refiere a la compra y rehabilitación del cine-teatro Cervantes. Ya ha habido contactos con los propietarios, que estarían dispuestos a vender entre 120 y 130 millones de pesetas y ha habido una empresa privada que ha querido comprarla para actividades económico-culturales, y bueno sería que por una vez el Ministerio de Cultura se anticipara en su compra para después no tener que acudir al derecho de tanteo, pagando cantidades mayores, como ya ha sucedido en Segovia.

Su utilidad sería demostrable fácilmente y su rentabilidad también. Hay espacio, buena ubicación y facilidad de acceso y hemos de pensar en el futuro de lo que queremos para Segovia.

La enmienda 1.171 solicita 1.500 millones para la rehabilitación de centros histórico-artísticos de Segovia y es una reiteración de una ya presentada al Presupuesto de 1991. Es para los ayuntamientos de Ayllón, Riaza, Sepúlveda, Maderuelo, Pedraza, Turégano, Cuéllar, Coca, Santa María la Real de Nieva y Fuentidueña.

Lo mismo se puede decir de la enmienda 1.172, en la que se solicitan 2.500 millones para rehabilitar edificios históricos en la Granja de San Ildefonso, que creo que es un pueblo que no necesita más defensa que su propio nombre, y lo que queremos es que el Estado impulse estas rehabilitaciones con la celeridad y eficacia posibles para que la Granja pueda lucir en breve tiempo el esplendor que tuvo en el pasado.

La 1.173 lo es para la rehabilitación del casco antiguo de Segovia. Es un monumento histórico artístico, una ciudad patrimonio de la humanidad, con todas las ventajas e inconvenientes que ello supone. Al concedernos este honor, el Estado nos impuso también una serie de cargas que proceden de la Ley del Patrimonio Histórico Artístico, y entendemos que quien soporta estas cargas, a veces tan pesadas como ésta, merecen los beneficios que también esas mismas leyes otorgan.

Los centros históricos, como saben, tienen muchos problemas: necesidad de adecuación a los tiempos actuales, con un nivel de equipamiento ínfimo, densidad de población pequeña, zonas degradadas, etcétera. Para solucionar todo esto no es suficiente con el esfuerzo de los ayuntamientos ni de las fuerzas sociales, que empujan cada una hacia lo que les interesa. Es necesaria una buena política, una buena metodología y un esfuerzo económico importante.

De un total de 581 edificaciones, 311 están en un estado físico deficiente, lo que supone un 53,53 por ciento. Se deduce que las medidas de precaución son urgentes, las prioridades necesarias y la agilidad administrativa obligada.

Por todo ello, los Senadores del Partido Popular por Segovia hemos presentado esta enmienda, esperando del Gobierno la sensibilidad suficiente.

Y, por último, y ya repetida, la enmienda 1.174 solicita 400 millones para el archivo histórico provincial de Segovia. Ya saben que tuvimos una contestación por escrito del señor Ministro diciéndonos personalmente que habría una dotación para el Presupuesto de 1990, que no hubo. Presentamos las enmiendas correspondientes y no pudo ser. Tampoco las ha habido en 1991 ni las hay para 1992, y es que el edificio histórico se encuentra en un lamentable estado; además, el archivo actual está instalado deficientemente, ya se ha terminado el proyecto y todo está como antes, pero agravado. Por tanto, es hora, creo, de cumplir las promesas por escrito del señor Ministro y de rehabilitar y poner en marcha el archivo.

Salven ustedes del deterioro nada menos que protocolos notariales de 1.506, fondos judiciales del 1.503, el catastro de Ensenada del Siglo XVIII y otros muchísimos documentos importantes, en cantidad de casi 20.000, y que los segovianos se enteren ya de que, efectivamente, se han cumplido estas promesas del señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Viñes, para la defensa de la enmienda 1.372 (*El señor Bris Gallego pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: La enmienda es asumida por el Senador Bris, para su votación en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 431 —de veto—, 432 y 445, para su paso al Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos dos enmiendas a la Sección de Cultura, la número 456, a la totalidad, y la número 730.

En cuanto a la número 456, es típica en cada anualidad.

Ya hemos dicho muchas veces que los fundamentos en que se sustenta esta enmienda nacen, precisamente, de la discrepancia por la existencia de este Ministerio. Entendemos que, si bien la Constitución corresponsabiliza a todas las administraciones públicas en la acción cultural —es decir, al Estado, a las Comunidades autónomas y a las corporaciones locales—, existe una pluralidad lingüística, cultural e histórica.

Los estatutos de las comunidades autónomas explicitan su competencia exclusiva en materia de cultura. Con su aplicación y puesta en marcha, es indudable que el Ministerio ha visto que muchas de sus competencias eran transferidas. Según este esquema de Estado de las autonomías, las competencias estatales quedan reducidas, fundamentalmente, a dos tipos de actuaciones: por un lado, a estimular la comunicación cultural entre comunidades autónomas y, por otro, a impulsar la exportación e importación de bienes culturales. De ahí que, a nuestro entender, sería suficiente con una Secretaría de Estado.

A pesar de ello, no vemos que disminuya —como he dicho antes— la estructura de este Ministerio, sino que va aumentando, y de ahí proviene fundamentalmente nuestra discrepancia.

Sería necesario y conveniente que, algún día, entre todos, encontráramos el papel que deben jugar las distintas administraciones en esta política de cultura. Hay que buscar y hallar, también entre todos, el encaje idóneo de este Estado plurinacional y pluricultural.

En cuanto a la enmienda 730, tiene como finalidad hacer efectivo el cumplimiento del acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, de 26 de junio de 1990.

Por ello, pedimos la adecuación presupuestaria para la remodelación de museos, para el mantenimiento de las actividades musicales del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, para la construcción del Auditorio de Barcelona, para la restauración de catedrales y para las bibliotecas públicas de Barcelona y Lérida, como en su momento se suscribió en el citado acuerdo, de 26 de junio de 1990.

De hecho, esta enmienda recoge diferentes apartados, existiendo, por un lado, unas altas, y por otro, unas bajas, que podrían haber sido objeto de diferentes enmiendas.

Me quiero referir a una posible enmienda referente a la biblioteca de Lérida. En este caso, el convenio, suscrito en su momento por el Ministro y el Consejero de Cultura de la Generalitat, fue acordar la cesión de un edificio para que en el año 1992 hubiera una asignación presupuestaria de 500 millones de pesetas para la construcción de dicha biblioteca. No se ha consignado así pero, en cualquier caso, en cuanto a la propuesta a que hace referencia nues-

tra enmienda 730, aceptaríamos cualquier cantidad, que se podría transaccionar, con el objeto de que comentara esta construcción. Se trata simplemente de cumplir un convenio, lo que ha hecho una de las partes, y parece que va a cumplir la otra, pero no en su totalidad, por no concretarlo en los presupuestos para 1992.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Van-Halen, por espacio de cinco minutos.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular presenta una enmienda de veto, y las enmiendas parciales 1.921 a 1.927.

En aras a la brevedad, y teniendo en cuenta el retraso en este debate, dejaremos las argumentaciones más prolijas para el trámite en el Pleno de esta Cámara.

Nuestra enmienda de veto es la 1.920, y de la mera lectura de su justificación se desprende su por qué. Exactamente, se señala que la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no se considera adecuada para la consecución de los objetivos señalados como prioritarios.

Para nosotros, resulta obvio que no se pueden servir los objetivos propuestos, porque el propio Ministerio ha dejado a un lado la voluntad de servirlos al presentar este presupuesto.

El Ministerio de Cultura ha incumplido sus compromisos y, entre ellos —desde luego—, el de duplicar los presupuestos dedicados a cultura en el transcurso de esta legislatura, que ya está muy avanzada. Tampoco ha presentado la tan cacareada ley del mecenazgo, con lo cual, no se alivian los presupuestos desde la iniciativa social o privada.

Además disentimos de los objetivos, de sus prioridades y de la propia filosofía que enmarca las acciones del Ministerio, e incluso de la propia existencia de éste, que es, cuanto menos, discutible o cuestionable. Por eso presentamos este veto.

Las enmiendas parciales 1.927 a 1.921 tratan de parchear, en lo posible, estos presupuestos, a nuestro juicio inadecuados. Se incrementan acciones en teatros, museos, bibliotecas, música y exposiciones. Se descentraliza, en lo posible, y en lo que permite la vía de las enmiendas, el centralismo de la acción ministerial, atendiendo a la necesaria colaboración con las comunidades autónomas.

Los incrementos que suponen nuestras enmiendas en estas áreas se consiguen de una baja —desde luego, importante— en el presupuesto destinado al Centro Reina Sofía. A nuestro juicio, éste es un centro sin objetivos ni horizontes claros, que se ha enmendado a sí mismo repetidamente, sin necesidad de que nosotros lo hiciéramos. En el Centro Reina Sofía se han gastado 8.000 millones, sencillamente, por falta de previsión y de un diseño claro. Primero, es necesario que se sepa qué hacer con los miles de metros cuadrados, tristemente sin aprovechar —

invito a sus señorías a visitar dicho Centro—, y luego que se solicite un presupuesto para obras. Más obras, aún. Hasta el mobiliario se ha cambiado —que nosotros hayamos contado— tres veces.

Nuestras enmiendas sirven a los objetivos de una alternativa sería en la acción cultural, como es promover la iniciativa privada, fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, descentralizando la acción del Ministerio —que recoge la Constitución—, y reordenar esa bolsa presupuestaria que es el programa de museos y, concretamente, el montante destinado al Centro Reina Sofía.

Seremos más prolijos en las argumentaciones, en el trámite de Pleno..

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, el Senador granado tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un turno en contra, a la mayor brevedad, para todas la enmiendas defendidas por los Senadores de todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a las enmiendas particulares, voy a intentar dar una contestación general. Todas hacen hincapié en obras necesarias, importantes, lo que sucede —y creo que este debate ya lo hemos tenido en otras leyes de presupuestos en esta Cámara— es que se sigue ignorando el espacio de competencias que la Constitución configura, en el ámbito de la cultura, para los estatutos de autonomía.

En esta distribución competencial, al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el ICRBC —antiguo ICROA—, le corresponde atender, fundamentalmente, las obras en bienes de interés cultural que son patrimonio del Estado. El resto de las actuaciones que desarrolla el ICRBC son convenios con las comunidades autónomas, para actuaciones de éstas en otros monumentos o bienes de interés cultural.

En este sentido, no es posible, no sería adecuado ni respetuoso con las comunidades autónomas, pedir al Instituto que realizara obras en materias competencia de las comunidades autónomas. Incluso me permitiría señalar, por poner un ejemplo, cómo todas las enmiendas del Grupo Popular por Castilla y León piden actuaciones en bienes de interés cultural que no han sido realizadas por parte de la Junta de dicha Comunidad, que es quien tiene la competencia para actuar en estos bienes.

Les anuncio que voy a transmitir sus enmiendas, con sumo gusto, al Consejero de Cultura de la Junta, al que entiendo gravemente censurado por las mismas, porque es él quien tiene la obligación y la necesidad de subvenir estas actuaciones, sin perjuicio de que posibles convenios de comunidades autónomas con el Ministerio de Cultura puedan facilitar la colaboración. Evidentemente, no es una enmienda a los presupuestos la manera en la que un Gobierno regional puede convenir con el Gobierno de la

nación las actuaciones en momentos que no son propiedad del patrimonio del Estado.

En cuanto a las enmiendas mantenidas por los grupos políticos y a la reiterada aseveración de Convergencia i Unió de que el Ministerio de Cultura debería ser una Secretaría de Estado, nosotros seguimos entendiendo que existe un espacio específico para la cultura española, y en este sentido nos parece que el Ministerio de Cultura es necesario. Lo vamos a seguir defendiendo y vamos a seguir defendiendo asimismo que es competencia exclusiva del Gobierno la asignación administrativa de los recursos que considera necesarios para ejercer sus competencias, por lo que pensamos que es una discusión que no nos lleva a ninguna parte. El Gobierno tiene un Ministerio de Cultura y no se puede seguir enmendando el presupuesto al Ministerio entendiéndole sistemáticamente innecesario. Además, nosotros creemos —y es el fondo de la cuestión— que el Ministerio de Cultura es necesario.

Las enmiendas particulares hacen referencia a actuaciones que ya son objeto de consideración en los presupuestos del Estado, el Liceo, por ejemplo, con 839 millones, yo creo que es una consignación conveniente; el Auditorio de Barcelona, que ya está en construcción; la biblioteca de Barcelona, que depende de un Convenio ayuntamiento-comunidad autónoma-Ministerio de Cultura y que ha sido dotada de fondos a través de una enmienda socialista en el Congreso.

Hay otras enmiendas cuya filosofía no compartimos directamente, por ejemplo, las que piden que el fondo de subvenciones a la industria cinematográfica pase del Estado a las comunidades autónomas. Creo que en estos momentos, cuando estamos empezando a discutir si tiene que haber una política europea común en materia de protección a la industria cinematográfica, pedir que esta protección pase del Ministerio de Cultura a las comunidades autónomas es simplemente desconocer el mundo en que vivimos.

Las enmiendas de Izquierda Unida han sido dadas por defendidas, por tanto, y en atención a su deferencia, no me voy a referir a ellas.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, en primer lugar, quiero señalar que evidentemente el Presupuesto del Ministerio de Cultura podía ser más amplio, eso es verdad. También es verdad que alguna vez podremos discutir en esta Cámara de Cultura haciendo una crítica política de los políticos, es decir, no hablando simplemente de si el Ministerio tiene que ser una Secretaría de Estado o debe tener más o menos dinero, sino de lo que hace el Ministerio, de si está bien hecho o mal hecho y qué es lo que podría hacer como alternativa, y no vemos esas alternativas en las enmiendas del Partido Popular. Existe —lo diría en términos amables y el Senador Van-Halen me lo aceptará— una fijación del Partido Popular con el centro de arte Reina Sofía. Todo el dinero que se invierte en recuperar el arte contemporáneo español, que en los primeros tres cuartos de siglo ha sido objeto de un descuido que ya no podemos subsanar por parte de las administraciones públicas, es un dinero escasamente invertido; si los socialistas pudiéramos disponer de

un presupuesto más amplio, desde luego destinaríamos más dinero a la recuperación del arte contemporáneo en España. El centro de arte Reina Sofía, con todos los problemas a los que se ha referido su señoría, algunos de los cuales son verdad, evidentemente no conseguirá mejorar sus objetivos ni su planificación si se le detraen recursos de una manera tan abundante como lo hacen las enmiendas del Partido Popular, que, por otro lado, se plantean año tras año.

En cuanto a las partidas que se incrementan por parte de las enmiendas del Partido Popular, hay que destacar que el Partido Popular ha cometido un error, y se lo digo en Comisión para luego profundizar la argumentación en Pleno, porque ha partido de la base de las consignaciones presupuestarias que estaban en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno ante el Congreso de los Diputados, y no ante el proyecto de presupuestos tal y como el Congreso de los Diputados lo ha llevado al Senado. Muchas de sus enmiendas, en función de las cuantías que ustedes establecen, serían innecesarias, porque ya enmiendas socialistas precisamente han atendido a las necesidades que ustedes reconocen y que nosotros compartimos, y así, por ejemplo, las partidas en materia de teatros, en materia de bibliotecas, en materia de auditorios o en materia de museos han sido incrementadas, incluso en cuantías algunas veces superiores a las que ustedes demandan, por enmiendas socialistas en el Congreso.

En conclusión, la verdad es que los debates del Ministerio de Cultura en esta Cámara tienden peligrosamente a parecerse año tras año. El Ministerio de Cultura tiene que ser un organismo cooperante con las Comunidades autónomas pero no puede sustituirlas: no puede, por tanto, realizar algunas de las actuaciones que pretenden legítimamente sus señorías. El Ministerio de Cultura, por otro lado, nos parece que es necesario, nos parece necesario que haya un espacio específico de referencia para la cultura española; no podemos aceptar, por tanto, las enmiendas que intentan devaluar el Ministerio convirtiéndolo en una secretaría de Estado, y no podemos aceptar enmiendas que intentan la desaparición prácticamente del centro de arte Reina Sofía, que es de hecho la primera infraestructura cultural que en España se ha dedicado sistemáticamente a la recuperación del arte contemporáneo español, que ha sido, como señalaba antes en mi intervención, desgraciadamente tan menospreciado por la actuación de las administraciones públicas en materia de cultura en nuestro país en el siglo XX.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Granada.

En turno de portavoces, por el Grupo Mixto, el Senador Contreras tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz socialista la deferencia que ha tenido, a pesar de nuestra actitud.

En segundo lugar, quiero pedir al señor Presidente, si

es tan amable, que me dejé, en relación con las enmiendas que me quedan, aprovechar este tiempo de turno de portavoces para explicitarlas y darlas por defendidas. (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señor Presidente.

A la Sección 26 nosotros tenemos un veto, que es la enmienda número 433, así como enmiendas particulares, es que son la número 434, que trata del Hospital Alcorcón; la número 435, también al INSALUD, para la creación de un hospital en la Comunidad de Madrid; la enmienda número 34, del Senador Mesa Noda, que asume este Senador que está hablando, con relación a la atención primaria; la enmienda número 444, al programa 313-G, del Plan Nacional de Drogas; la enmienda número 439, de devolución, a la Empresa RENFE; la enmienda número 447, al Anexo II-9, de adición, y la enmienda número 438, a la Sección 60, que es el veto de devolución que presentamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

Por el Grupo de Convergència, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente.

Yo no sé si he entendido mal, pero me ha parecido oír que es competencia del Gobierno que haya o no Ministerio de Cultura. En todo caso, los presupuestos no son competencia del Gobierno; distribuir los Presupuestos es competencia de las Cortes. Igual lo he entendido mal, por tanto, no hago más hincapié.

He hecho uso de la palabra en este momento, porque no ha hecho mención al convenio suscrito por el Ministerio de Cultura y el Conseller de Cultura de la Generalitat sobre la biblioteca de Lérida, en el que tenía un interés especial. Si me lo aclara, en todo caso, lo dejaríamos para el Pleno, pero me gustaría saberlo, porque he querido dejar implícita esta proposición: si no fueran los 500 millones convenidos en su momento, que fuera una cantidad, más o menos simbólica, en el sentido de iniciarse las obras, puesto que ya se ha hecho la cesión del edificio por parte de la diputación de Lérida.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve para dejar el debate, digamos, en su salsa correspondiente en el Pleno, pero no me puedo evadir de hacer algunas precisiones al señor Senador del Grupo Socialista.

Primero, cómo se nota que no está el portavoz de presupuestos, porque usted nos pide argumentos políticos y cada vez que los damos el señor portavoz de presupuestos, señor García Sánchez, nos dice que nos ajustemos a

los argumentos presupuestarios y que no nos salgamos de los números. ¡Cómo se ve que usted aprovecha la evasión del programa de presupuestos para hacernos este tirón de orejas!, que evidentemente no aceptamos.

Mire usted, señor Senador, nos parece muy poco el incremento de sus enmiendas, por eso las mantenemos; las enmiendas tuyas son cicateras, pequeñas, bajas, por eso mantenemos las nuestras y las pasamos del Congreso al Senado, porque no estamos de acuerdo.

Usted nos ha citado, por aquello de que el Duero pasa por Zamora, una cosa de la Junta de Castilla y León, una enmienda que por lo visto usted va a tener la amabilidad de traspasar al Consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León; pues yo voy a tener la amabilidad, aunque seguramente usted no lo sabe, de traspasarle una enmienda del Grupo Socialista aprobada, entre otras muchas, que dice textualmente: «Alta de 10 millones de pesetas, anualidad 1992, en el Superproyecto 9003. Ayuntamiento de Cádiz. Restauración del Edificio de Arquitectura Tradicional Gaditana y de la Casa de las Viudas.» Esto, evidentemente, es el mismo caso que usted denuncia como que es de competencia de la Junta de Andalucía. Con mucho gusto traspasaré al Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía su censura, en definitiva, en la aprobación de esta enmienda del Grupo Socialista.

Mire usted, no es una fijación nuestra traer las mismas cosas, porque es un problema de filosofía, ustedes tienen una y nosotros tenemos otra; ustedes tienen la fijación del error año tras año, por ejemplo, en el centro de arte Reina Sofía, lo que pasa es que es un error que lo hacen con miles de millones de los españoles, señor Senador. Ustedes han cambiado hasta el mobiliario, los objetivos; ha habido contradicciones entre los diferentes responsables del centro Reina Sofía, no lo digo yo, lo dice el subsecretario de Cultura ante esta Comisión hace tres semanas, que ha reconocido que de verdad ha habido contradicciones en la filosofía del centro Reina Sofía. Y si ya cito a su colega el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, eso es mucho más pintoresco, porque dijo textualmente que hay que probar, que la filosofía de ensayo-prueba está en la calle y que si no se ensaya no se acierta, que de tanto también se acierta. Mire usted, tanteen con gaseosa y no con cava. Gasten ustedes dinero suyo, pero no el de los presupuestos del Estado. Miles de millones de pesetas no son para que ustedes tejan y destejan una tela de Penélope en el Centro Reina Sofía. No estamos de acuerdo con la filosofía. ¡Vayan ustedes al Centro Reina Sofía! ¡Están desaprovechados miles de metros cuadrados de espacio, se lo digo de corazón, y usted será tan amante de la cultura como yo!

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Van-Halen, le ruego que vaya terminando. Quiero recordarle también que esto es un turno de portavoces.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Sin duda ninguna termino y paso las argumentaciones para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, senador Van-Halen.

Senador Granados, tiene la palabra.

El señor GRANADOS MARTINEZ: Voy a contestar a los señores portavoces que han intervenido y a fijar la posición del Grupo Socialista en el debate.

Evidentemente, la Ley de Presupuestos es competencia de las Cámaras. Lo que sucede es que el problema con que nos encontramos los socialistas es que no acabamos de ver cuál es la filosofía política de la que se deduce que convertir un Ministerio en Secretaría de Estado es conveniente para la cultura española. Algún día habrá alguna argumentación. Creo que puede ser conveniente para la cultura de algunas comunidades autónomas si se entiende así por sus gestores, pero para el ámbito de lo que es la cultura española, que creo que existe, como existe una cultura europea y una cultura catalana y una cultura, incluso de ámbitos inferiores, no creemos que sea conveniente esa readscripción administrativa.

En cuanto a la biblioteca de Lérida, yo me refería en mi intervención anterior a que en el Congreso de los Diputados el Grupo Socialista introduce una enmienda que dota una partida nueva en los Presupuestos del año 1992, que es precisamente la de convenios del Ministerio de Cultura con comunidades autónomas para la construcción de bibliotecas. Es una partida dotada con 300 millones de pesetas y creo que el Ministerio de Cultura atenderá con esos 300 millones de pesetas a sus necesidades de convenio con las diferentes comunidades autónomas, entre las cuales, imagino que estarán las bibliotecas de Barcelona y Lérida, que son una excepción en lo que es la red de bibliotecas provinciales en España.

En cuanto a los argumentos políticos, lo que sucede es que decir que los créditos presupuestarios están mal o bien asignados sin ofrecer luego una alternativa de asignación que se pueda traducir en algo más que en un sumatorio de enmiendas parciales y luego en algunas enmiendas muy concretas, no es decir demasiado. Entiendo que existen dificultades para decir algo más, pero evidentemente también es una licencia que este portavoz se permite señalar; no existe una alternativa dibujada a través de las enmiendas. Muy poco dinero con las enmiendas socialistas aprobadas ya. Es verdad. Pero también es cierto que ustedes en sus enmiendas en el Senado, dan por buena la consignación de presupuestos que existía con el proyecto presentado por el Gobierno. No dicen que sea muy poco 230 millones, que es lo que hay ahora, para teatro, sino que dicen que es muy poco 130 millones. Piden subir 100 millones. Entonces, llegamos a los 230 en los que ya estaba el Presupuesto cuando entró en esta Cámara. En ese sentido, creo que sus enmiendas no han tenido en cuenta las modificaciones que ha sufrido el texto a través de la tramitación parlamentaria.

Es verdad que hay actuaciones concretas del Ministerio de Cultura, pero no con cargo al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes de Interés Cultural. La Casa de las Viudas está metida en el programa de promoción y difusión cultural, y constituye un ejemplo donde el

Ministerio sí puede realizar actuaciones concretas, pero no así el Instituto; el Instituto, por Decreto de 1985 que regula su funcionamiento, lo hace subsidiario de las comunidades autónomas y actuante únicamente en los bienes propiedad del Patrimonio del Estado.

En cuanto al centro de arte Reina Sofía, evidentemente, nosotros reconocemos que ha habido cambios de criterio en la filosofía del centro, pero hay que señalar dos cosas: en primer lugar, no creo que se pueda decir en términos tan tajantes que el centro de arte Reina Sofía esté desaprovechado. Creo que el centro de arte Reina Sofía tiene un número de visitantes que en estos momentos va en aumento, y su aprovechamiento también va en aumento. Esto se puede reconocer.

En segundo lugar, el problema que tiene el centro de arte Reina Sofía es que es una infraestructura que tiene que atender a una necesidad cultural que, planteada en 1991, es imposible de atender, porque en este país, desde el año 1900 hasta el año 1975, por razones diversas, no ha habido infraestructuras culturales que recuperaran lo que es el arte contemporáneo en este país.

Todo lo que haga el centro de arte Reina Sofía va a ser insuficiente. En ese sentido, la asignación de prioridades al centro de arte Reina Sofía es una tarea tremendamente difícil, porque el señor Van-Halen y yo somos conscientes de que por muy bien que lo hiciera el centro de arte Reina Sofía, en este país tenemos una laguna en lo que es la recuperación de nuestro patrimonio artístico, de nuestro patrimonio cultural, que en ninguna infraestructura cultural, por muy bien o mal dotada que esté, puede rellenar.

En este sentido, no es ayudar al centro de arte Reina Sofía sistemáticamente el detraerle fondos de sus presupuestos, es simplemente desconfiar de la función del centro, y el centro ha tenido problemas, los va solventando, pero evidentemente con enmiendas que sistemáticamente intentan retirar sus recursos no vamos a ayudar a su consolidación.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granados.

Entramos en el debate de la Sección 25. A esta Sección no se han presentado enmiendas particulares. Sección 25

Se dan por defendidas las enmiendas, del Senador Dorrego, y la enmienda 442, del Senador Fuentes.

Por tanto, damos la palabra al señor Albaladejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Gracias, señor Presidente, señorías.

Con la mayor brevedad que me sea posible, quiero manifestar la motivación de nuestras enmiendas de veto y de las nueve enmiendas de modificación y supresión que se presentan a la Sección 25 y que defenderé en su turno en aras de la brevedad.

Cuatro son los motivos fundamentales del veto por el que proponemos la devolución al Gobierno de la Sección 25.

Primero, excesivos gastos en el «staff» de Presidencia.

Segundo, la inadecuación de las partidas económicas que, a pesar de las modificaciones introducidas por el Grupo Socialista, consideramos siguen siendo inadecuadas.

Tercero, la falta de explicaciones por parte de la responsable en el tema de la antigua dirección del «B. O. E.».

Cuarto, las inversiones faraónicas en el recinto de la Moncloa, que siguen creciendo como si la situación económica española fuese la del Japón.

Entendemos que en el programa 112-C, capítulo cuatro, donde figuran las indemnizaciones a miembros del Gobierno, 56 millones, no debe figurar cantidad alguna por ser competencia de este departamento conceder esta clase de pensiones, siendo su gestión competencia de la sección 07, clases pasivas. Consideramos un aumento excesivo en el Programa 112 en su artículo once, de personal eventual, en lo referente al «staff» de Presidencia, cuya partida alcanza un montante de 2.400.392.000 pesetas, con un aumento sobre la misma partida del año 1991 de un 12,3 por ciento, cifra que creemos injustificada y que el Grupo Socialista ha modificado, pero que sigue siendo excesiva, y esto nos demuestra que en años anteriores se ha gastado en exceso en esta partida.

No obstante, vemos bien el traspaso de dinero de esta partida con destino a la Expo.

Menos justificada consideramos aún, dentro del Programa-112, artículo veintidós, concepto 227, la cantidad asignada para contratar trabajos de consultoría o asesoramiento fuera de la Administración, que consideramos puede hacerse con holgura por el poderoso «staff» de Presidencia en lugar de hacerlo con empresas privadas, gestión que supondría un ahorro de 50 millones en el citado concepto, pero como decía, el motivo principal que anima al Grupo Popular a pedir el veto a la totalidad de esta Sección 25 es la necesidad de poner fin al continuado crecimiento del «staff» del Presidente, y creemos que para el presente ejercicio deben permanecer las cantidades que cubren las inversiones en seguridad y se deben suprimir las restantes. Ello supondría un ahorro de 705.300.000 pesetas en el programa 112-A, capítulo seis, artículo sesenta y tres además, como es obvio, se empezaría a ser consecuente precisamente en donde se debe dar ejemplo, que en la Presidencia y en el Gobierno, con el ahorro de gastos públicos y burocráticos, que precisamente en este momento tan delicado económica y socialmente en España, es importante.

Parecida situación tienen las inversiones del recinto de la Moncloa, donde se tiene prevista la inversión de 627.588.000 pesetas en el programa 112-C, artículo sesenta y tres. También proponemos que se reduzca la cantidad a cien millones de pesetas para inversiones en seguridad, que es lo único que se debe invertir en la actualidad, según nuestro criterio.

El Programa 126-C, capítulo seis, artículo sesenta y tres, contiene una partida de 1.070.649.000 pesetas que entendemos debe reducirse de manera drástica hasta la clarificación de la gestión de la anterior directora del «B. O. E.», que fue motivo de graves acusaciones por aparentes irregularidades puestas de manifiesto por grupos

políticos de la oposición en el Congreso y esta Cámara y, al menos que yo conozca, aún no han sido explicadas por el Gobierno ni por el grupo que lo sustenta, tras la admisión o el cese de la citada directora, que para mí personalmente sigue teniendo el beneficio de la duda, pero que consideramos debería haberse defendido de las acusaciones públicas y notorias que se le imputaron, habida cuenta de que lo que administraba era dinero público.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Albaladejo, la verdad es que andamos mal de tiempo, pero no tanto como para que su señoría vaya tan rápido.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Hablaba deprisa por ahorrar tiempo, pero iré más despacio. Muchas gracias.

A mi juicio, de no hacerlo ella, deberían hacerlo quienes la nombraron para el cargo, o sea el Gobierno y el Grupo Socialista, a menos que las cuestiones relatadas puedan tener complicaciones que no puedan ser explicadas.

Creemos que algunas de las enmiendas socialistas introducidas en esta sección 25 demuestran nuestro acierto y la importancia que han tenido a lo largo de los años las enmiendas del Grupo Popular. Hemos conseguido que se cambien algunas partidas e incluso secciones de los programas, pero entendemos que en el programa 463-B no se ha pasado a la 24 que nosotros proponíamos y sí a la 31. Desde el Grupo Popular seguimos considerando que el gasto en la Sección 25 es inadecuado y excesivo, por lo que mantenemos nuestro veto a la sección y las enmiendas a la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Intentaré intervenir también de forma breve, pero quizá un poco más ordenada, para dar respuesta a las enmiendas que ha presentado el portavoz del Grupo Popular, porque no tengo la suficiente rapidez mental como para mezclar de esta manera las enmiendas. Las contestaré tal y como han sido presentadas en la Cámara y tal como las tenía ordenadas.

El Grupo Socialista, desde luego, se va a oponer a las enmiendas de veto presentadas a esta sección, tanto por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como por el CDS y, el Grupo Popular. Entendemos que la distribución del gasto que figura en el proyecto de ley de presupuestos se ha establecido después de un profundo análisis y de un gran estudio de los objetivos que pretendemos conseguir con dicho programa y que los medios necesarios sean adecuados para conseguir los fines programados en él.

Dentro del tomo 14 de esta sección 25, relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, se definen cla-

ramente —al menos así lo entiende el Grupo Socialista— los objetivos en cada uno de los programas que desarrolla este Departamento y las grandes líneas de actuación del mismo, con las cuales como es evidente, se puede estar de acuerdo o no. El portavoz del Grupo Popular ya ha fijado su posición contraria a dicha línea de actuación, pero entendemos que no ha dado razones suficientes como para cambiar los criterios del Grupo Socialista respecto de mantener esta sección tal y como viene y no admitir ningún veto a ella. Además, en ningún momento del trámite parlamentario se ha presentado una razonable alternativa de imputación de crédito en relación con los objetivos programados. Por tanto, rechazamos todas las enmiendas a la totalidad.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, que ya son las únicas que quedan, puesto que no hay enmiendas particulares, como bien dijo el Presidente, entendemos que hay una consonancia entre la enmienda número 1.929 y la 1.936. Las dos hacen referencia al Gabinete de crisis. Rechazamos ambas. En primer lugar, porque consideramos que sí es adecuada la cantidad que está presupuestada para aplicación en el programa 126-A para dar cumplimiento a los objetivos del programa, y que su absorción precisamente por el programa que dice su señoría de Presidencia de Gobierno no es adecuado, ya que el programa 126-A, que como bien sabe se titula infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, tiene una entidad suficiente como para tener un programa independiente y no incluirlo en el 112-A. En el Pleno, por supuesto, daré más argumentaciones a su señoría. Sí le puedo añadir algo, y es que precisamente al figurar como programa independiente, creemos desde el Grupo Socialista que tiene una mayor facilidad para el seguimiento y control de dicho programa. Por tanto, lo mantenemos en sus términos.

Respecto de la enmienda 1.930, que es la que hace referencia a las indemnizaciones a ex-miembros del Gobierno, su Grupo propone que no debe figurar cantidad alguna, porque debería ir en la Sección 07, de clases pasivas. Entendemos que aquí hay un error manifiesto por parte del Grupo Popular, ya que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1987 es donde vienen reguladas las indemnizaciones a los ex-miembros del Gobierno, y en este caso concreto se está dando cumplimiento simplemente a esta Ley de Presupuestos del año 1987 en su disposición adicional quinta.

Respecto a la enmienda 1.931, que se refiere al personal eventual dentro del «staff» de Presidencia del Gobierno, también creo que ha habido un error, puesto que el portavoz del Grupo Popular hablaba de que había habido un crecimiento del 12,3 por ciento, cuando en realidad la subida que tiene el personal eventual es del 5 por ciento, que es la normal presupuestada para todos los ámbitos del Estado. Sin embargo, si su señoría ve alguna otra subida es, tal y como viene explicado en el programa, para los acontecimientos previstos y ya aprobados para 1992.

Respecto de la enmienda número 1.932, que se refiere a los trabajos de consultoría y de asesoramiento, la verdad es que nos sorprende, por un doble motivo. Por un

lado, la cantidad presupuestada no ha sufrido incremento alguno respecto de los presupuestos del año 1991 y, por otra parte, debo decirle que nos parece que quizá haya una cierta falta de coherencia o de comunicación dentro de los miembros de su propio Grupo, porque hoy mismo su compañera de Grupo Parlamentario, doña Soledad Becerril, está defendiendo en el Ayuntamiento de Sevilla el encargo de «Arthur Andersen» para elaborar el plan estratégico económico de Sevilla sin atender a los servicios del Ayuntamiento, a los propios funcionarios. Por tanto, rechazamos también esta enmienda.

Pasamos ya a las enmiendas números 1.933 y 1.934, que también pensamos que están muy relacionadas entre sí, puesto que se refieren a los edificios administrativos. La pretensión de su Grupo es limitar las inversiones en los servicios de Presidencia de Gobierno. Como hicimos ya el año pasado, también les decimos aquí que este plan de inversiones que viene en esta aplicación presupuestaria no surge en el año 1992. Este plan de inversiones no es un programa nuevo que se elabore ahora, sino que ya viene de un plan anterior coherente con las necesidades planteadas y aprobado en años anteriores. La cantidad presupuestada para el año 1992 lo que hace es dar cobertura económica a lo aprobado en años anteriores. Por tanto, es muy difícil que ahora mismo se pudiera interrumpir este plan porque, como es lógico, ustedes, en su labor de oposición, tacharían después al Gobierno y al Grupo Socialista de no cumplir con lo programado y ya aprobado y de no darle cumplimiento en los plazos ya preestablecidos.

La enmienda número 1.935 hace referencia al BOE. Respecto de la discusión sobre las posibles explicaciones que, según su señoría, deberían dar la anterior directora del «Boletín Oficial del Estado», el Grupo Socialista o el Gobierno, entendemos que eso no es motivo de debate en la Comisión de Presupuestos. Aquí estamos hablando de partidas presupuestarias, de criterios económicos y de criterios políticos —de filosofía política, como decía el anterior portavoz del Grupo Popular en la discusión sobre la sección anterior—, de la aplicación del montante económico del que se dispone en estos momentos. No voy a entrar ahora a decir a su señoría si esas explicaciones a las que hace referencia son correctas o incorrectas. Sólo le diré que no son motivo para un debate presupuestario. Eso, si su señoría lo estima conveniente, se puede plantear en la Comisión correspondiente, pero creemos que éste no es el momento adecuado y que la partida que viene respaldada para el BOE responde también, por un lado, al plan plurianual establecido de obras de nueva instalación y, principalmente, a la nueva ubicación que se da a la sede del Boletín Oficial del Estado.

Queda solamente la enmienda número 1.937. Creíamos que la iba a retirar puesto que, como hacía referencia a los programas de apoyo a la comunicación social, pensábamos que esta enmienda no procede una vez que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 31 de octubre de este mismo año el Real Decreto 1.535, de 25 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica básica del

Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno precisamente en esta partida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senadora Cerdeira.

Entramos en turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Convergència i Unió? *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Senador Albaladejo.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Gracias, señor Presidente.

Señora Cerdeira, la verdad es que para no haberme entendido bien ha sido usted muy puntual. Se lo agradezco porque eso me tranquiliza. He debido ir más despacio de lo que parecía. De todas maneras, se sabe el resultado de esta votación, que vamos a perder por 12-13 según es habitual en la Cámara.

Lo que sí me gustaría es que las personas que ahora están en los cargos no sufriesen las mismas consecuencias que el año pasado cuando discutimos esta Sección. Anunciábamos que iba mal el Boletín; usted me dijo que no era el momento, pero lo cierto es que no mucho tiempo después cesó la Directora. No era el caso, pero vino bien. Y se modifican precisamente las ayudas a publicaciones no diarias cuando el Vicepresidente del Gobierno cambia, cosa que tampoco tiene mucha lógica pero que también sucede.

En cuanto a lo de la auditoría que se está haciendo en este momento en Sevilla y en lo referente a que no estamos coordinados, debo decir que parece lógico que si se trata de una auditoría, se haga desde fuera. En este caso no creo que haya ninguna incongruencia en el Grupo Popular; podemos defenderlo perfectamente en desigual condición puesto que son desiguales las cuestiones que se plantean.

Por otro lado, entiendo que esta partida sigue siendo muy poco importante en el ámbito del conjunto del presupuesto, pero es una partida totalmente burocrática, y aquí se podría demostrar una forma austera de gobernar. Entiendo que en la situación en que estamos se debe administrar burocráticamente con el menor gasto posible. Por tanto, seguimos manteniendo el veto que, por supuesto, no vamos a sacar adelante ya que no tenemos mayoría para ello, pero lo mantendremos para su votación en el Pleno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Creo que si algo ha quedado evidente en este momento son dos cuestiones: la rapidez de su señoría al exponer las

enmiendas presentadas por su Grupo y lo estudiosa que soy yo al habérmelas preparado de antemano porque no ha sido realmente gracias a su explicación. *(Risas.)*

Yo no sé si son cuestiones de lógica o de casualidad, pero, desde luego, me tengo que ratificar, y que conste que no es cuestión de mi incumbencia, en la falta de comunicación dentro de su Grupo Parlamentario, puesto que incide usted nuevamente en el tema que defiende su compañera, doña Soledad Becerril. Quiero comunicarle nuevamente que no se trata de una auditoría lo que está defendiendo su compañera sino de el estudio de un plan estratégico económico; no es ninguna auditoría la que se está realizando. Por tanto, creo que no ha venido a cuento esa argumentación.

Por otro lado, tampoco he entendido muy bien lo que ha dicho su señoría sobre administrar burocráticamente. Me parece que son términos que para estos presupuestos no casan mucho. De todas maneras, como su señoría adelantaba, los resultados de esta votación parece que sí están predeterminados. En cualquier caso, todo el tiempo que empleemos en discutir entre la oposición y el Grupo mayoritario cualquier partida presupuestaria es bueno y es bien aprovechado porque podemos llegar a un cierto entendimiento. Precisamente usted mismo lo señalaba en su primera intervención cuando hablaba de aciertos del Partido Popular que usted cee que son consecuencia de modificaciones presupuestarias en la Sección 25 en estos presupuestos de 1992. A lo mejor son las casualidades o es la lógica, a lo mejor es que el debate presupuestario sigue valiendo para algo y sigue mereciendo la pena que estemos aquí hablando de ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senadora Cerdeira.

Entramos en el debate de la Sección 26.

Sección 26

Señorías, les comunico que en esta Sección vamos a debatir también las enmiendas referidas al Instituto Nacional de la Salud.

Empezamos por las enmiendas individuales por orden alfabético tal y como hemos hecho a lo largo del debate.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el Senador Alierta por espacio de cinco minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, son dos en sentido estricto y van dirigidas al Servicio 07, Dirección General de la Salud Pública. En ellas se solicitan las dotaciones correspondientes para compensar los fondos que estaban comprometidos por parte del Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto para el programa de asistencia psiquiátrica, como para programas específicos de salud que, sin embargo, han sido congelados como consecuencia de una política que lleva a cabo el Ministerio. Entendemos que estos compromisos deben mantenerse. En consecuencia, estas dos enmiendas solicitan los fondos que han sido congelados.

Por otra parte, las enmiendas presentadas a la Sección 60, correspondientes al INSALUD, solicitan una serie de actuaciones en hospitales de la provincia de Zaragoza que

se consideran de interés, muchas de ellas anunciadas repetidas veces, pero que no acaban de llevarse a cabo. Concretamente, se solicita una dotación para la transformación en hospital geriátrico de la Clínica «Ruisenores» de Zaragoza. Asimismo, para el Hospital Clínico de Zaragoza se solicita la instalación de un nuevo acelerador lineal, de todo punto necesario, pues no es preciso señalar la importancia de sustituir el viejo equipo que tan trágicos resultados ha producido.

La falta de plazas para enfermos de sida que existe en la provincia de Zaragoza hace necesario que se cree una unidad diferente para este tipo de enfermos en el Hospital San Juan de Dios, de tal forma que sea posible atender dichos casos. Por tanto, se solicita mediante una enmienda la dotación correspondiente. Asimismo, se solicita otra dotación para que se ponga en marcha una unidad ya anunciada, pero paralizada hasta el momento, de trasplantes de médula ósea en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, así como una dotación para nuevos quirófanos en este hospital dadas las largas listas que existen en el mismo para intervenciones quirúrgicas.

En otro orden de cosas, se solicitan una serie de dotaciones para la creación de centros de especialidades médicas en diferentes localidades de la provincia, como Tarazona, Caspe o Ejea de los Caballeros.

La provincia de Zaragoza, señores Senadores, es una provincia bastante grande en extensión, aunque en su superficie no tiene una gran población. En consecuencia, quizá por módulos de población puede ser de difícil justificación, pero por distancia convendría que los ciudadanos que residen en las zonas periféricas de la provincia no tuvieran que desplazarse a la capital porque eso comporta en muchos casos una gran distancia y un largo espacio de tiempo. En consecuencia, es necesario que estos centros de especialidades se acerquen a los lugares más alejados de la capital.

Por las mismas razones se solicitan, con menor entidad, centros de urgencia en Quinto de Ebro, así como otro centro de urgencias en Bujaraloz.

Por último, solicitamos un centro de salud en la localidad de Casetas; es una reivindicación antiguamente reclamada por los vecinos dado que el actualmente existente tiene numerosas insuficiencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Alierta.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Con esta enmienda pretendemos mejorar y racionalizar la asistencia sanitaria en La Rioja dada la centralización que hoy existe en la capital y en La Rioja Baja, la zona más poblada de La Rioja, donde influye en gran medida su alto envejecimiento. Son promesas de muchos políticos: del señor Fernández Noriega, el Director General de Salud, que dice que las obras tienen que empezar en 1992 y que lo que hace falta es que se incluya una partida en estos presu-

puestos, pero no los 30 milloncitos que introduce el Grupo Socialista con esta enmienda y con los que no tenemos para nada. Por lo menos, deberían ser cien millones. Esta es una reivindicación que viene desde el año 1977. Si hubiera sensibilidad en las filas de enfrente —y es una reclamación que hacen todos los alcaldes socialistas de la zona— esta enmienda la tendría que presentar el Grupo Socialista. No obstante, la presentamos nosotros en el bien entendido de que aunque se nos va a rechazar, ahí queda.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

El Senador Barceló tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor BARCELO VADELL: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo alguna esperanza todavía de que esta enmienda pueda ser aprobada en este trámite o en el Pleno. El Hospital de Manacor es una necesidad objetiva no sólo de Manacor y su comarca, sino también de la isla de Mallorca. El déficit de camas hospitalarias reconocido por el propio Gobierno hace necesario intentar acelerar al máximo la construcción del hospital comarcal de Manacor.

Con la partida registrada en el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 1992 no se acabarían las obras hasta 1995. Es por ello por lo que se plantea esta enmienda para que en 1992 se contara con una cantidad equivalente al 50 por ciento del coste total del proyecto.

Es importante señalar, por último, que las bajas se han repercutido a otros programas del Insalud para que se pudiera claramente inferir la voluntad política del Gobierno, a través de su Ministerio de Sanidad y Consumo, para que el Hospital Comarcal de Manacor, en Mallorca, fuera un objetivo prioritario para el Insalud, y para ello pido el voto favorable de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Barceló.

El Senador Liso tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas 1.193 y 1.195.

El señor LISO MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de mejoras para el hospital del Insalud en Soria. Yo tuve en su día la satisfacción de participar en la inauguración de estas instalaciones acompañando al Presidente del Gobierno, no el actual, estoy hablando de hace once años. Son unas instalaciones modernas que cumplen en general unos servicios satisfactorios, pero que, no obstante, también padecen los clásicos fallos y deterioro de la sanidad española. Y en el ánimo de mejorarlos van las dos enmiendas. En la 1.193 pedimos 30 millones de pesetas para la adquisición de instrumental y aparetaje, lo que facilitaría el trabajo cotidiano de todos los sanitarios y médicos en su conjunto, y en la 1.195 pedimos una dotación para instalaciones informáticas, que también facili-

tarían, naturalmente, un mejor servicio a la población soriana en su conjunto. Se completarían así unas instalaciones modernas con una mejor dotación, lo que iría en beneficio de la asistencia y de toda la población soriana.

Muchas gracias, nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Liso.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Madariaga para la defensa de las enmiendas números 279 a 289.

El señor MADARIAGA IZURZA: Las he dado por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Madariaga.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos planteadas unas enmiendas que son, concretamente, la número 458, a la totalidad de la sección de sanidad y consumo; unas enmiendas puntuales, que son la 731 y 732, y una enmienda a la totalidad del Insalud, que es la 461.

Vamos a argumentar, aunque sea esquemáticamente, los motivos de presentación de las enmiendas a la totalidad, y a su vez sirven las mismas argumentaciones para la defensa de la enmienda de veto que corresponde a la totalidad del Insalud.

Nosotros entendemos que los presupuestos sanitarios son insuficientes, están mal estructurados, e incluso diría que en cierto modo son perversos hacia las comunidades autónomas que tienen cedido el Insalud. Decimos que son insuficientes a pesar de que vayan aumentando anualmente un 13, un 14, y este año quizá un quince y pico por ciento, en primer lugar, porque el incremento realmente no es tal, porque hay que prever que, como en cada ejercicio se producirá una desviación de un 10 o más por ciento, si lo comparamos no con el presupuesto previsto, sino con el ejecutado del año anterior, el incremento se reducirá en un 3 ó 4 por ciento. Hasta podría ser menor si tenemos en cuenta la inflación correspondiente. Entendemos que no es buena técnica presupuestaria continuar año tras año con esta desviación acumulada. Convendría, por tanto, ponerse al día de una vez y prever los aumentos reales en relación al presupuesto anterior. Quien lo sufre en primer lugar son los proveedores, que tardan en cobrar lo que se les adeuda, pero en último lugar y en defi-

nitiva el más importante que lo sufre es el propio usuario del sistema.

Pero si esto es malo, peor aún lo es para las comunidades autónomas que tienen transferido el Insalud. A éstas se les liquidan las desviaciones con un retraso de meses e incluso de más de un año. ¿Qué tienen que hacer para solucionarlo? En primer lugar, quizá buscar en el mercado de capitales créditos puente pagando los intereses correspondientes, o bien no pagar a los proveedores, aunque, como decimos, no es solución. A la primera solución, con el incremento financiero que supone liquidar con retraso esas comunidades autónomas, entendemos que se le puede aplicar el calificativo de perversidad que manifestábamos al principio.

Año tras año pedimos la solución a este problema. El año pasado incluso obtuvimos la comprensión, que no compensación, del Ministro de Sanidad y Consumo y del portavoz del Grupo Socialista, pero no la compensación del Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que puede y debe dar la solución definitiva.

Repetimos que no es buena técnica presupuestaria. Tendría que funcionar un mecanismo automático y que cuando se recurriera a solucionar la desviación del Insalud central fuera sinónimo de solución para las repercusiones que ello conlleva a las comunidades autónomas que tienen transferido este servicio.

Por ello presentamos las enmiendas a la totalidad, sobre las que he querido extenderme un poco, aunque quizá no lo debido. Pero, dadas las circunstancias, creo que en este momento es suficiente.

Las enmiendas puntuales hacen referencia a consumo. La enmienda número 731 la presentamos por entender que las subvenciones con cargo a los créditos a las corporaciones locales para colaboración y asistencia técnica deberían ser gestionados por las comunidades autónomas que han asumido las competencias en defensa del consumidor y del usuario, aun manteniendo la misma finalidad. El mismo criterio fundamental la número 732 sobre las ayudas y subvenciones para colaborar directamente con estas asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo e instituciones privadas en su ámbito territorial sobre asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre la educación para el consumo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Álvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Sobre el veto que vamos a defender, precisamente a la sección 60, Insalud, queremos decir lo siguiente. Observamos que en los presupuestos de liquidación 1988-1989 ha habido un incremento interanual del dieciocho y pico, mientras que en el de 1992-1991 es del 13,47. Ciertamente una cosa es el presupuesto de 1991 inicial y otra cosa es

el presupuesto de liquidación. Cuando tengamos en mano el presupuesto de liquidación veremos que es por el estilo que el presupuesto inicial de 1992, lo que quiere decir que veremos si ese aumento del trece y pico se va a quedar en nada o, por el contrario, que este presupuesto al final también voiverá. Nosotros ponemos muy en duda que con este presupuesto se pueda realizar todo lo que hace falta en materia del Insalud.

Los objetivos generales de este grupo de programas no contienen novedades en relación con los expresados para ejercicios anteriores. La provisión de camas en el ámbito del Insalud, es de 930. ¿Dónde está aquel objetivo que dice que se pretende llegar al cuatro, si además vamos a perder un montón de camas por la transferencia a Galicia y a Navarra? Ya me dirán cómo va a ser eso.

Con la cantidad de partida para incentivos difícilmente podrá alcanzarse cualquier objetivo incentivador. No se proyecta ninguna acción para emular o estimular —y no confundir con emascular, que es distinto— al personal sanitario en función de pautas o criterio, calidad de su trabajo u otros criterios similares en la línea a la que parece que hace referencia el «Informe Abril».

En inversiones reales, podemos decir que la previsión para 1992 supone la misma cifra que el inicial de 1991, deparando reducción en su participación en el presupuesto total de la gestión directa Insalud, y gran parte de inversiones generan un futuro gasto permanente de funcionamiento. Por ello, esta reducción real debiera analizarse a la luz del «Informe Abril» para ver si conviene generar un nuevo y creciente gasto con centros público o comprar servicios en centros ajenos. Eso ya lo veremos.

En cuanto a la atención primaria, lo que sí podemos decir es que los gastos de personal de asistencia primaria permanecen sin aumentar en sus porcentajes en 1992. Pero es que en realidad son los mismos que en el año 1982 porque en todo este tinglado que se han armado con los sueldos y los gastos de la atención primaria hay atrofia vascular; mi querido amigo y compañero sabe que hay un síndrome del robo de la subclavia, pues aquí se da el robo de las cartillas, porque no sé qué es lo que ha pasado con las cartillas de los de cupo. Efectivamente, con todo eso se va atendiendo a los que están en los equipos de atención primaria, sin embargo, los presupuestos no han supuesto ninguna novedad.

Si analizamos el gasto farmacéutico —y ya hablaremos de todas estas cuestiones más detenidamente en el Pleno—, tradicionalmente es el sector que más desviación presupuestaria tiene al alza. Los gastos de los años 1988, 1989 y 1990 eran superiores siempre al inicial del año siguiente, pero con unos incrementos francamente notables. Verdaderamente lo que nos extraña es que el Presupuesto de 1992 es inferior en cuantía al gasto esperado en 1991, y en ello sí que no parece pensable que exista intención de aplicar las recomendaciones del Informe Abril en cuanto al tique moderador; más bien parece el continuismo anterior en la tónica de presupuestar siempre por debajo del gasto razonablemente esperado, con los resultados previsibles a que antes se ha hecho mención.

Ahora bien, resulta que el gasto farmacéutico es el que

siempre se dispara; resulta que hacemos un presupuesto que lo consideramos bajísimo, y vemos que la Directora General de Farmacia —como dicen los medios de comunicación— amenaza con las listas negativas —con el consiguiente perjuicio—, pero no con lo que decía el Informe Abril, porque enseguida el Partido Socialista dijo: «nosotros no cobraremos a los pensionistas», y mal estará cobrar a los pensionistas, pero resulta que ahora se pretende que haya pensionistas que encima se tengan que pagar farmacias para, por ejemplo, el tratamiento de diabetes, de «parkinson», etcétera. Señorías, vamos a volver un poco loca a la población, porque podemos saltar todos a la calle a decir quiénes somos los que más vamos a dar o los que menos vamos a recortar.

Por eso digo, y resumo defendiendo también las enmiendas del Grupo, que malamente estos Presupuestos van a poder atender todo lo que nos dijo aquí el Ministro de Sanidad que pretendía reformar, ya que son un montón de cosas, ni más ni menos que todas de las que verdaderamente adolece la sanidad, como insatisfacción de usuarios, desmotivación profesional, ausencia de control del gasto, disminución de eficacia, necesidad de orientar los servicios hacia promoción y prevención, la adecuación organizativa, gestión burocratizada, listas de espera, masificación de la asistencia, despersonalización, etcétera. Verdaderamente, creemos que no es posible que se pretenda reformar eso con estos Presupuestos.

En realidad son Presupuestos que se continúan uno con otro en los años siguientes. Creo que en la formulación de la política asistencial son continuistas, y la propia documentación que acompaña a los Presupuestos no ofrece ni nuevos ni diferentes objetivos a los precedentes. Nótese al respecto que en la documentación explicativa que acompaña a los presupuestos se insiste en parecidos objetivos a los fijados en anteriores ejercicios. Y nos sorprende que tras el Informe Abril se utilice textualmente el término «consolidación» de los modelos de gestión sanitaria y atención primaria, cuya actual situación ha quedado en entredicho y cuando es precisamente uno de los objetivos del Ministerio el modificar su gestión; luego no hablemos de consolidar la gestión. Por todo eso digo que estos Presupuestos son una serie de contradicciones.

No son tampoco unos presupuestos realistas, lo ha denunciado el Informe Abril, y además es verdad porque hay cosas que son de un diagnóstico cierto. También ha hecho hincapié en su persistente no aplicación a lo largo de los años, lo que hace que nos encontremos con unos Presupuestos que en realidad tenemos que decir que son, en cierta medida, una ficción.

Por todo ello, creo sinceramente que con estos Presupuestos no se va a poder atender a todas las necesidades del Ministerio, y menos a toda esa reorganización, muy necesaria, que aquí nos apuntaba el señor Ministro.

Paso a defender las enmiendas del Grupo, que son las siguientes. La enmienda número 1.954, que dice: «Crear el concepto presupuestario Conciertos con profesionales de ejercicio libre», y la enmienda número 1.956, que establece «Crear el concepto “Conciertos con profesionales sanitarios de ejercicio libre”...», ambas referidas, pues, a la atención primaria.

Señorías, a la atención primaria se le está dando mucho bombo y platillo, y es necesario. En ella radica todo el mal funcionamiento de la asistencia sanitaria, ésa es la piedra angular de toda la asistencia sanitaria, y por eso nosotros creemos que si verdaderamente no hay suficiente personal, deben hacerse contratos con profesionales libres. hablamos de libre elección de médico, ¿pero cómo vamos a hacer una libre elección de médico si más del 30 por ciento de los profesionales resulta que son contratados, interinos, etcétera?

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre, su señoría está defendiendo la enmienda número 1.954, que pertenece a la Seguridad Social, y eso lo debatiremos posteriormente.

Vamos a ver si tenemos nosotros todos los documentos en regla y coinciden con los que tiene su señoría.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: De acuerdo, señor Presidente, las doy por defendidas.

Paso ya a las verdaderamente concernientes al INSALUD.

La enmienda número 1.957 pretende ampliar la formación especializada médica garantizando el acceso a la misma de los graduados en las respectivas Facultades. Todo licenciado que salga de las Facultades debe tener acceso a especializarse.

Cuando en ese mítico año 1993 haya libre circulación de capitales, profesionales, etcétera, nos encontraremos con que una gran cantidad de médicos españoles no van a poder ejercer la profesión; va a haber un salto inverso: si el Magreb emigra a Europa, de aquí tendrán que emigrar al Magreb, porque ¿qué va a ser de nuestros médicos generales, los que no tienen mucha posibilidad de especializarse, en el año 1993? Esta enmienda tiene por objeto esto.

La enmienda número 1.963 pretende ampliar la disponibilidad de medios hospitalarios en la gestión directa del INSALUD, para reducir las listas y los tiempos de espera. Las listas de espera, señorías, por mucho que digan, es un fracaso de la gestión hospitalaria. No me vengan diciendo que son indicadores que en Europa ya no se llevan; aquí no estamos a lo que se lleve en Europa o se deje de llevar. Si un hospital no puede atender la demanda es que le pasa algo, y las listas de espera son un reflejo de que ese hospital no puede con todo lo que le llega, luego de alguna forma hay que cambiar la gestión, los horarios de trabajo, tanto del personal como de quirófanos, pero mientras las listas de espera estén ahí será un fracaso de la gestión de la asistencia hospitalaria. Esta es la justificación de la enmienda número 1.963.

La enmienda número 1.964 es para estimular a los profesionales. La desmotivación profesional es una situación insostenible. Creo que la sanidad, como actividad empresarial, es el único campo de este mundo en el que no se tiene en cuenta a aquellos que originan el gasto ni para hacer alguna gestión ni para organizar el hospital. El señor Gerente tiene un teléfono; eso sí, es una Gerencia telefónica, pero que a los médicos, que son los que generan

el gasto, no se les tenga en cuenta a la hora de organizar un presupuesto o una gestión dentro de la empresa me parece inadmisibile.

La enmienda número 1.965 es para establecer incentivos con esa finalidad.

Nada más, señor Presidente, damos todo por terminado. Quizá en el Pleno seamos más extensos y más ordenados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Zarallo.

El señor ZARALLO CORTES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que en el Pleno daré todos los argumentos a los Senadores, presentes y ausentes ahora mismo, que hayan dado por defendidas sus enmiendas.

Voy a contestar primeramente a los vetos. Señorías, las líneas de orientación de la actuación de la política del Ministerio de Sanidad y Consumo van dirigidas hacia cuatro grandes objetivos sanitarios: en política de salud, en política del sistema nacional de salud o del servicio sanitario, en política de consumo y en política del Plan Nacional de Droga. Creemos que, dentro de las disponibilidades financieras y presupuestarias que este país tiene, las partidas económicas están bien situadas y, en principio, son consideradas como suficientes para estas actuaciones generales y estos objetivos que tiene el Ministerio.

Nunca estaremos contentos con lo que se gasta en Sanidad, evidentemente. Probablemente hay más deficiencias que puedan cubrir estos Presupuestos, pero yo creo que es un debate que se mantendrá siempre y que nunca estaremos satisfechos:

Dentro de lo que hay, nosotros nos atenemos a las cifras de lo que es el presupuesto sanitario. Este año, concretamente, en lo que se refiere al Ministerio de Sanidad, ha subido 219.500 millones con respecto al Presupuesto de 1991, lo que supone un porcentaje de aumento de un 15 por ciento, de los cuales el 15,4 por ciento va a transferencias con carácter finalista, al INSALUD para asistencia sanitaria, y un 13,7 por ciento para acciones sanitarias específicas, también mediante transferencias al INSALUD en una serie de programas de promoción y protección a la salud: el Plan Nacional de Drogas, asistencia psiquiátrica, formación continuada, investigación, etcétera. Es decir, realmente hay un importante aumento de los presupuestos.

No voy a entrar —porque creo que todos los años se repite la misma cuestión y no vamos a solucionarla ni en este debate presupuestario ni en los próximos— sobre lo que hay que comparar, si los presupuestos iniciales con presupuestos liquidados, o presupuestos iniciales con presupuestos liquidados. Pero la realidad es que el gasto sanitario está ahí y no es verdad que no haya aumentado des-

de 1982, sino que en el último presupuesto ejecutado, que corresponde a 1990, tenemos una participación de gasto sanitario del 6,8 del PIB, cantidad que hace unos años era prácticamente impensable.

Estoy de acuerdo en que no podemos darnos por satisfechos totalmente y que debe ser un objetivo presente seguir aumentando la participación del PIB. Pero estamos muy satisfechos con todo este aumento del gasto sanitario, que nos ha acercado bastante al componente medio europeo.

Creo que está bien especificado y razonado en una serie de programas que se contemplan en la actuación de este presupuesto. Cuando se dice que no ha habido ninguna cuestión nueva, quiero recordarle que se contempla un nuevo programa denominado «Protección y promoción de la salud pública», que representa el 9,7 por ciento del total del gasto del Departamento, con cerca de 2.000 millones de pesetas. Se mantienen al mismo nivel programas de higiene de los alimentos y sanidad ambiental, que habrá que revisar una vez que se elabore el Plan nacional de salud y calidad alimentaria. Se da un importante impulso, a la vista de los acontecimientos europeos, al programa de sanidad exterior, con un aumento de 9,8 por ciento. Se mantiene, prácticamente en la misma cuantía, el programa de oferta y uso racional del medicamento y productos sanitarios, teniendo en cuenta que se acumula —por no haberse puesto en marcha totalmente— lo presupuestado en el ejercicio anterior.

El Plan Nacional de Droga incrementa su dotación en un 5 por ciento, sin contar con la enmienda del Grupo Socialista que se introdujo en el Congreso, referente a 250 millones.

En lo que respecta a la formación continuada, postgraduada y especializada en expertos de salud pública y de gestores creemos que hay un importante incremento en este presupuesto, que está cifrado alrededor del 23 por ciento.

La investigación sanitaria sufre un incremento del 11,3 por ciento.

El incremento del Insalud —implicado en la participación del Ministerio de Sanidad en esa economía transferida— está alrededor del 13,29 por ciento. Esto es muy positivo, dado el contexto general de los presupuestos, especialmente en el ejercicio anterior y en el actual.

Evidentemente, no vamos a cubrir todas las necesidades del Ministerio. Yo creo que en un presupuesto anual un Ministerio hace todo lo que puede hacer dentro de las disponibilidades de un país y, no nos engañemos, nuestro país se está sumando con gran esfuerzo a esa participación en el PIB de los países más desarrollados; estamos en el grupo de gasto sanitario más desarrollado.

A pesar de lo que se ha dicho aquí, seguimos con nuestra política orientada hacia la atención primaria, donde el incremento sigue siendo el más importante. Los socialistas hemos apostado porque la atención primaria debe ser uno de los pilares fundamentales para la corrección de todo el sistema sanitario y, muy especialmente, para la corrección del gasto sanitario desordenado o irregular. No estamos totalmente satisfechos, ya tendremos ocasión

de debatir esto con más detalle en el Pleno y, puesto que uno de los paladines de esa defensa, el Senador Dorrego, no está, me voy a remitir a su intervención: más del 13 por ciento de aumento en atención especializada.

Señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, en cuanto a la formación del personal sanitario, fíjese usted que el incremento en estos presupuestos con respecto al año pasado está en el 22,67 por ciento, que es un incremento muy importante, dirigido a personal sanitario, personal médico, personal de enfermería y, fundamentalmente, a los MIR, donde el incremento está alrededor del 13 por ciento con 670 plazas.

En cuanto al fondo de investigación sanitaria, hay un incremento del 6,59 por ciento, que cubre las necesidades, teniendo en cuenta que dicho fondo casi ningún año llega a agotarse, probablemente porque la Administración debería hacer más hincapié en cuanto a las posibilidades que tiene este fondo en ayudas sanitarias para los profesionales.

Por tanto, estamos ante un presupuesto que está consolidado desde el punto de vista del gasto, en sus objetivos y en los resultados.

Les decía ayer en la Comisión de Sanidad que los socialistas no tenemos esa visión pesimista que nos quieren hacer ver. Creemos que estamos en un índice de actuación sanitaria bastante importante y que se han conseguido logros y objetivos en estos últimos años. Una de las cuestiones que más nos satisface es que en este país no estamos ya en un debate de modelo sanitario, sino en el debate de mejoras y perfeccionamiento del sistema, que es lo que en el fondo decía el informe Abril.

Señor Cardona, siempre habrá una discusión en cuanto a la competencia entre comunidades, etcétera. No voy a reabrir ese debate porque usted legítimamente representa a un Grupo, pero yo tengo que mirar desde la perspectiva de la Administración Central. Lo que sí puedo decirle es que hoy el que marca las líneas y las directrices políticas en política sanitaria es el Consejo Interterritorial de Salud y usted sabe que es muy importante el ambiente de coordinación y de consenso que se respira allí. Usted y yo tenemos la responsabilidad de que esos niveles de equilibrio, de consenso y de perfecta coordinación se sigan manteniendo. Estoy seguro de que usted piensa igual, por eso permítame que se lo diga de esta manera.

En definitiva, estamos satisfechos del presupuesto. Desde nuestra óptica, existe la premisa de que nunca hablaremos de disminución del gasto sanitario. El señor Ministro también lo dijo en su última comparecencia. No ha llegado el momento en España de hablar de disminución, seguiremos hablando de aumentar el gasto sanitario, porque todavía tenemos que andar un camino que otros países ya han andado. Nosotros tenemos que corregir deficiencias, pero, dentro de las posibilidades económicas de este país, nos sentimos satisfechos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Zarallo, si le parece a su señoría vamos andando y va su señoría terminando.

El señor ZARALLO CORTES: Podemos coincidir en que el gasto de farmacia es un gasto excesivo, pero recordemos que se ha aumentado en un 26 por ciento, precisamente para configurar un presupuesto que se acerque bastante al inicial.

Creo que se producen esas desviaciones de las que ha hablado el señor Cardona, pero la política, los objetivos y la orientación desde este presupuesto y desde las líneas políticas generales del Ministerio, es que lo inicial se acerque cada vez más a lo liquidado y no haya las desviaciones que ha habido hasta ahora.

Señor Presidente, en un intento de ser cortés con los Senadores, si me permite contesto al señor Alierta en cuanto a una serie de enmiendas sobre las que él tendrá mucho interés porque pertenecen a su región. Todas estas cuestiones se manejan en el convenio de coordinación de la asistencia sanitaria entre las comunidades y la Administración Central, donde se deducen una serie de temas en orden de prioridades.

Lo mismo puedo decirles a los Senadores Barceló y Liso. Les recuerdo la creación de un órgano central de tecnología, porque uno de los problemas ha sido un gasto irregular y anárquico, sobre todo en tecnología. Es preferible —y ésa es la intención del Ministerio— controlar centralmente todo para que no haya desviaciones en ese sentido.

Las enmiendas particulares de Convergència i Unió las defenderemos más detalladamente en el Pleno, aunque les recuerdo que son enmiendas que vienen de atrás.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señor Zarallo.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muy brevemente, señor Presidente.

En cuanto a que el Consejo Interterritorial de Sanidad funciona bien, no lo discutimos; lo hemos dicho otras veces y aquí también lo exponemos, pero también se exponen allí esas diferencias y también se recogen. Yo no digo que en el Consejo Interterritorial de Sanidad no haya una buena acogida, sino que por parte del Ministerio de Hacienda no sé si existe comprensión pero, en todo caso, lo que no hay es compensación económica a esas liquidaciones en la desviación presupuestaria. Tal como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, el Senador Zarallo, en el Pleno ampliaremos argumentaciones y creo que será el momento más adecuado para debatirlo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Cardona.

Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre tiene la palabra por tres minutos.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente, seré rápido.

Que se gasta más, indudablemente, y nos vamos acercando al gasto de los países muy desarrollados, pero me parece que se gestiona de modo distinto y quedamos a bastantes peldaños de la eficacia de esos países. Por tanto, ¡ojó!, no todo es gastar más, sino mejor.

Que el funcionamiento de la asistencia sanitaria sea eficaz y bueno, lo deseamos nosotros tanto como el propio Gobierno. Lo que pedimos es que aquel sector que genera el gasto en una empresa se tenga en cuenta a la hora de hacer una gestión que sea eficaz. Pero la empresa sanitaria es muy particular.

En cualquier empresa del mundo donde se genera el gasto se está en contacto con cualquier técnico, y aquí pueden pasar fácilmente seis o siete meses sin que el director ni el gerente hable con los jefes de servicios.

Un hospital es un hospital. Llevamos el camino de que los hospitales tengan cierta autonomía. Supongo que la gerencia derivará en ese sentido. Por tanto, aquí lo que todos deseamos es que todas esas cosas se cumplan pero de verdad y que mejore todo.

En el Pleno ya debatiremos más este punto.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Senador Zarallo, tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTES: Señor Presidente, muy brevemente.

Quiero intervenir para decir que el informe Abril va en ese sentido. El ciudadano con lo que está en desacuerdo es con todo el funcionamiento de la estructura sanitaria, pero este desacuerdo no tiene gran incidencia en la actuación profesional, que es lo que da un nivel de calidad a la sanidad en España, que se puede comparar a la media europea. Nuestros profesionales saben que tienen una amplia repercusión en su actividad a nivel europeo y mundial. ¿Que hay que mejorarlo? Evidentemente, y fundamentalmente la organización y la gestión. Pero yo siempre repito lo mismo: no se puede pasar de un sistema de una cultura de gestión, como ha sido hasta ahora, a una nueva. Por eso, una serie de enmiendas que se han podido presentar no parecen coherentes, porque se intenta hacer una reordenación de todo el sistema para optimizar mejor los recursos, mejorar su distribución, no duplicarlos, etcétera. Por ello creemos que estamos haciendo un esfuerzo en ese sentido. Sabemos que nunca será suficiente, pero hasta que no pasen una serie de años no empezarán a verse los frutos.

Yo no tengo conocimiento, y se lo digo de verdad, y conozco muchos hospitales, de que los directores, gerentes o médicos de los hospitales no estén en contacto con los jefes de servicio; están continuamente en contacto. Habrá unos que lo estén más y otros que lo estén menos. Sabe usted igual que yo que ahí interviene un poco la conducta individual de unos y de otros, pero, en general, existe más autonomía que hace unos años en la gestión sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Ruego a sus señorías un poco de silencio.

Muchas gracias, señoría.

El Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Simplemente quiero intervenir para comunicar a la Comisión que en la página 1.019 de la Sección que ustedes han estado debatiendo, el Grupo Socialista entiende que procede desagregar una baja en tres nuevos conceptos y corregir una serie de errores que se producen en esta página del informe de Ponencia.

Eso es todo. Está ya a disposición de la Mesa la corrección correspondiente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador García Sánchez.

Sección 27 Pasamos al debate de la Sección 27 en la cual se pueden incluir también todas las enmiendas referidas al INSERSO.

Empezamos por la defensa de las enmiendas individuales.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, así como las correspondientes al INSERSO, que figura en los presupuestos en la Sección 60, solicitan dotaciones para actuaciones fundamentalmente en la provincia de Zaragoza.

Como en otra ocasión defendiendo otra Sección este Senador ha señalado, si el Senado es una cámara de representación territorial, lógicamente debe examinar los problemas que plantean los servicios públicos, la creación de infraestructuras en su caso, desde el punto de vista territorial, porque los servicios sociales, señor Presidente, no son un ente abstracto e independiente de la circunstancia territorial en la que operan, más bien se ejercen allá donde las personas marginales, la tercera edad, la juventud y otros colectivos, están presentes a lo ancho de la geografía española.

Como consecuencia, estas enmiendas, a veces tildadas de «campanario», deberían ser las que protagonizaran el debate de los presupuestos en el Senado. Este quizá debería acentuar su proyección territorial en esta Cámara y dejar para el Congreso que se protagonizara una discusión en términos de grandes políticas nacionales. Pero la proyección territorial, señores Senadores, en última instancia, va en actuaciones concretas que las reflejan los servicios, las infraestructuras, en cada uno de nuestros pueblos, ciudades y villas. Y, en consecuencia, son las aspiraciones de estas localidades las que este Senador, parcialmente, porque son muchas, trae a este Senado.

Las dos enmiendas presentadas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, Servicio 04, Protección Jurídica del Menor, solicitan una dotación para la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a esta finalidad.

Igualmente a esta Sección 27 existe presentada una enmienda que pretende una dotación para la creación de un centro de la mujer en Calatayud.

Es inevitable, señores Senadores, cuando se hace referencia a esta proyección territorial del gasto público, que estos gastos vayan con nombres y apellidos de las localidades, y su enumeración tiene que ir una detrás de otra diciendo cuáles son estas actuaciones. Pero es que al final los servicios sociales, las infraestructuras, tienen un nombre y un apellido de una localidad concreta, y es inevitable hablar de la aspiración que pueda existir en el barrio de Torrero de Zaragoza o de Las Fuentes por tener un hogar de la tercera edad o la aspiración de Calatayud para tener una residencia de tercera edad de asistidos; como las necesidades que existen en la provincia de Zaragoza de un centro de atención de minusválidos físicos, o un centro de asistencia para minusválidos psíquicos, o un centro base para minusválidos, así como un centro de terapia ocupacional que se podría situar en la localidad de San Mateo; o bien un centro de acogida de refugiados dado que existe también población de este tipo que necesita asistencia en la Comunidad Autónoma de Aragón y fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza; así como una residencia de la tercera edad en la zona de Zaragoza, al otro lado del Ebro, localizada en el barrio del Arrabal.

Quisiera excusarme ante sus señorías por haber sido tan reiterativo citando actuaciones tan concretas, pero es inevitable que esta proyección de los servicios públicos en las infraestructuras —como he dicho— vaya asociada al nombre geográfico, a la localidad, al pueblo, donde residen las personas que tienen las aspiraciones que les llegan. Además, en muchos casos, en la Comunidad Autónoma de la que yo vengo, muy despoblada a lo ancho de su geografía, sucede que estas personas tienen la sensación de estar especialmente desasistidas. En los centros urbanos o en las grandes concentraciones de población, que tienen otro tipo de problemas, sin embargo, existen, servicios públicos más o menos accesibles con mayor dotación que en esas zonas desfavorecidas o despobladas de la geografía española.

En consecuencia, si en esta Cámara queremos ir recogiendo las preocupaciones territoriales, aspirando a tener el calificativo de Cámara Territorial, no estaría de más que empezáramos a preocuparnos y traer aquí las aspiraciones de todas las personas que viven por esos rincones.

En consecuencia, señores Senadores, me excuso por ser tan reiterativo con las enmiendas parciales que presento, pero debo decirles que, aparte de cumplir con mi obligación presentándolas, creo que esta Cámara es el lugar adecuado para hacerlo. Si no fuera aquí, ya me explicarían sus señorías dónde lo haríamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Alierta.

La defensa de la enmienda 1.395, entiendo que la asume la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Sí, señor Presidente, y, si la Mesa me lo permite, también defendería las enmiendas de las Secciones 27 y 60, de las cuales soy portavoz para, en atención a todos los miembros de esta Comisión, acelerar los debates y hacerlos de una manera más cómoda y, a lo mejor, más práctica.

En años anteriores esta Senadora, que presentaba enmiendas particulares para problemas de La Rioja, quedó satisfecha en los Presupuestos Generales del Estado, por acciones del Gobierno en La Rioja, por lo que todas las enmiendas que en años anteriores he presentado se han quedado reducidas a una y estoy convencida de que mis compañeros del Grupo Socialista —que tal vez no conocen La Rioja y que yo una vez más en el debate de Presupuestos les invito a conocer— deben saber que la zona más deprimida de aquella región es la de Cervera del río Alama, comarca donde más del 80 por ciento de las personas son mayores de 65 años y donde disponen de un local para el hogar del jubilado muy pequeño, que no llega a 50 metros cuadrados.

Yo me congratulo con el Partido Socialista de que todas las enmiendas hayan sido para ampliación de presupuestos incluidos en la Sección 27, concretamente en el programa 313 J, programa 3244, concepto 621, con 50 millones de pesetas. Yo haré todos los pasillos que haga falta para que incluyan esta enmienda con la confianza de que cuando les explique por qué pido este hogar del jubilado, habiendo aumentado ustedes los presupuestos, pueda ser contemplado.

El veto a la Sección 27...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señora Senadora, permítame un momento para hacer dos matizaciones. La primera es que las enmiendas se aceptan o se rechazan en este acto o en el Pleno y no en los pasillos. La segunda es que a este Presidente le gustaría que le dijese, de la Sección 60, cuáles son las enmiendas que su señoría está defendiendo, porque mucho me temo que el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre haya defendido ya en su turno las enmiendas 1.954 a 1.965. Por tanto, estaríamos defendiendo las mismas dos veces.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señor Presidente, si no me equivoco, son la 1.958, servicios sociales a minusválidos, la 1.959, servicios sociales a la tercera edad, la 1.960, también servicios sociales a la tercera edad, la 1.961...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Aclarado. Gracias.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: ... y la 1.956, según me indica mi portavoz en Presupuestos, el Senador Bris.

Señor Presidente y señores del Grupo Socialista, voy a estar muy atenta a la defensa que haga el Senador Aguilar de las Secciones 27 y 60 dado que el año pasado me quedé preocupada porque me dijo que yo había prepara-

do el debate de presupuestos sin haber estudiado suficientemente las enmiendas del Grupo Socialista.

Yo quiero decirles que lo hago con tiempo, con cariño, con entrega, con trabajo, pero hay cosas que no me encajan. Hay cosas que, aunque en los Presupuestos tienen nombre y apellidos, no sé si son cantidades simbólicas, porque para residencias de ancianos de 1.500 millones, cuatro millones, no me encajan bien. Las admito, porque sé que, por lo menos, hay una voluntad política, pero me gustaría que esas cantidades fueran más lógicas. Lo mismo ocurre con los convenios con las comunidades autónomas; la desigualdad en la acción social, en los criterios que maneja el Ministerio, esos criterios poblacionales que no tienen razón de ser en muchas ocasiones; las oficinas periféricas; esa ayuda a domicilio que siempre es insuficiente; las nuevas programaciones, cuando todavía tenemos por consolidar tantos programas en acción social; los refugiados, el retorno de los asilados; el nuevo plan integral de la juventud; ese plan gerontológico que vamos a convenir con las comunidades autónomas, etcétera.

Ahora mismo, señorías, la Directora General de Acción Social está informando de la inserción y de los programas para el pueblo gitano en otra Comisión y los Senadores que defendemos y que trabajamos en la Sección 27 tenemos que estar en la de Presupuestos. Quiero dejar constar mi más enérgica protesta por la descoordinación en este caso de la Cámara.

Lo mismo ocurre con la gestión de las pensiones no contributivas, el protectorado de la ONCE, etcétera, son tantas cosas que quiero reservar con más intensidad este debate para el Pleno y con el respeto que me merecen el Senador Aguilar y todos los miembros de esta Cámara escucharé con atención lo que los Senadores del Grupo Socialista digan respecto a las Secciones 27 y 60. A pesar de todo, señor Presidente, antes del debate de Presupuestos en Pleno insistiré con los compañeros del Grupo Socialista, en los pasillos o donde haga falta, para que las enmiendas del Grupo Popular y de esta Senadora puedan aprobarse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía en mi anterior intervención, solicitando el apoyo del Grupo mayoritario, que mantenía esperanzas de que se admitieran algunas de las enmiendas presentadas por este Senador. Debo decir que agotan y desaniman hasta al más animoso, pero, aun así, voy a defender, aunque sea muy brevemente, las enmiendas por mí presentadas a esta Sección.

El déficit real en instalaciones, centros de día y residencias de tercera edad en Baleares lleva al enmendante a solicitar un esfuerzo adicional para que los proyectos que el INSERSO tiene previstos en Baleares y, concreta-

mente, en la isla de Mallorca se inicien de hecho en 1992 y no dejar pasar más periodos presupuestarios sin dotar a la tercera edad mallorquina de una oferta necesaria que el INSERSO debe ofrecer a los mayores de la isla de Mallorca.

Todos los proyectos para los que se propone una mayor dotación presupuestaria son proyectos del Gobierno que no pueden retrasarse por más tiempo, a saber, el hogar de tercera edad en Lluchmayor, el hogar de tercera edad en Alcudia y la residencia en Felanitx.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Liso para la defensa de sus enmiendas.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas y de esta manera colaboraremos a esa economía en la utilización del tiempo, sin perjuicio de la defensa en Pleno con los argumentos que consideremos oportunos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Así lo entendemos, señoría. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para dar también por defendidas nuestras enmiendas. En cualquier caso nos reservamos nuestros argumentos para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

El Senador Cardona tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 27, de asuntos sociales, correspondiente a este Ministerio, por entender que los recursos en la estructura de los gastos presupuestarios no se adecuan debidamente a las necesidades y demandas que debe atender.

Cierto es que el presupuesto incluido para el INSERSO crece considerablemente, pero consideramos que sólo es en apariencia como contempla la aplicación de la Ley de Pensiones no contributivas. De todas formas, el mayor inconveniente que encontramos es que hay un exceso de servicios centralizados, entendiendo que con su transferencia a las comunidades autónomas serían más eficaces las partidas contempladas, y ello sólo por la mayor proximidad de los sectores destinatarios de la acción del Gobierno, sin entrar en otras consideraciones de momento. Por ello las tres enmiendas puntuales tienen esta finalidad de mayor participación activa de estos entes territoriales.

La número 773 plantea que la distribución de la asig-

nación tributaria correspondiente a otros fines de interés social se ha de efectuar mediante convenio.

La enmienda número 734 propone transferencias de capital para la rehabilitación de centros de promoción de la mujer.

Por último, la número 735 promueve transferencias corrientes a Cataluña, para programas del Plan Gerontológico. Tengo que señalar al respecto, que Cataluña ya tiene aprobado el plan integral para la gente mayor, en coherencia con dicho Plan Gerontológico Nacional, ya que entendemos que la distribución del crédito para atender a los programas del mismo debe tener en cuenta la configuración territorial del Estado.

Por otra parte, también nos sumamos al procedimiento de defender, en este caso, las enmiendas a la Sección 60. Creo que con ello ahorramos tiempo, y eso excusa que nos permitamos defender —si así lo consiente la Presidencia— las enmiendas a dicha Sección, puesto que el portavoz del Grupo Socialista va a ser el mismo interviniente. Insisto en que con ello ahorramos tiempo.

A la Sección 60, de la Seguridad Social, hemos presentado la enmienda 460, a la totalidad, por una serie de circunstancias, que intentaremos puntualizar, aunque sea de la forma más esquematizada posible.

En primer lugar, y en el capítulo de ingresos, hemos de manifestar nuestra preocupación por el todavía alto porcentaje que representan las cotizaciones, las cuotas, en relación con la aportación del Estado. Por un lado, esto dificulta la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo, pero, además, hay que tener presente que también grava los costes de producción, incidiendo desfavorablemente en los mismos, al ser menos competitivos en comparación con los de los países de nuestro entorno. (*El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.*)

De nada —o de muy poco— nos pueden servir las explicaciones que se nos den —en todo caso, estaremos atentos a ellas y, nos remitimos a lo que podamos decir en el Pleno—, en el sentido de que haya países que tienen un porcentaje más alto en esa participación. Es cierto, pero esos países también tienen otros sistemas, desde otros ámbitos, con los que inciden en la competitividad en un sentido positivo. Por tanto, lo que ocurre es que hay una estrecha relación y repercusiones inmediatas entre trabajo, empleo y Seguridad Social, e incluso entre la sanidad asistencial, el INSALUD, las pensiones y asuntos sociales. Todo ello está interrelacionado —no lo olvidemos—, pero no es éste el momento oportuno ni adecuado para discutirlo.

Evidentemente, no todo es malo, y así lo reconocemos. Vamos mejorando, lo que ocurre es que, a nuestro entender, no lo hacemos con la rapidez deseable, sobre todo, por existir una necesidad, que entendemos es perentoria, porque está a la vuelta de la esquina el 1 de enero de 1993.

El presupuesto crece por la perspectiva del aumento del paro o del desempleo. Ya hemos dicho en otras ocasiones que seríamos más partidarios de que existieran unas medidas más operativas, en la aportación de ese dinero público, para la puesta en marcha de mecanismos que reactivaran la creación de puestos de trabajo y, por tanto, con-

llevaran la disminución de empleo, y no —cosa que se me puede contestar y, naturalmente, lo entendemos— en el sentido pasivo de contemplar las subvenciones, las asignaciones para los parados.

No vamos a abundar más en estas argumentaciones, que dejamos para la semana que viene en el Pleno, pero quiero hacer mención a dos enmiendas puntuales.

La número 741 plantea incrementar los recursos destinados a la asistencia sanitaria en Cataluña en 5.875 millones de pesetas, cantidad que no es aleatoria, sino que equivale a la aplicación del porcentaje de participación de esta Comunidad —15,9 por ciento— sobre el coste total de los servicios del INSALUD, a nivel estatal, en coherencia con el acuerdo que sobre esta materia se alcanzó en febrero de 1986.

Finalmente, la enmienda 742 propone aumentar la dotación de pensiones de la Seguridad Social, con el fin de fijar un incremento de estas pensiones más acorde con la evolución real de los precios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cardona.

Como ya ha intervenido el portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

De las intervenciones anteriores de los portavoces y de las enmiendas que se han presentado a este presupuesto, distinguiría tres tipos de enmiendas. Por un lado, las enmiendas de veto números 236, 457, 436 y 1.972, que, en general, se han dado por defendidas y se han mantenido sus argumentaciones para el Pleno, salvo en el caso de la Senadora San Baldomero, que no creo que haya hecho un turno en contra, sino que más que nada ha realizado una enumeración de temas, como criterios poblacionales, nuevos programas, Ministerios paralelos, gestión de pensiones no contributivas, etcétera. Pero no puedo hacer una contrarréplica, porque no había una argumentación clara; creo que lo que pretendía su señoría era reservar ésta para el Pleno.

Su señoría hablaba sobre proyectos de residencia, de 1.500 millones de pesetas, que aparecen con una dotación de cuatro o de veinte millones. Esto tiene una explicación clara: se dota presupuestariamente la construcción de esa residencia, pero en este ejercicio presupuestario única y exclusivamente se dota la redacción del proyecto, y el año siguiente tendrá asignados 500, 600 ó 700 millones.

En cuanto a que se utilicen criterios poblacionales, creo que es muy importante. Aun cuando a veces los Senadores tenemos una visión sesgada de las inversiones, de las infraestructuras y de las necesidades de nuestra provincia, no podemos pedir que un Ministerio tenga esa opinión o visión, sino que tenga una visión global del problema. Lógicamente, uno de los factores que intervienen en esa visión es el indicador de la población, por lo que aquellas acciones que abarquen a un mayor número de población tendrán que ser atendidas con prioridad respecto de aquellas que abarquen un número menor.

En relación con los programas nuevos, no creo recordar que le dijera en el debate del año pasado que no los estudiaba —eso nunca—, entre otras cosas, porque siempre he procurado ser cortés con su señoría, y eso sería una descortesía. Lo que sí le dije el año pasado es que éste es un Ministerio horizontal, no vertical, que diseña programas que luego ejecutan otros Ministerios. Por tanto, lo que hace es destinar pequeñas cantidades de dinero para hacer programas-piloto para la lucha contra la marginación de determinados colectivos, para educación, viviendas, sanidad, etcétera, que luego tienen que ejecutar otros Ministerios como el de Obras Públicas, el de Sanidad, el de Educación o el de Trabajo. De ahí que aparezcan innovaciones, programas-pilotos, con pequeñas dotaciones, cuya ejecución se transfiere luego a otros Ministerios.

Su señoría también hablaba sobre los conciertos con comunidades autónomas. Efectivamente, el presupuesto que se transfiere a las comunidades autónomas este año crece un 18,5 por ciento, cuando el presupuesto del Ministerio crece un 4, luego creo que se es bastante generoso con las comunidades autónomas en ese sentido, ya que se entiende que gestionan una importante parte del territorio nacional.

Hay otra serie de enmiendas más bien de tipo individual, puntual, orientadas todas ellas hacia acciones concretas de creación de infraestructuras sociales en determinados municipios, provincias o comunidades autónomas. Entre ellas, están las del Senador Alierta: las números 841, 842, 855, 857, 858, 859, 860, 861, 862 y 863.

Si sumamos el costo que plantean estas enmiendas, nos da una cantidad de más de 500 millones de pesetas. Y si tenemos en cuenta que ésa es la dotación inicial que su señoría asigna a esos proyectos, y que algunos de éstos —a los que asigna 100 millones de pesetas— tienen, a nivel finalista, asignados 1.500 millones de pesetas, porque se trata de una residencia, y multiplicamos esas inversiones que se plantean para este Presupuesto en Zaragoza —de 500 millones de pesetas—, por lo que sería la inversión finalista, tendríamos una cantidad en torno a los tres mil o cuatro mil millones de pesetas. Si, a su vez, multiplicamos esta cantidad por 50 provincias, se precisarían 200.000 millones de pesetas.

Creo que es encomiable su desvelo provincial, pero no puedo compartirlo, en absoluto, ya que el Gobierno, cuando elabora un presupuesto, tiene que tener una visión más global de los problemas. Creo que su señoría ha pretendido arreglar toda su provincia en materia social en un solo ejercicio, y aun cuando eso pueda tener su reflejo en los medios de comunicación y denote su preocupación por esos problemas, su señoría decía que este tipo de enmiendas tenían que tener protagonismo en estos debates. Pero si se les hubiera dado todo el protagonismo a las enmiendas de ese tipo que presenta el Senador Alierta, el debate se habría acabado, porque se precisaría casi todo el presupuesto para atender a todas las demandas.

Si se han multiplicado de la misma forma en el resto de las secciones, compadezco a los compañeros que han estado presentes en el debate de la Sección 17, que incluye todas las infraestructuras. Insisto en que si hubiera ha-

bido un correlato entre las enmiendas que plantea su señoría en política social, y las de infraestructuras, posiblemente se hubiera agotado todo el presupuesto con ellas. No me detengo más en ellas, porque, además, respecto de algunas de las que plantea, como la relativa a un centro de terapia ocupacional en una localidad de Zaragoza, le diré que este tipo de centros no los gestiona el INSERSO. Plantea un centro base en Zaragoza, y tiene ya uno en esa capital y se está construyendo otro en estos momentos en Calatayud; plantea un centro de psíquicos en Zaragoza, y se acaba de terminar de inaugurar allí un centro de psíquicos con un coste de 1.000 millones de pesetas, con 120 internos y 30 mediopensionistas; plantea una residencia de tercera edad y se está construyendo en Zaragoza una de 220 plazas, con una inversión de 1.500 millones de pesetas; plantea un hogar de tercera edad y se está construyendo en estos momentos uno en Zaragoza. Yo estoy viendo unos planteamientos que casi van en paralelo con las inversiones que la Administración está haciendo en su provincia, o sea que de alguna manera pretende recoger el protagonismo de lo que la Administración, el Ministerio de Asuntos Sociales, está haciendo en su provincia, porque este Departamento en estos momentos está presente en su provincia con una serie de centros, con inversiones de 3.000 millones de pesetas, y muchos de ellos son redundantes con lo que ha planteado en sus enmiendas. Le he contestado a ello porque creo que debe quedar constancia en el «Diario de Sesiones».

Hay otras enmiendas, también de tipo individual, que plantea el Senador Barceló, las números 1.075, 1.076, y 1.077. Se refiere a un hogar en Lluchmayor; el proyecto ya está contemplado por la Administración, con su anualidad correspondiente asignada, y no se podría modificar esa anualidad porque modificaríamos los planes de inversiones, pero está contemplado en las inversiones del INSERSO. Lo mismo ocurre con la residencia de Felanitx, cuyo proyecto está ya contemplado con su anualidad correspondiente. Y en cuanto al hogar de Alcudia, que plantea su señoría, según informaciones que obran en nuestro poder y en poder del Ministerio este hogar lo va a construir el ayuntamiento, y no habría ningún tipo de problema en que el ayuntamiento acudiera en el año 1992 al Fondo de Subvenciones Públicas que tiene el INSERSO en todas las anualidades a solicitar subvención para la ejecución del proyecto. O sea, no hay ningún tipo de problemas y existe una línea de crédito para dotar a aquellas administraciones o entidades privadas que quieren realizar alguna inversión de tipo social.

El Senador García Royo nos habla de ampliaciones y mejoras de residencias en Soria, y el Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre plantea algo parecido; es un hogar. En Soria en estos momentos se está construyendo una residencia que viene a paliar la demanda que hay, y en lo que nos plantea de mejora de residencias o de centros privados ocurre lo mismo: existe la línea de crédito en el Ministerio y las subvenciones públicas adecuadas para que en el momento en que se haga pública la convocatoria del año 1992 acudan esas instituciones o esas entidades privadas a solicitar las correspondientes subvenciones; me

refiero a todas aquellas entidades que no son, digamos, de iniciativa de la Administración central, del INSERSO. El INSERSO en estos momentos está construyendo una en Soria.

En cuanto a lo que ha defendido la Senadora San Baldomero, aunque era una enmienda del Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre, lo del hogar, me parece que era de Cervera del Río Alhama. Se lo dije el año pasado, y se lo reitero, en La Rioja se da el índice más alto de plazas de hogar por cada 100.000 habitantes, ya que está en torno al 20 por ciento, cuando tenemos regiones con el 4,1, con el 6,8, con el 5,3 o con el 9,2 por ciento, o sea que duplica a la gran mayoría de las regiones, y lo mismo ocurre también en plazas de residencia por cada 1.000 habitantes, que casi también duplica la media nacional en ese sentido.

Contestaré ya a las enmiendas que ha planteado el Senador Cardona, que hacen referencia a la Sección 60, pero muy brevemente. Respecto a la de veto, nos reservamos también la argumentación para el Pleno. Hablaba de algunas enmiendas que hacían referencia a rebajar las cuotas porque, decía, era como un castigo, digamos, al empleo, y yo le quiero decir que desde el año 1982 a 1992 ha descendido la financiación por cuotas de la Seguridad Social; en el año 1982 se financiaba el 96 por ciento de las pensiones con cargo a cuotas, y en estos momentos se financia el 68 por ciento de las pensiones con cargo a cuotas. Pero, además, yo creo que tampoco es válido ese silogismo, de que si bajaran las cuotas habría más empleo. Puede suponer una carga para el empleo, pero los años en que más han bajado las cuotas, en que más bajas han estado las cuotas o las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, son aquéllas en que más desempleo ha habido. Eso lo sabe su señoría, con lo cual la correlación entre desempleo y cuotas o cotizaciones a la Seguridad Social yo creo que no se da.

Hablaba del presupuesto de la Seguridad Social —con esto creo también que estamos terminando la Sección 60, y casi matamos dos pájaros de un tiro; concluyo en un minuto— y decía que no crece; aumenta el crecimiento vegetativo de los pensionistas, decía su señoría, y yo creo que lo que crece es el presupuesto de la Seguridad Social porque mantiene el poder adquisitivo de las pensiones a través de la revalorización automática. Una de las medidas que van en este presupuesto, por citarles dos puntuales nada más, es la equiparación de la pensión mínima de viudedad a la mínima de jubilación sin cónyuge a cargo, que era una vieja aspiración del colectivo de viudas de este país; situación que, además, era injusta y ello supone 20.000 millones de pesetas adicionales, y la decimo cuarta paga extraordinaria para las jubiladas como empleadas de hogar y para los jubilados de autónomos anteriores a la ley 26/1985, lo que suponen otros 23.000 millones de pesetas. Eso por decirles dos ejemplos puntuales, porque en el debate en Pleno le podré poner muchos más.

Creo, pues, que es un presupuesto solidario y del cual el Grupo Socialista se puede sentir orgulloso, como tam-

bién se siente así al defender este mismo presupuesto que presenta el Gobierno al que sustenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aguilar.

Por el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Aguilar, nos ha dado una explicación tan perfecta de cómo evitar las desigualdades en función del criterio poblacional, que nos ha dicho que en La Rioja hay un 20 por ciento y unas diferencias con el resto de España, y es efectivamente así porque la población es la más envejecida del país. Pero, Senador Aguilar, por eso el criterio poblacional no puede ser una prioridad; debe ser uno de los criterios, pero nunca el prioritario. Precisamente ustedes mismos lo tienen en cuenta en la acción social que hacen en La Rioja, que es la más pequeña. Por eso usted me ha dado la explicación, que yo acepto y comparto.

Nosotros entendemos que dentro de ese 18,5 de convenios de que me habla y lo conoce usted a través de nuestras enmiendas, es precisamente por lo que entendemos que debe ser desde esta Cámara desde donde se debe acercar más a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos todo lo que sea acción social, lo más cerca del ciudadano. De ahí que cuanto más se aumente ese porcentaje, más de acuerdo estaremos y más aproximaremos nuestras posturas.

Y una vez más, Senador Aguilar, no querría terminar con unas palabras desagradables, pero respecto de lo que decía en cuanto a que este Ministerio es horizontal, yo me acuerdo que el año pasado le dije que está tan horizontal que está muerto. Vamos a ver si entre todos conseguimos sacar esto adelante, y que no haya esas desigualdades. Además, sé que para la Ministra de Asuntos Sociales es prioritaria la Sección 27, y vamos entre todos a tratar de corregir y a que esté más cerca la acción social de los ciudadanos a través de los convenios, para que después puedan ser transferidos, y que los criterios de distribución de los presupuestos generales en la Sección 27 acentúen más evitar la desigualdad entre todos los pueblos de España.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señora San Baldomero.

Para contestar tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Muy brevemente, señor Presidente.

Yo creo que quizá me ha entendido mal, o me he expresado mal. No he querido decir que sea el único criterio el poblacional, sino que es uno de los criterios que tiene que tener en cuenta el Gobierno a la hora de afrontar sus acciones, sus inversiones y la creación de sus infraestructuras; es, pues, un criterio más. Pero por muy envejecida que esté la población de La Rioja, que efectivamente

te tiene un alto índice de envejecimiento, en ningún caso ese índice de envejecimiento dobla al del resto de las regiones de España, y el número de centros de día que tiene La Rioja por cada 100.000 habitantes, cuadruplica en algunos casos a muchas de las regiones de España. Luego, lógicamente, se tendrá que priorizar en aquellas regiones en donde los índices están mucho más bajos. Eso es lo que le he querido decir, sin que ése sea el único criterio. De hecho, en este Ministerio se atiende a colectivos muy pequeños, a los que, por su alto grado de marginación o su alto grado de necesidad, se les destinan a veces muchos miles de millones de pesetas, que no están en correlación con otros colectivos que son mucho más amplios, pero que no precisan de ese tipo de necesidades.

Sobre el Plan concertado, diré que es un plan que en este ejercicio va a llevar 25.000 millones de pesetas con las tres Administraciones que van a participar: la Administración local, la Administración autonómica, y la Administración central. ¿Que es insuficiente? Nosotros somos los primeros que creemos que es insuficiente; eso no me lo tiene que decir su señoría. ¿Que nos gustaría que fuera más? Por supuesto. Pero cuanto más aumente, aparte de que más se mejora, también más disminuyen otros programas que igualmente son muy necesarios para la política social de un país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aguilar.

Entramos en la sección 028, que tiene diferentes enmiendas. Las del Senador Dorrego están dadas por defendidas. Sección 28

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Al igual que en años anteriores, debemos cuestionarnos la existencia de este Ministerio desde su creación por Real Decreto de 11 de julio de 1988. El Ministerio del Portavoz del Gobierno desempeña unas funciones y posee unas competencias que, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, se ajustan más a una oficina del Portavoz del Gobierno incluida dentro del Ministerio de Relaciones con las Cortes, como estaba anteriormente, que a un Ministerio. Sin embargo, este año debemos hacer más hincapié en esta reflexión, ya que mientras determinados Ministerios sufren una reducción de sus créditos, el Ministerio del Portavoz del Gobierno aumenta su dotación. Por ejemplo, si comparamos las secciones 017 y 023 de los Presupuestos Generales del pasado año, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sufre una reducción del 15 por ciento, y no cabe duda de que tenemos un déficit en transporte y en obras públicas. El Ministerio de Agricultura tiene prevista una reducción del 3,6 por ciento, y la agricultura también tiene serios problemas en España. El Ministerio para las Administraciones Públicas tiene una reducción también del 5,4 por ciento respecto de los Presupuestos Generales de 1991. Sin embargo, el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en los presupuestos generales

de este año, tiene un aumento del crédito con respecto al concedido para 1991 del 4,7 por ciento, es decir, pasa de 1.900 millones de pesetas a 1.990. Dado que los presupuestos de este año son restrictivos con respecto a los de años anteriores como consecuencia de la situación económica que atraviesa España, creo que el Gobierno ha perdido una buena oportunidad de dar ejemplo de la reducción del gasto suprimiendo este Ministerio que se mantiene única y exclusivamente por cuestiones políticas y para cuidar la imagen del Gobierno. Por todo ello, en nombre del Grupo Popular, presentamos un veto a la totalidad de la sección 028, Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Palacios.

Para réplica, tiene la palabra el portavoz socialista.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en efecto, éste es un debate reiterado en cuanto al mantenimiento de los puntos de vista por parte de los respectivos grupos. Quisiera poner de manifiesto simplemente lo siguiente. En el debate de presupuestos, el plantear si éste es o no un Ministerio, la verdad es que resulta bastante redundante, ya que, si se quisiera incluir como una unidad específica en otro Ministerio, desde el punto presupuestario estaríamos exactamente igual que estamos. Por consiguiente, yo creo que es necesario separar lo que sería un debate, razonable sin duda alguna, acerca de si es conveniente o no que tenga este rango —efectivamente, se trata de una decisión política—, pero con un sentido algo distinto del que ha planteado su señoría, de lo que sería el debate respecto de la dotación presupuestaria. Tal y como su señoría ha puesto de manifiesto, es un Ministerio que ve crecer en 4,7 por ciento su presupuesto. Por otra parte, en términos absolutos, está muy ajustado a lo que es su tarea. Yo creo que, en realidad, de lo que se trata es de mantener en un contexto bastante más complejo lo que viene siendo, a nuestro entender, una buena acción informativa. Decía su señoría que era un Ministerio de información al servicio del Gobierno. Preferimos expresarlo diciendo que es un Ministerio que trata de facilitar la tarea de los profesionales para que éstos, con la pluralidad que está presente en los medios de comunicación, informen a nuestros ciudadanos de la acción de gobierno, de la acción, en definitiva, de cuantos tienen la responsabilidad pública en España, pero también con una peculiaridad interesante a nuestro entender: procurar que ese conocimiento de lo que significa España hoy en el mundo también se vaya produciendo en todos aquellos países en los que tenemos una presencia real. Por consiguiente, yo creo que si atendemos a lo que sucede en un contexto afortunadamente cada vez más rico de medios de comunicación, cada vez más pluralistas y con una tremenda proliferación de medios, en un contexto, también afortunadamente y con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, de una mayor y mejor presencia exterior de lo que es España y de lo que sig-

nifica —el resultado de la cumbre de Maastricht y su propio tratamiento informativo serían un buen ejemplo acerca de lo adecuado de la actuación de este Ministerio—, la verdad es que el crecimiento, en el fondo, es una reducción del gasto. En cualquier caso, pensamos que da una solución ajustada a lo que son los intereses de España y el derecho de nuestros ciudadanos a una información veraz.

Su señoría no ha hecho referencia a otra enmienda del Grupo Popular. Yo sí quisiera hacerla para agradecer la atención con la que se han examinado los documentos presupuestarios y también para alertar al conjunto de la Comisión acerca de la efectiva maldad de la tipografía. No solamente en este Ministerio —y me estoy refiriendo a la enmienda número 1.983, del Grupo Parlamentario Popular— sino en otros Ministerios, al hacer la composición de las páginas, en el documento presupuestario se ha quedado fuera alguna palabra. De ahí que, aunque no sea estrictamente muy claro desde el punto de vista reglamentario lo que es una enmienda de aclaración, sí que le agradecemos profundamente la atención con que se ha atendido al tratamiento de este Ministerio, porque lo cierto es que estamos tratando de detectar si nos ha podido suceder en alguna otra sección, y paso a explicarlo. Su grupo, en la enmienda número 1.983 a la que antes me refería, nos preguntaba cuál era la aplicación exacta correspondiente al servicio 01, capítulo octavo, concepto 830.08, de 2 millones de pesetas. Le quiero contestar en los siguientes términos. Se trata de una partida muy cortita, de 4 millones de pesetas, para hacer frente a los anticipos del personal del Ministerio. Lo único que sucede es que en anteriores presupuestos venía limitado al caso de los funcionarios, y parecía razonable que también pudiera acceder a ello el personal laboral del Ministerio. Lo que se ha hecho ha sido desglosar esta pequeñísima partida de 4 millones de pesetas en 2 millones, que corresponderían a personal funcionario, y en dos millones para el personal laboral, con tan mala fortuna que se ha cortado la tipografía y los funcionarios han quedado fuera, no porque ésta sea la intención del gobierno ni la intención del documento presupuestario, y sí lisa y llanamente por esa maldad tipográfica que —insisto— agradecemos que ustedes hayan detectado, ya que sirve al Grupo y al Gobierno para tratar de detectarla en todos los lugares en los que se encuentre, porque nos parece que hay alguno más.

En definitiva, señorías, les agradecemos el tono y el contenido de la intervención. Nos parece que es, no ya legítimo, sino respetable y encomiable que se mantenga esa disparidad de criterios con respecto al rango que debería tener esta unidad informativa.

Para finalizar, quisiéramos reiterarnos en esa idea de que si hacerlo, hay que hacerlo —y estamos convencidos de que eso lo compartimos—, el que tenga rango de Ministerio o no, realmente, desde el punto de vista presupuestario la diferencia no sería excesiva en ningún caso. De todas formas, gracias por su intervención, y si no hay más remedio tendremos que reiterarnos en estos argumentos en el Pleno.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Moreno.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Yo también tengo que agradecer el tono del representante socialista. Comprendo la defensa que hace de la supervivencia del Ministerio. Lo entendemos, aunque seguimos sin compartirlo, y así llevamos ya desde el año pasado. Seguimos opinando, primero, que en términos generales la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no se considera adecuada para la consecución de los objetivos señalados como prioritarios. Segundo, seguimos reiterando que no debe haber Ministerio del Portavoz del Gobierno. Puede ser que actualmente, como ha dicho su señoría, el Ministerio tenga una actividad un poco más importante, sobre todo de cara a los acontecimientos que tendrán lugar en Sevilla y en Barcelona, y que le corresponderá una tarea más importante, pero seguimos opinando que ni para esta más activa tarea, con límites en el tiempo, ni para lo habitual, es necesaria la existencia de este Ministerio, ya que todo se podría llevar a efecto de la misma manera desde una oficina del portavoz del Gobierno. Muchas de las competencias de trabajo que tiene asignadas ahora el Ministerio podrían ser desempeñadas perfectamente desde los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el Ministerio de Cultura o desde alguna otra dependencia, y por otros funcionarios del Estado. Esto abarataría indudablemente el coste de los servicios y, por tanto, los presupuestos. Podríamos entrar a analizar en profundidad el presupuesto presentado por el Ministerio, podríamos hablar de las grandes inversiones que se hacen anualmente en equipos de informática, si es que cambian, si es que son para completar los existentes; y si se sustituyen por otros, ¿qué se hace con los antiguos? Podríamos analizar el apartado destinado a personal laboral en el extranjero, podríamos comparar el Ministerio con organismos similares que existen en países europeos. En fin, podríamos hablar de la actividad y costo del Ministerio, pero como nuestra enmienda es de veto a la totalidad, a ella debo remitirme.

Como cometido fundamental, y según palabras del Subsecretario en el Congreso de los Diputados, el Ministerio se dedica a dar a conocer la acción del Gobierno. Yo añado que muchas veces sirve para cuidar los temas y problemas del Partido Socialista.

Termino. El Grupo Socialista creo que tendrá, bien ahora o más adelante, que estar de acuerdo con nosotros y llegar al entendimiento de que este Ministerio puede ser que desaparezca y se convierta en una Oficina del Portavoz del Gobierno. Estoy seguro de que a la titular del Departamento, que es paisana mía, el Presidente del Gobierno le encontraría otro puesto de relieve, de acuerdo con sus conocimientos, y todo quedaría perfectamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Palacios.

Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que nosotros tenemos un concepto algo distinto acerca de por qué se nombran Ministros. No se trata de reconocer o no la valía de tal o cual persona; se trata de un problema distinto, que, además, se plantea en todas partes. Yo tendría curiosidad por saber si en la Xunta de Galicia sigue existiendo una Consejería con rango de tal y con estas funciones, es pura curiosidad, aunque el que ustedes la tuvieran o la dejaran de tener no sería una cuestión de mayor o menor coherencia, ya que son ámbitos distintos. Pero uno a veces tiene la impresión de que le predicán en casa ajena lo que no se hace en casa propia. Y le podría decir a usted que, en ese caso, cuídese el señor Presidente de la Xunta de dar al actual Consejero de información o de lo que sea un puesto acorde con su valía. ¿Qué quiere usted que yo le diga? (*Risas.*) Pero, con todo cariño, me gustaría decirle una cosa. Al servicio del Gobierno no, señoría, no es así. Si fuéramos repasando —y estoy convencido de que como usted es una persona concienzuda lo podríamos hacer— el conjunto de materiales que se van poniendo a disposición de los profesionales de los medios de comunicación en toda clase de soportes desde el Ministerio, veríamos que lo que hay es el reflejo exacto de lo que hay —y comprendo que es una redundancia—. Podríamos ver el tratamiento, a mi entender bien hecho, porque ése es el interés de nuestra Nación, de algún Comisario de la Comunidad Europea que no es socialista, y sí es de su Partido. Podríamos ver cómo —y no puede ser de otra manera, y estoy convencido de que será uno de los hilos conductores siempre de cualquier Gobierno de la Nación española— los viajes de su Majestad el Rey tienen la atención y el mimo que merecen, en tanto en cuanto es la representación de la Nación la que está adoptando la relevancia que con su esfuerzo y con el buen hacer de todos nosotros se va produciendo. Y no es efímero. Su señoría ligaba la existencia o no, con este rango, a la conveniencia de mantenerlo para este año. La «cumbre» de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, que están trabajosa y difícilmente tratando de hacer una realidad la Comunidad Iberoamericana de Naciones, naturalmente no se agota en 1992. La tendremos aquí en 1992, en Madrid, por cierto, pero tiene que seguir en 1993 y en 1994. ¿Cree usted que es razonable que sea un funcionario, desde el más absoluto respeto a la función pública, el que pueda tener la responsabilidad política de que se haga un tratamiento informativo adecuado de esas cuestiones? Créame, no lo comparto, precisamente desde el respeto a lo que es la acción de los profesionales de la función pública.

Hay una razón más para que tenga que haber una responsabilidad política e importante al respecto: la coordinación del conjunto de información que se produce desde los terminales periféricos o servicios centrales de la Administración del Estado, desde todos y cada uno, al menos los más relevantes, de los puntos neurálgicos de la acción exterior de España, créame, no parece tampoco fácil que se pueda realizar si no hay —por decirlo de algún modo— una cierta relevancia política en la persona que,

insisto, asume la responsabilidad de afrontar esa coordinación entre diversos Departamentos, y, por consiguiente, para qué engañarnos, todos vamos teniendo experiencia de Gobierno en uno o en otro lugar, o aproximadamente, en una acción que no es fácil, y que todos sabemos lo difícil que es coordinar.

Para finalizar, deseo reiterarle mi agradecimiento y mi respeto para su posición, pero me permitirá una pequeña broma. No me diga más que la distribución entre los programas es lo que les lleva a ustedes a vetar la Sección, porque aquí no cabe repartir la herencia entre distintos hijos; hay un solo hijo, hay un solo programa. Por consiguiente, la razón será la que sea, pero no la distribución entre los programas, que, por cierto, es lo que su señoría me dice por escrito. Créame, con independencia de estas afectuosas bromas, lo que hay en realidad es un punto de vista de naturaleza política en discrepancia, en sana discrepancia, y más cuando se expresa con el buen hacer con que lo ha hecho su señoría. Precisamente por ello, y lamentando tener que decirle que no le aceptamos el veto, le doy las gracias una vez más.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Moreno.

Sección 31 Pasamos a la Sección 031.

Por un tiempo de dos minutos tiene la palabra el Senador Alierta. *(Pausa.)*

¿Asume algún Senador las enmiendas del señor Alierta?

El señor BRIS GALLEG0: Sí, señor Presidente, pero sólo para su votación en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): ¿El Senador Barbuzano las ha dado todas por defendidas? *(Pausa.)*

Por tanto, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Voy a dar las enmiendas por defendidas en sus propios términos, reservándonos la argumentación para el Pleno. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fuentes.

Tiene la palabra el portavoz de Convergencia i Unió, señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Tenemos presentadas a esta Sección la enmienda número 736, que voy a dar por defendida, reservando para el Pleno las argumentaciones que podamos hacer.

Al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer lo mismo con la enmienda número 740 a la Sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, así como las de la Sección 32, de entes territoriales, que son las números 459, 737, 738 y 739.

Finalmente, nos queda una enmienda que también vamos a despachar rápidamente, por decirlo de una forma

coloquial, después de más de treinta y cinco horas de debate. Es la enmienda a la totalidad relativa a Correos y Telégrafos, que también dejamos para su defensa en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cardona.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor VILA RODRIGUEZ: Nuestro Grupo presenta la enmienda a la totalidad a la Sección 31, considerando necesario redistribuir los créditos presupuestarios sobre la base de objetivos precisos y prioritarios vinculados a indicadores de seguimiento que permitan evaluar adecuadamente el importe de los gastos.

Si analizamos en particular el programa 633-A, tenemos que hacer las siguientes observaciones: la cuantía de 150.244 millones de pesetas supone un incremento del 64,8 por ciento sobre el ejercicio de 1991, sin suficiente explicación del gasto. Si descendemos al análisis por capítulos, artículos y conceptos, en el Capítulo primero no encontramos explicaciones suficientes para el concepto 121, retribuciones complementarias, con un incremento de un 40 por ciento y falta de concreción.

En el Capítulo segundo, el concepto 226, material, suministros y otros, nos presenta un crédito de 4.673 millones de pesetas sin suficiente explicación.

En el Capítulo sexto se recoge un crédito global de 27.857 millones de pesetas para el concepto 630. Estamos ante un incremento equivalente a multiplicar por ocho. Pero, a mayor abundamiento, introducen a última hora altas, bajas, incrementos, reducciones y modificaciones, que convierten la Sección 31 en un auténtico rompecabezas, tendente a confundir y a desorientar. A lo largo de 37 enmiendas del Grupo Socialista se producen bajas en el programa 633-A por importe superior a los 3.500 millones de pesetas para financiar partidas concretas, pero que creemos insuficientes, ya que entendemos que toda partida presupuestaria debería de tener un destino fijo y concreto.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario mantiene la enmienda de modificación a la sección 031.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Vila.

Para contestar, tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Contestando a los distintos grupos que han dejado el debate de sus enmiendas, tanto las particulares como las de grupo, para el Pleno, les contesto con la misma aseveración: en el Pleno discutiremos cada una de las enmiendas cuando los enmendantes, bien sean grupos o particulares, nos presenten su argumentación.

Respecto al veto a la totalidad que presenta el Grupo Popular y contestando al Senador Vila, creemos que, de acuerdo con la filosofía que informa esta sección 31, que

es la sección para atender imprevistos y actuaciones especiales, está bien clara la asignación de cada crédito a cada programa. Concretamente, cuando usted se refiere al programa 633 y hace una disección de cada uno de los créditos de ese programa, en el crédito correspondiente a 113 millones de pesetas de gastos de personal, como ya dice la memoria de objetivos, 107 son para las aportaciones que el Estado tiene que hacer a la MUFACE y al ISFAS, así como para el pago de algunos funcionarios que no estaba previsto.

Respecto al capítulo segundo, bienes corrientes y servicios, obedece también a los imprevistos que puedan ocurrir en este capítulo, de acuerdo con las necesidades de los distintos Ministerios. En el capítulo cuarto, las transferencias corrientes, que son 4.000 millones de pesetas, se refieren a las transferencias para créditos a damnificados por inundaciones. En el capítulo sexto, las inversiones reales son 27.000 millones de pesetas. Indudablemente ese capítulo aumentó de forma considerable, pero hay que ver también que han aumentado de forma considerable las inversiones reales que se dan en el mismo, que son 9.000 millones de pesetas.

Por tanto, hay que dejar de alguna forma ese fondo de saco necesario para la improvisación o la necesidad que el Gobierno pueda tener en cualquier momento de un crédito disponible y no asignado en los presupuestos para los imprevistos que puedan surgir. Entendemos, pues, que los créditos están correctamente asignados, tienen una justificación en cada uno de los programas, desde el 513 al 611, el 612 y el 633 y, por tanto, creemos adecuado que se deben mantener tal y como están en los presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Jerez.

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Vila.

El señor VILA RODRIGUEZ: Seguimos insistiendo en que las partidas están globalizadas, que no tienen destino fijo y que es inaceptable que en un programa como el citado se hable de cantidades tan elevadas en ese fondo, donde realmente el Gobierno va distribuyendo las cantidades según quiera y según le parezca oportuno.

De todas formas, nos reservaremos los argumentos para el Pleno para discutir ampliamente en ese momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Vila.

Para contestar, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Bueno, es cuestión de empecinamiento en una teoría o en otra. Usted dice que los gastos no están correctamente asignados, que no tienen un destino fijo. Pues, por ejemplo, en el programa 513 está el seguro de cambio de divisas para los créditos que tienen las autopistas; en el programa 611 están los gastos

de materiales de oficina para la Fábrica de Moneda y Timbre; en el 612-F está la gestión del Patrimonio del Estado y está la Sociedad Estatal de Barcelona Holding Olímpico, con 9.000 millones de pesetas; para la autopista de Navarra, 111 millones de pesetas; para la autopista del Atlántico, 1.300; para la autopista astur-leonesa 2.390; y para la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Hispalense, 3.597. Por tanto, aparte de la que ya hablamos antes del programa 633, no me puede decir su señoría que no tienen un encaje bien definido cada uno de los créditos de esta sección. Creo que si se ha leído bien el documento Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos, ahí está bien claro para qué sirve cada uno de esos créditos, y si también da un repaso al anexo de inversiones, verá cómo en el programa 633 viene encuadrada perfectamente cada una de las inversiones que se van a realizar con cargo al mismo.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Jerez.

En aras de la aceleración, vamos a agrupar, si no hay inconveniente, las secciones 032 y 033. *(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)* ¿Sí, Senador Gil Lázaro?

Secciones
32 y 33

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera solicitar de la amabilidad de la Presidencia que, si no tuviera inconveniente, puesto que en este momento se está celebrando otra Comisión en la que estoy actuando como portavoz de mi grupo parlamentario, tuviera a bien el que pudiera defender ahora al comienzo del debate mis dos enmiendas a la sección 32.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Sí, su turno era el segundo, pero no hay inconveniente. Tiene usted la palabra.

El señor GIL LAZARO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.423 pretende una subvención a la Empresa Municipal de Transportes de la ciudad de Valencia, a resultas de la consignación que se fije en el contrato-programa a firmar entre el Estado y el Ayuntamiento de Valencia, por un importe de 2.500 millones de pesetas. Y la enmienda 1.424, complementaria de la anterior, pretende un nuevo texto en el que se establezca un incremento de la dotación en 1.500 millones hasta alcanzar un total de 7.010 millones a corporaciones locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano, con atención especial a la corporación valenciana para cubrir el déficit de su Empresa Municipal de Transportes.

Con toda brevedad diré que ésta es una cuestión que venimos reclamando ya desde hace algunos ejercicios presupuestarios porque es manifiesta la situación de discriminación de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia en relación con la de otras grandes capitales españolas, que sí que han tenido esa participación en los Presupuestos del Estado para poder atender a su propio déficit, y es además una situación en la que hay una cierta

picaresca política —si se me permite decirlo—, porque nosotros presentamos en el trámite presupuestario del año pasado esta misma enmienda, que nos fue rechazada, y apenas mes y algo después el entonces responsable de la Empresa Municipal de Transportes del Ayuntamiento de Valencia, gobernado por el Partido Socialista en aquel momento, manifestó que había llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda para conseguir cubrir este déficit y que estaba garantizada la participación del Estado en ello.

Nosotros formulamos una pregunta al Gobierno después de haber visto esa explosiva y sorprendente declaración, y el Gobierno nos contestó que en el Ministerio de Economía y Hacienda no constaba ninguna petición en este sentido formulada por el Ayuntamiento de Valencia. Sorprende, por tanto, que se hicieran aquellas afirmaciones después de rechazar nuestra enmienda, pero, en todo caso, el Ministerio de Economía y Hacienda, que nos decía en esa contestación que una vez se solicitara se estudiaría, tiene ahora la oportunidad de estudiarlo, porque es necesario para esta Empresa Municipal de Transportes, porque es de justicia, y, sobre todo, señoras y señores Senadores, porque no tiene ninguna justificación que esto se esté haciendo en relación con empresas municipales de transportes de otras ciudades españolas y no se esté haciendo con la valenciana. *(El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente, especialmente por la amabilidad de haberme concedido el turno de palabra, y gracias también a los demás señores miembros de la Comisión por haber participado de esa amabilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pretendo defender las enmiendas números 1.197 y 1.199 a título personal, que afectan a la Sección 32, Entes territoriales, y la 1.987, que afecta a la Sección 33 y que, como sus señorías conocen, es el catálogo de los proyectos tanto del Fondo de Compensación como de la financiación compensatoria.

Señorías, pido un gasto equilibrado, en términos presupuestarios, por 25.769 millones, exactamente el 10 por ciento del gasto público municipal de 1990, referente a 6.969 municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

Tras el pequeño estudio que ha hecho este Senador, quiero resaltar el trabajo formidable que ha hecho Administraciones Públicas —y yo, como ciudadano de este estrato de población, estoy confortablemente satisfecho por el trabajo bien hecho por las señorías del Grupo Socialista— con un análisis fabuloso de las carencias de infraestructuras y equipamientos de estos ayuntamientos.

Como conocen sus señorías, en el Título VII de esta Ley anual estos ayuntamientos con población inferior a 5.000

habitantes no tienen más crecimiento anual que el lineal que se ha fijado el Gobierno al confeccionar estos Presupuestos Generales del Estado para 1992, lo que conlleva un deterioro del capital público municipal de estos ayuntamientos, porque los planes provinciales, las inversiones reales del capítulo sexto, posiblemente el Fondo de Compensación Interterritorial y más raramente la cofinanciación europea, han deteriorado infraestructuras y equipamientos que, desde los Presupuestos Generales de 1992, denuncian aquellas carencias conocidas por la Administración general de corporaciones locales.

Propongo un reparto proporcional para esos 6.969 ayuntamientos —sus señorías conocen la enmienda número 1.197 en la que se propone— por vía de crédito ampliable, porque he encontrado amparo jurídico en el artículo 69, apartado d) de la Ley General Presupuestaria, con su distribución en: Servicios Generales, Educación, Sanidad, Asistencia Social, Vivienda y bienestar comunitario, Otros servicios comunes, Servicios económicos con otras Administraciones Públicas y Endeudamiento, que nunca llega al 25. Repito que la cuantía de esos créditos, de los 25.769 millones, señorías, es el 10 por ciento del gasto público municipal de los ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes, que se elevó en 1990 a 257.698 millones.

Propongo, pues, dos soluciones, señorías del Grupo Socialista. Si quieren jurídicamente, por la vía del crédito ampliable, instrúmentenlo ustedes, pero atiendan a los ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes, de los que ustedes conocerán que la mayor parte del deterioro histórico que han tenido ha sido como consecuencia del crecimiento lineal que ha tenido el último tramo poblacional, y ello se ve cuando se ha estudiado el capítulo séptimo de los Presupuestos Generales para 1992.

Pero a mí me gustaría, dada la premura del tiempo presupuestario que me corresponde, algo más bonito, señorías. Hay una financiación compensatoria que hiere a este parlamentario al cabo de los años. Yo he colaborado toda mi vida en el Fondo de Compensación Interterritorial, yo he pretendido desde la Constitución, desde la LOFCA, desde la propia Ley especial, equilibrar los territorios desde distintos proyectos mediante transferencias finalistas. Ustedes habrán visto que últimamente —basándose no sé en qué; ya me lo dirá quizá el señor Cercós, muy amigo de las cifras— se ha tomado nada más una base de 700.000 millones para extraer al 30,69 por ciento el Fondo de Compensación Interterritorial; no lo entiendo, es mucho más grande la cifra, y una de las razones del veto de mi Grupo a la Sección 33 —y en su momento lo explicaré leyendo, con permiso del señor Presidente, por las dificultades que me produce mi afasia, pero estaba ilusionado en hacerlo hoy así— ha sido este tema.

Simplemente se reduce a que de los 107.000 millones de la financiación compensatoria —tengo que decir que se ha repartido la guinda en el Consejo de Política Fiscal, donde no hemos tenido parte ningún parlamentario ni este Parlamento conoce algo, y yo creo, para mi propuesta, que no sería malo apelar a la solidaridad de todos y de las 17 comunidades autónomas— se detraigan, se re-

clasifiquen, se especifiquen 25.000 millones de pesetas a las propias comunidades, y todos tenemos el catálogo de las Administraciones públicas y de los ayuntamientos con esas carencias. Repito, que se detraigan de la financiación compensatoria, de manera que las comunidades autónomas acepten la reducción proporcional, desde la solidaridad, esos 25.000 millones, lo que produciría un efecto fabuloso de equilibración para estos ayuntamientos y, que, sobre todo, de una vez y por siempre, se intente reparar el deterioro histórico de los municipios que conoce un pobre hombre de un pueblo de 3.000 habitantes porque lo ha pateado día a día, como conoce perfectamente que todas las carencias —y ustedes lo reconocerán— son porque no han tenido más crecimiento que el lineal de los Presupuestos de las distintas Leyes anuales. Habrán visto sus señorías que la carretera se ha hecho paseo y los animales y los carros han tenido un deterioro porque nunca se han tocado, y así todo.

Yo creo que ahora es el momento de que las comunidades autónomas detraigan de la financiación compensatoria esa cantidad —como sus señorías, estoy en contra de que el Fondo se haya partido al 50 por ciento para las comunidades que tienen el objetivo número 1, esas nueve comunidades, y que las restantes ocho se hayan llevado otros 107.000 millones— y no que renuncien a la financiación, sino que se haga esa reclasificación que he señalado para esos ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, puesto que algunos tendrán esas Comunidades, y de esta manera se harán patentes las necesidades a atender y que, desde el principio de solidaridad, deben aceptar sus señorías.

Reitero, pues, estas enmiendas números 1.197 y 1.199, creando un nuevo programa, 912-C bis, que se llama «Otras aportaciones a corporaciones locales» porque, como ustedes saben, el programa 912-C simplemente es para transferencias corrientes y yo lo que pretendo con este 912-C, bis es transferencias de capital, con lo cual no estoy hiriendo a ninguna comunidad, sino dándoles la solución —creo que objetiva y responsable— de la demanda para esos ayuntamientos.

Señor Presidente, y todavía no sé por qué se llama a este apartado Sección 33, porque ni existen objetivos ni hay indicadores: ¿Qué es esta Sección 33? Es simplemente un catálogo de proyectos tanto del Fondo de Compensación como de la financiación compensatoria. Y repito —sin perjuicio de que otro día lo haga con más sosiego porque hoy me he querido medir las fuerzas, haciéndolo un poco espontáneamente— que mantengo el veto a la Sección 33, del Fondo de Compensación, y ruego a sus señorías, apelando a la sensibilidad de todos, no sólo de los Senadores presentes, sino de toda la Cámara, al objeto de que para estos ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes, que no han tenido nunca más crecimiento, como decía, que el lineal de la histórica Ley anual de Presupuestos, se genere o bien el crédito ampliable —que no me gustaría, porque no me gustan los créditos ampliables— o algo, que sí me gusta, y es que por la financiación compensatoria las 17 comunidades digan: 'Un momento! ¿Cuáles me corresponden en Castilla y León? 2.100 ayun-

tamientos. ¿A ver, cuáles son los inferiores a 5.000 habitantes, y con tales o cuales prioridades? Lo digo porque tampoco se trata de dar transferencias de capital por darlas. No me resta más que decir que espero que el Gobierno Socialista saque adelante esta propuesta. Y me consta, porque lo tuve yo en mi mano, el fabuloso trabajo de campo del anterior Ministro, que se hizo estudiando uno a uno los ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a sus señorías, y perdonen por estas disfunciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría. La verdad es que su señoría ha medido sus fuerzas, y sus fuerzas le han respondido.

Enmienda número 1.351, del Senador Ruiz Gallardón. Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, asumo esta enmienda para su defensa y votación en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 1.238, del Senador Barrero Valverde.

Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Igualmente queda asumida por mí para su defensa y votación en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender brevemente nuestro veto a la Sección 32 y también a la Sección 33, al Fondo de Compensación Interterritorial.

Habrà que repetir argumentos, porque en el debate sobre el articulado de los presupuestos y también en el debate sobre la Sección 22, entramos en el problema de las finanzas locales, en el problema del sistema de financiación de las comunidades autónomas y no entramos tanto —y quizá vale la pena entrar más— en el problema del Fondo de Compensación Interterritorial.

La Ley Reguladora de Haciendas Locales —y en eso coinciden todos los ayuntamientos de nuestro país— no ha resuelto los problemas importantes de financiación que tienen los municipios, que no son únicamente cuantitativos, siendo la cuantía un elemento muy importante, sino también de otro tipo. Hay que avanzar mucho más en la corresponsabilidad fiscal; los ayuntamientos lo están pidiendo. Se impone también una interpretación más generosa por parte del Gobierno de la propia ley, de su aplicación y, sobre todo, de sus plazos a la hora de atender las necesidades de los municipios.

Una prueba de todo lo contrario es la disposición adicional decimocuarta de esta ley de presupuestos, que ele-

va a rango de ley unos criterios restrictivos a la hora de interpretar el gasto de los ayuntamientos en relación con el gasto del Estado.

Por tanto, no nos satisface ni nos puede satisfacer en absoluto este apartado de los presupuestos en relación con las haciendas locales; tampoco en relación con las comunidades autónomas. Después de cinco años de establecerse el sistema, paradójicamente denominado definitivo y provisional de financiación de las comunidades autónomas —sistema de financiación al que nosotros nos opusimos ya en su momento—, quedamos como una de las escasas fuerzas políticas que señalamos una serie de defectos importantes a este sistema que, en buena parte, la realidad se ha encargado de confirmar.

El sistema actual de financiación de las comunidades autónomas es un sistema injusto, no fomenta la autonomía de estas comunidades, tanto en los gastos como en los ingresos, la corresponsabilidad fiscal, que es un elemento extraordinariamente importante para resolver algunos de los problemas que se plantean a veces desde el Grupo Socialista, es decir que por parte de las comunidades autónomas se gasta mejor o peor, que por parte de las comunidades autónomas se incrementa el déficit en sus presupuestos, precisamente porque llevan a cabo una función quizá más cómoda, que es la función del gasto, pero no tienen en muchos casos responsabilidad suficiente a la hora de los ingresos. La corresponsabilidad fiscal es más difícil, más compleja, es políticamente más comprometida: la de ir a recaudar. Pero las comunidades autónomas tienen que tener también capacidad de recaudación, naturalmente, dentro del sistema fiscal general del Estado. No pretendemos que haya sistemas distintos, pero sí tiene que haber una participación distinta de las comunidades autónomas en este sistema.

Hay, además, en el sistema actual de financiación, defectos fundamentales. Se ha puesto el acento, a nuestro juicio equivocadamente, en determinados factores supuestamente correctores de desequilibrios, supuestamente solidarios entre unas comunidades y otras, y se ha olvidado que, en muchos casos, las comunidades autónomas lo que hacen es dar servicios al ciudadano; estos servicios no pueden partir de estas diferencias, porque el niño que va a una escuela pública en Cataluña tiene necesidad de este servicio igual que el niño que va a una escuela pública en Andalucía. No nos sirve decir que esa comunidad es más rica y la otra es más pobre para fijar cuantías distintas en unas comunidades y otras para servicios iguales. La solidaridad, imprescindible sin duda alguna, debe expresarse por otros mecanismos. Creo que algunos de esos mecanismos no se utilizan adecuadamente y eso es responsabilidad del Estado, de la Administración central y de las comunidades autónomas.

Nosotros, cuando vetamos la Sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial, es porque creemos que hay que incrementar las dotaciones del Fondo, pero no será suficiente si eso no va acompañado de una reflexión y de una modificación en el funcionamiento del Fondo. Algo falla en el Fondo de Compensación Interterritorial cuando hay comunidades autónomas que no gastan todos

los recursos que pueden y deben gastar con cargo a dicho Fondo.

Es un problema de recursos, pero también es un problema de funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Habrá que buscar mecanismos de solidaridad, de compensación, de desarrollo de las comunidades menos desarrolladas en nuestro país. Desde nuestra posición política, la solidaridad es un eje esencial y debe serlo de toda la política del Estado, pero, no nos engañemos, eso no puede pasar por un tratamiento distinto, por un tratamiento —ése sí— insolidario de los servicios a los ciudadanos en distintas comunidades autónomas, porque quienes utilizan los servicios públicos en todas las comunidades son los ciudadanos que los precisan. Ahí no juega el factor comunidad rica o comunidad pobre.

No podemos estar de acuerdo con las dotaciones que hay, tanto para las corporaciones locales como para las comunidades autónomas, ni para el Fondo de Compensación Interterritorial, porque, además, creemos que, en un momento en que hay que modificar sustancialmente el sistema de financiación y, a nuestro juicio, hay que afrontar decididamente y, por tanto, habrá que modificar también los mecanismos del Fondo de Compensación Interterritorial, las dotaciones no son suficientes, pero, sobre todo, los mecanismos no son los adecuados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

El Senador Castro tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor CASTRO RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar globalmente a los compañeros de la oposición que han planteado vetos y enmiendas parciales.

Aunque el compañero de Valencia no está, he de decir que nosotros no vemos muy correcto pedir a nivel presupuestario dotaciones para el transporte urbano en Valencia, como plantea en su enmienda; son dotaciones adicionales que se pueden conseguir y él lo ha dicho —refiriéndose a que la Alcaldía Socialista había llegado a acuerdos para conseguir dinero para el transporte urbano en Valencia a través de convenio.

Así es como se debe funcionar, a través de convenio, no a través de la ley de presupuestos, si necesitan subvenciones para el transporte urbano. No obstante, en la ley de presupuestos de este año el transporte urbano de superficie tiene una subvención de un 5 por ciento. Luego, entre la partida presupuestaria que se venía arrastrando más el 5 por ciento, hay dinero suficiente para hacer convenios o para conseguir subvenciones a los efectos de resolver los problemas de Valencia.

Esta contestación sirve para otro tipo de enmiendas que afectan a otros ayuntamientos y a ferrocarriles, tanto de Barcelona como de Madrid y de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, enmiendas 1.423 y 1.424.

Tengo que felicitar al señor García Royo, porque es paiano y ha sido muy vehemente, porque se lo cree y por-

que estoy convencido de que son razones de fondo y preocupaciones de los pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes. Cuando apuntamos a los municipios de menos de 5.000 habitantes, me imagino a qué Comunidad van dirigidos y es legítimo que sea a la suya, que es la mía, porque, de 8.000 municipios que hay en España, 2.500 están en Castilla y León y, de los 2.500, menos doce, todos tienen menos de 5.000 habitantes. Esa es la gran desgracia que tenemos.

Es encomiable que intente ese tipo de enmienda, pero quiero decirle que, a pesar de reconocer las necesidades, en este presupuesto hay partidas y recursos para los pequeños municipios a través de otros caminos, de los programas que él plantea. Indudablemente, los recursos son escasos y habrá que ajustar las necesidades a los mismos. Pero dentro del discurso global no se puede deducir que no hay dinero para los pequeños.

Aquí entramos en un debate que liga con el del amigo Fuentes, en el que yo no sé si es que los recursos son escasos. Los recursos son escasos porque no hay límite al recurso. Si los recursos se multiplicasen por dos, serían tan escasos como si los multiplicásemos por cinco, porque las necesidades aumentarían. Lo que pasa es que hay que dar un tiempo y unos plazos, y como eso es imposible, lo que no puede ser no puede ser. Entonces tendremos que ajustarnos a lo que tenemos. Pero yo lo dudo mucho, y éste sería un debate largo. Todos estamos de acuerdo en que son pocos los recursos y no sé si los que hay están bien repartidos, bien gestionados y bien gastados.

Esto se relaciona con el Fondo de Compensación. Si la capacidad de gasto total de las corporaciones locales este año va a suponer cuatro billones 363.000 millones de pesetas y seis billones y medio, en las comunidades autónomas, no es una broma. No estamos hablando de cientos de millones, sino de casi el 40 por ciento de todo el presupuesto del Estado, destinado a corporaciones locales y a comunidades autónomas. Otra cuestión será después ver cómo llega ese dinero y satisface las necesidades de los ciudadanos. Y ahí no hay responsabilidad de la Administración Central y sí del Estado, porque somos todos. Al final, la Administración Central dispone de unos mecanismos que la damos nosotros en las Cámaras —la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial—; lo que hace es poner en funcionamiento esa Ley que nosotros aprobamos. Que puede ser objeto de reforma. A lo mejor, después de un año de haber aprobado la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial tiene que ser objeto de reforma. Plantéenlo. Estamos en un pacto autonómico y de financiación paralelo y a lo mejor hay que resolverlo; lo ha apuntado el Senador Fuentes. Pero no se puede achacar a los presupuestos del Estado que no cumplen la Ley. La están cumpliendo con todos los mecanismos. Inversión real del Estado. De acuerdo con esas inversiones se aplica el Fondo, se trae el dinero y se reparte por las variables a las distintas comunidades.

El gran problema está surgiendo. Llegará el día en que en esta Cámara se discuta sobre las comunidades autónomas, que son un tabú en esta Cámara. Hablamos mucho de la territorialidad del Estado, pero nadie habla de las

comunidades autónomas en esta Cámara, porque parece que es hacer regionalismo o provincialismo. Hay que hablar de las comunidades autónomas. Aquí se habla mucho del Estado, de la Administración Central, pero si somos Cámara territorial, tendríamos que hablar autonomía por autonomía y diciendo las verdades del barquero. Lo que no puede ser es que estemos mandando un mensaje victimista desde algunas comunidades; que se diga que no hay recursos y que los que existan no se gasten; hay que ser solidarios y ceder parte del pastel. Eso es muy duro, y lo ha dicho el Senador Fuentes. Hay que hacer otra cosa, esto no sirve, no funciona. Le duele en su propia carne, porque ceden riquezas a comunidades que son necesarias. Hay que ser solidario, claro que sí, pero para cargar con los desequilibrios del Estado. ¿Qué ocurre cuando los desequilibrios tienen mecanismos que son cedidos solidariamente por el resto del país y no se utilizan? Eso es sangrante. El Fondo de Compensación será poco o mucho, pero, en 1990, de 120.000 millones, se han quedado en el cesto 78.000. Y esto es un escándalo. Y hay una comunidad autónoma —y ustedes la conocen tan bien como yo, porque la pisamos todos los días— que no ha gastado ni una peseta, ni la comprometida. La única de toda España. Así es imposible hacer discursos y mensajes diciendo que necesitamos más dinero. A mí se me caería la cara de vergüenza. Un hijo pródigo no puede pedir dinero a su padre. Es normal. ¿Con qué cara ningún representante de una comunidad va a pedir más dinero a la Administración central si le van a decir: toma el cajón, ahí lo tienes, gástatelo. Si lo que tienes no te lo gastas.

A otros niveles, esto es lo de todos los días. Ayuntamientos que están llamando a las puertas de las diputaciones diciendo: Queremos dinero. Y tienen 80 ó 90 millones a plazo fijo. Y están pidiendo dinero, y al que lo necesita no se le puede dar. Hay que decirle: gasta primero el tuyo y luego pide, pero no me digas que no tienes financiación.

Algún día habrá que poner esto encima de la mesa, uno por uno; ojalá vengán aquí todos los presidentes de comunidades y podamos hablar distendidamente; habrá más solidaridad. Porque aquí se vende un mensaje hacia fuera, hacia el Estado, y luego en casa vendemos el contrario. Y eso no puede ser.

Estamos pidiendo mecanismos de coordinación, de colaboración, de cooperación, pero yo creo que cuando eso funcione a alguno se le va a poner la cara muy roja. Es mejor que se ponga colorado una vez...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Abrevie, Senador Castro, por favor.

El señor CASTRO RABADAN: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Es una cuestión de cajón. Que los recursos son escasos. Por supuesto, no lo negamos. Que están bien repartidos de acuerdo con la Ley. Por supuesto, no lo negamos. Lo que sí queremos es que se gasten, que no se pudran en los cajones por mala gestión. Los ciudadanos al final no entienden. Dicen: Aquí los que mandan son los de Madrid y allí me tratan muy mal. Y de una forma interesada, «po-

litiguera» y rastrera se está diciendo que es verdad. Es mentira. Hay dinero en las comunidades autónomas que no se gasta y otras comunidades autónomas cumplen al cien por cien con los recursos que les da el Estado y necesitan dinero pero hay que decirles que tienen que ser solidarios. Y llega un momento en que esto distorsiona. Las comunidades autónomas que se gastan el dinero que les da el Estado, que les corresponde al cien por cien, y quieren más porque necesitan más servicios y otras, que tienen pocos servicios, que los tienen que equilibrar con los del resto del Estado, teniendo recursos no los gastan por inutilidad, por dejadez, por no saber o yo no sé por qué. Cada uno tendrá que llamar a la conciencia de su propia ideología, de su propio partido, de su propia fuerza política, y decir ¿qué pasa aquí? Que no me saquen los colores en otras tribunas. Eso está clarísimo.

Por tanto, nosotros rechazamos las enmiendas de veto porque, como he dicho, se está cumpliendo con la Ley, se están utilizando los recursos que hay. No se trata mal desde el punto presupuestario. Aumenta este año al 14,2 la participación del gasto público de las corporaciones locales y a un 21 el de las comunidades autónomas. ¿Vamos camino de ese 50-25-25? Ideal. Ya veremos si cuando lleguemos a eso no se dispara por otro lado el déficit público y tenemos que tapar aguas, porque ésa es otra cuestión sobre la que habría que hablar largo y tendido. ¿Qué pasa con el déficit público en las comunidades autónomas y no en el Estado? Lo ha planteado el Senador Fuentes muy bien. Eso es muy grave y habrá que buscar mecanismos de cooperación o colaboración. El Estado está cerrando el déficit público para entrar en Europa por una puerta no pequeña y resulta que nosotros estamos, en las comunidades autónomas, aumentando el déficit y no cubriendo los servicios que nos exigen los ciudadanos. Un desastre.

Vamos a rechazar, como digo, estas enmiendas y las parciales que han planteado por el criterio general, porque no cumplirían la buena intención que llevan. El Senador García Royo tiene razón en que los municipios necesitan más dinero. Vamos a empezar a gastar el dinero que tenemos, a cubrir los servicios, y luego pediremos más dinero.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Castro.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

El Senador Fuentes tiene la palabra por tres minutos.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias.

Senador Castro, es cierto que muchos de los argumentos que usted ha utilizado yo también los he dado. Pero eso ¿a dónde nos lleva? A la consideración siguiente: hay que modificar radicalmente el sistema de financiación de las comunidades autónomas. ¿En qué sentido? En que sean corresponsables fiscalmente dentro del marco general; es decir, tienen que tener más responsabilidad y a la vez más autonomía para los ingresos y para los gastos.

Por decirlo en otras palabras, cada palo debe aguantar su vela. Y la comunidad autónoma debe atender los aspectos positivos y los negativos. Eso va a comportar desde nuestro punto de vista, por lo menos para muchas comunidades, más recursos pero con mayor responsabilidad. Si no lo hacemos así ¿qué ocurre? Que las comunidades autónomas gastan, quien recauda es el Estado y de esa forma nunca podremos encontrar un sistema solidario, corresponsable, equilibrado, porque una cosa es gastar y otra recaudar. La función desagradable de cara al ciudadano es la recaudación, la agradable, gastar. Y estoy simplificando mucho porque sólo tengo tres minutos. En cualquier caso, es imprescindible modificar el sistema de financiación. Será mejor para las comunidades autónomas, sin duda alguna, pero será mejor también para la Administración central del Estado. Por eso que digo, porque habrá que repartir, habrá que distribuir esas responsabilidades y eso comporta mayor autonomía en los ingresos y mayor autonomía en los gastos. Esa es nuestra propuesta. Espero que el señor Solchaga esté de acuerdo con usted.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Gracias, señor Presidente.

Dos temas puntuales. Primero, usted ha nombrado la mala gestión. Por lo visto usted habla de una comunidad a la que yo pertenezco. Ese abandono es histórico, un inconveniente. Yo le digo a usted que no es cierto —y acabo de recibir esta tarde la estadística de ejecución desde el año 1985 hasta 1991; a Castilla-La Mancha se le ha entregado esta mañana— y le voy a decir en el Pleno qué ha invertido ya hasta 1991 Castilla y León. ¿Por qué no pregunta usted por Extremadura o pregunta en Andalucía, donde el cambio de los proyectos, que debieron haber sido de inversión nueva son gasto corriente o compra de servicios?

Dos. Tengo memoria, ya lo creo, no la he perdido, y pertenezco al Tribunal de Cuentas. Me limito al año 1987; usted sabrá en qué tiempo era esto. Usted sabe que el Tribunal de Cuentas viene denunciando permanentemente —y lo voy a tener que traer al Pleno— que ustedes, Gobierno Socialista, son tardos en pagar las transferencias de los proyectos del Fondo y están angustiando a muchas comunidades autónomas, incluidas las socialistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

Me llamo García Royo. Llevo 15 años en esta Casa y deseo que los servicios de la Cámara lo recojan así García Royo. Con «Y» lo llevo con mucho gusto, pero con una «LL» no me suena tan bien. (Risas.)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Así lo hará, señoría.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO RABADAN: Brevemente. Yo no quería entrar en debate con el Senador García Royo sobre quién es mejor o peor. La cuestión es que de 120.000 millones del Fondo de Compensación del año 1990 hay 78.000 a 31 de diciembre de 1990 sin gastar. Y eso es un escándalo. Y no vamos a entrar en quién gestiona mejor y quién gestiona peor. Yo también tengo todo el «dossier» del FCI y sé qué comunidades lo hacen mejor que otras, pero, globalmente, lo que nos interesa es decir que no está funcionando el sistema de adjudicación de proyectos y de pago de esos proyectos. Por tanto, no vamos a referirnos a 1987, y tengo aquí todos los datos, Senador García Royo, y no vamos a entrar en el debate, insisto, sobre quién es mejor o quién es peor; le digo que para que el sistema funcione perfectamente no podemos estar desde la indigencia supuesta pidiendo cada vez más dinero, cuando somos incapaces de administrar el capital que tenemos, porque así no nos va a creer nadie en este país; en general, todas las comunidades autónomas.

El discurso del Senador Fuentes lo apruebo en el fondo, hay que llegar a pactar lo que queda por pactar del desarrollo competencial de las autonomías y todo lo dicho sobre la financiación y ponerse de acuerdo respecto de un sistema que sea lo más justo, lo más solidario posible, que equilibre el país. No lo va a conseguir ningún sistema, ni va a lograr acabar con los desequilibrios si eso se queda meramente en números de papel presupuestario que luego no se llevan a efecto. Tiene que ser un esfuerzo de los hombres y mujeres de toda España llegar a estas cuestiones, pero esto no significa que el sistema actual sea malo, regresivo. Por el contrario, es progresivo, lo que pasa es que a lo mejor no a tanta velocidad, pero no por culpa de la Administración central solamente; a lo mejor, la Administración tiene la culpa de no cumplir algunos plazos o una serie de condiciones, no digo que no pueda haber desfases, que los hay, pero vamos a empezar a tentarnos la ropa uno a uno en nuestra casa porque hay problemas graves y tenemos que resolverlos entre todos y no desde el partidismo, sino desde el conocimiento y la conciencia de que España tiene que funcionar.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Castro.

Entramos en la Sección 60, que prácticamente está debatida.

El Senador Lobo tiene dos enmiendas, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tengo dos enmiendas nada más porque por un inexplicable error burocrático o por una maldad tipográfica, como diría el Senador Moreno, me han repetido textualmente dos enmiendas, que son la 143 y la 144. Por tanto, voy a defender las enmiendas 1.141 y 1.142, que son las iniciales.

Estas dos enmiendas se presentan en un intento de paliar la escasez presupuestaria, como se acaba de decir, el agravio que supone el presupuesto de inversiones reales del INSALUD de 1992 para León, provincia a la que se le asigna la astronómica —y póngase astronómica entre comillas— cantidad del 0,2 por ciento del total del grupo de programas de asistencia especializada, P 22-23, y el 0,3 por ciento del programa de asistencia primaria, P22-21.

Puede ser comprensible y este Senador lo comprende que a veces se tengan que efectuar recortes presupuestarios, pero esto, señorías, más que un recorte es un torpedazo en la línea de flotación de la ya maltrecha sanidad leonesa, ya que, de los prometidos y yo diría que comprometidos 4.000 millones que como mínimo se necesitan, el Gobierno nos deja a los leoneses con 93 millones.

Mi enmienda 1.141 pretende que se lleve a cabo la proyectada obra de conexión mediante un túnel o pasarela entre el Hospital Princesa Sofía y el hospital Virgen Blanca, en el complejo hospitalario del INSALUD de León, con objeto de evitar las precarias condiciones en que hoy en día son trasladados los enfermos de un centro sanitario a otro, separados apenas por unos 60 metros, pasando por la calle, si no llueve o no nieva, como suele ocurrir en mi provincia, o en costosas ambulancias, que están suponiendo en estos momentos 1.000 pesetas por cada enfermo que se traslada en tan corta distancia. Para esta imprescindible obra se solicita una dotación presupuestaria de 83 millones de pesetas.

Asimismo y como imprescindible, se pide en la enmienda 1.142 una dotación presupuestaria inicial de 500 millones en una inversión plurianual de 1.500, que se destinarían a efectuar la necesaria remodelación en el hospital San Antonio Abad, que también se encuentra en el citado complejo a que antes aludía y que ofrecería unas doscientas camas más, lo que casi solucionaría el grave problema de déficit de camas que tiene la sanidad leonesa y aminoraría de una forma espectacular las listas de espera.

Por todo ello, estoy seguro y espero confiado en el voto afirmativo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): El Senador de Miguel López presenta la enmienda 1.115.

Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Queda asumida por el Senador Bris Gallego.

Mediante esta enmienda se intenta proveer de 275 millones al Hospital de parapléjicos de Toledo. Es un hospital fundado en 1974 y que después de 16 años de ejercicio tiene desfasadas sus instalaciones. Como se sabe, este hospital tiene una dedicación monográfica al tratamiento de lesiones medulares. El área de atención es de unos 12 millones de habitantes y, aproximadamente, un 37 por ciento de incidencias de nuevos lesionados medulares a nivel nacional. Por tanto, creemos necesaria y urgente que esta inversión se produzca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Para la defensa de la enmienda número 1.437, tiene la palabra el Senador Poza Quintas.

El señor POZA QUINTAS: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.437 se refiere a la adquisición de un helicóptero sanitario para Melilla, y la dotación presupuestaria que solicitamos para ello es de 100 millones de pesetas.

Si hay una ciudad que necesite un medio inmediato de evacuación sanitaria, ésta es Melilla, por razones obvias de lejanía y aislamiento y también por la falta de algunos servicios médicos en el hospital comarcal. Actualmente, esa carencia la suple un helicóptero de las Fuerzas Armadas y aunque su labor es muy meritoria, y nunca ha habido problemas por falta de colaboración castrense, la ciudad no puede depender eternamente del Ejército para subsanar sus carencias sanitarias.

Esta enmienda, aunque parezca una cosa rara, es de vida o muerte, por una razón fundamental: vivimos a 200 kilómetros de la costa malagueña, en Melilla hay muchos problemas por enfermedades y hay que evacuar a esas personas inmediatamente, por lo que si ese helicóptero no existiera, no podríamos evacuarlas, y morirían. Si, por la sensibilidad que espero que tengan, conceden esos 100 millones, esperamos salvar muchas vidas. Pero insisto en que, si no lo tenemos, tendremos problemas y el pueblo de Melilla sabrá entonces corresponder como tal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Voy a oponerme a las enmiendas por los señores Lobo, Bris y Poza Quintas.

Por otro lado, también quiero manifestar una queja por parte del Grupo Socialista: el presupuesto del INSALUD fue debatido junto con la Sección 26, porque ése fue el acuerdo de todos los portavoces. El portavoz socialista al que se asignó dicha Sección, del Ministerio de Sanidad, dio por contestadas todas las enmiendas, y en estos momentos no se encuentra en la sala. No acabo de entender, pues que nos retrotraigamos a una sección que ya está debatida.

El Senador Bris dirá que en este momento estamos debatiendo la Sección 60, pero tengo que señalarle que hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces por el que el INSERSO, que corresponde a la Sección 60, se discutiría con la Sección 27, del Ministerio de Asuntos Sociales; y el INSALUD, que también corresponde a la Sección 60, se discutiría con la Sección 26, del Ministerio de Sanidad. Creo, pues, que procedimentalmente no correspondía dar la palabra para la defensa de este tipo de enmiendas, una vez terminado el trámite en el que se tenían que debatir.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Sena-

dor Aguilar, el Presidente de la Mesa va a aclarar, en lo posible, este pequeño entramado.

La verdad es que nosotros contemplamos la Sección 60 aparte. Como usted dice, es cierto que se han debatido las enmiendas relativas al INSALUD y al INSERSO, pero nos quedaban unas que estaban adscritas, y literalmente escritas, al documento que tenemos, y ésa ha sido la razón por la que esta Presidencia ha concedido el uso de la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: En todo caso, señor Presidente, se trataba de enmiendas que no se han defendido, porque no se encontraban en la sala los portavoces o los enmendantes. *(El señor Poza Quintas: Sí nos encontrábamos presentes.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Perdón, Senador Poza. Le ruego que cuando quiera intervenir, se dirija a la Presidencia, que le concederá la palabra. *(El señor Moreno Franco pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, pensamos que nadie es responsable de lo que ha sucedido y, desde luego, tampoco los Senadores que plantean las enmiendas. Lamentamos que se haya generado esa situación, y no nos gustaría que este debate, que creemos que marcha de forma magnífica, nos dejara un pequeño mal sabor de boca por este suceso.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Así lo entiende también esta Presidencia, por lo que creo que podemos dar por zanjado este asunto.

Pasamos, pues, a debatir Entes Públicos y Sociedades Estatales.

Esta Presidencia propone que los debatamos en conjunto, a no ser que sus señorías nos indiquen lo contrario. *(El señor Martín Hernández pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señor Martín.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la Sección 60, la enmienda de veto que corresponde al Grupo Popular, número 1.952, no ha sido debatida.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señoría, dicha enmienda sí ha sido debatida.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Han sido debatidas las números 1.953, 1.954, 1.955, 1.956, etcétera, pero la enmienda de veto 1.952 no ha sido debatida en esta Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): La Mesa la ha dado por debatida. En todo caso, si fuésemos benevolentes con su señoría, tendríamos el mismo problema que se acaba de producir en estos momentos. Sería

muy difícil que le pudiesen contestar, puesto que el portavoz socialista tampoco está.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Señor Presidente, cuando se han debatido las enmiendas que he enumerado con anterioridad, yo estaba presente en esta sala, e insisto en que no se me ha dado la palabra para defender la enmienda 1.952. *(El señor Aguilar pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: No hay ningún inconveniente en que se debata esa enmienda, porque precisamente soy portavoz de la Sección 60, en lo que se refiere a Seguridad Social.

Pero lo cierto es que cuando se trató la Sección 27, tanto su portavoz, la señora San Baldomero, como el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, dieron por defendida la Sección 60; este último hizo una alusión a enmiendas relativas a la Seguridad Social de la Sección 60, y yo le contesté como tal. Y cuando el Presidente me señaló que debía finalizar, le dije que estábamos acortando el debate, porque estábamos debatiendo la Sección 60.

Insisto en que no tengo inconveniente en que se debata esa enmienda —aunque la Senadora San Baldomero y los Senadores Cardona y Fuentes dieron por debatida la Sección 60 en el trámite de la Sección 27—, pero sí lo he manifestado de cara a las enmiendas que tienen un carácter sanitario, porque el portavoz de sanidad de mi Grupo se ha ausentado creyendo que había terminado el debate de la Sección 26 y del INSALUD. Reitero que el portavoz de su Grupo dio por defendida la Sección 60, lo mismo que hicieron los portavoces de los Grupos Mixto y de Convergència i Unió.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Aguilar, la Presidencia agradece sus explicaciones y, todavía más, el que, para ir avanzando, dé la posibilidad de que el portavoz del Grupo Popular defienda dicha enmienda, por lo que da por terminada la polémica.

Senador Martín, su señoría tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 1.952 y 1.953.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

De todas formas, y con esto cierro el debate anterior, soy el portavoz sectorial de Seguridad Social y del INSALUD. Según los portavoces, tenía que discutir estas enmiendas en la Sección 27, junto con la portavoz de servicios sociales, que lo hizo en dicha Sección.

Presentamos una enmienda de veto, porque nuestro Grupo tiene la convicción de que una enmienda parcial al articulado no hubiera expresado ante esta Cámara y ante la opinión pública española nuestro desacuerdo con este presupuesto.

Las mejoras que se introducen en los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio de 1992 podríamos concretarlas en las siguientes: Uno. Establecimiento de

catorce pagas para colectivos de pensionistas, que antes no las cobraban. Dos. Revalorización, con arreglo a los acuerdos suscritos por las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales. Tres. Equiparación de la pensión de viudedad para personas mayores de 65 años, o para viudas comprendidas entre 60 y 64 años.

Aunque no sean muchas enmiendas, estamos de acuerdo en que son importantes, pero creo que existen matices y circunstancias, que tenemos que señalar.

En la actualidad, los afiliados al régimen general de la Seguridad Social reciben el 60 por ciento del gasto, a pesar de contribuir con el 72 por ciento de los ingresos. El sistema público de Seguridad Social que consolida la Constitución abarca a todos los ciudadanos, por el hecho de serlo, mientras que el que mantenemos, se refiere a la cobertura de riesgos del trabajador, en cuanto que el hombre forma parte de un sistema productivo y económico. Dicho sistema está superado por nuestra Constitución como un principio de Estado social de reparto justo de las rentas nacionales. Cuando hablo de reparto justo de las rentas nacionales, me lleva a afirmar que el sistema de Seguridad Social, y, por tanto, estos presupuestos, marca la diferencia entre ciudadanos productivos y no productivos. No queriendo cansar a esta Comisión, pues lleva muchas horas de debate, sí quiero decir que el objetivo fundamental de esta enmienda de veto es clarificar el panorama de la financiación de la Seguridad Social, en expresión del Secretario General de la Seguridad Social, entrecomillado, deslindando las fuentes de recursos y contribuyendo de este modo a garantizar en el futuro la suficiencia financiera del sistema contributivo. Se trata de comenzar a hacer realidad algo en la que todos o la mayoría estamos de acuerdo, que la financiación por cotizaciones se justifica para las prestaciones proporcionales a las ganancias y la financiación por impuestos cuando se protege a todos los ciudadanos, servicios de salud, mínimos, otros servicios sociales, en base a la solidaridad de la sociedad.

En enero de 1990, al inicio de esta legislatura, el entonces Ministro de Trabajo lo presentó como objetivo a alcanzar a corto plazo. En definitiva, la razón última es la de evitar que los costes que no son, que no deben ser de la Seguridad Social deriven hacia la misma y amenacen su equilibrio económico, especialmente en una época en la que ya se ha iniciado una serie de transformaciones en los países desarrollados, incluido el nuestro, que han obligado o están conduciendo a una serie de reformas graduales y progresivas, tendentes a regular la financiación del sistema de Seguridad Social a medio y largo plazo. Volviendo a la comparecencia del Ministro de Trabajo el 29 de enero de 1990...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Finalizo ahora mismo, Presidente.

Hablando sobre el modelo de financiación de la Seguridad Social, decía que el objetivo a alcanzar a corto pla-

zo es que las prestaciones contributivas sean financiadas, única y exclusivamente, con los fondos procedentes de cotizaciones de empresarios y trabajadores, mientras que las prestaciones no contributivas del sistema sean financiadas por los fondos procedentes de la aportación del Estado. No continúo, pero sí quiero dejar constancia de que el 34 por ciento del presupuesto general del Estado consolidado, que son los presupuestos generales de la Seguridad Social, se quieren debatir en diez minutos o en un cuarto de hora. Es imposible que los presupuestos generales de la Seguridad Social, y repito que supone el 34 por ciento de los gastos de todos los presupuestos, sean debatidos en el tiempo que esta Presidencia nos otorga.

Gracias, Presidente, y gracias a los miembros de la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Martín.

En todo caso, quiero decirle que los tiempos fijados para el debate de los presupuestos en Comisión no los fija sólo esta Presidencia, los fijan, además de esta Presidencia, los portavoces de todos los Grupos incluido también, por supuesto, el del Grupo Popular. Por tanto, huelga cualquier comentario.

Para turno en contra.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente. Sin entrar a debatir las argumentaciones del portavoz del Grupo Popular, ya tendremos oportunidad de hacerlo en el Pleno, yo creo que no habrá puesto en cuestión el sistema público de pensiones. Nosotros lo definimos hace diez años y dijimos que era un sistema público, que era un sistema contributivo, al cual había que contribuir, y que era un sistema solidario, y que la solidaridad funcionaba también entre los diferentes regímenes que había dentro del sistema público porque frente a voces que surgían de otros grupos parlamentarios, y concretamente el suyo, que decían que había que privatizar la Seguridad Social, nosotros defendimos a ultranza que la única garantía de la pervivencia de un sistema de protección social en materia de pensiones que había en este país era que ese sistema fuera público. Ya digo que sus señorías lo ponían en cuestión. En los últimos presupuestos ya no lo han puesto en cuestión y no quiero pensar que es ahora su señoría el que intenta romper una lanza por la vuelta a los postulados anteriores. Era contributivo; había obligación de contribuir a este sistema; no había posibilidad de alternancia de contribuir a este sistema o a un sistema privado para que cada uno se hiciera su cobertura social, de pensión o de jubilación, a su medida y no era solidario en la medida en que en este país había muchos colectivos que no habían tenido posibilidad de contribuir o que habían contribuido con menos dinero porque tenían menos medios económicos y dentro del propio sistema funcionaba el sistema de solidaridad para compensar aquellos futuros o posibles pensionistas que no hubieran llegado ni a un nivel de subsistencia con la contribución que habían hecho durante su vida laboral, y se hacía a costa también de aquellos que habían tenido unas mayo-

res posibilidades de contribución. No obstante, a partir de hace dos años se estableció la revalorización automática de las pensiones sin ningún tipo de tope; estuvieron durante bastantes años congeladas las pensiones máximas, pero se estableció la revalorización automática de las pensiones.

En cuanto a la financiación por cuotas u otro tipo de financiaciones, se lo dije al Senador Carmona, cuando tuvimos oportunidad de debatir esto porque él adelantó el debate de esta Sección, en el año 1982 se financiaba con cuotas el 96 por ciento del costo de las pensiones y en estos momentos se financia por medio de cuotas el 68 por ciento. Esa diferencia que hay entre el 68 y el 92 no llega ni se aproxima a las prestaciones, es decir a lo que su señoría decía que tendría que ser aportación del Estado; de hecho ya está habiendo una aportación del Estado al sistema de la Seguridad Social, que es ese porcentaje que va entre el 96 y el 68 por ciento, que lo está financiando el Estado con cargo a impuestos, no con cargo a cotizaciones. O sea que hoy por hoy, no me he parado a hacer las cuentas pero se las puedo hacer para el Pleno, estoy seguro de que nuestro seguro sistema público de pensiones se está financiando con las cotizaciones pero además con aportación del Estado. El público, no el no contributivo ni los servicios sociales, ni toda esa serie de cosas. A las pensiones del sistema contributivo, estoy seguro que, en estos momentos, el Estado está haciendo una aportación económica para financiar y para complementar lo que se recauda a través de las cuotas; luego la argumentación que su señoría hacía de que con cargo a la contribución de los trabajadores estamos pagando otro tipo de prestaciones que no debían entrar dentro del capítulo contributivo sino con cargo a los impuestos porque es de personas que no han contribuido, se cae total y absolutamente por su peso.

No voy a entrar en más detalles porque creo que ése era el fondo argumental de su señoría, y, además, tendremos oportunidad en el Pleno de debatirlo con el tiempo que nos dé la Presidencia y la Mesa, según haya sido acordado en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Aguilar.

En el turno de portavoces, el Senador Martín tiene la palabra por tres minutos.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Efectivamente, en el Pleno tendremos ocasión de debatir este tema. Sólo quiero decir que uno de nuestros mayores expertos en la materia, Alcaide Inchausti, dice que el número de jubilados y pensionistas superará probablemente, hacia el año 2005, al de cotizantes de la Seguridad Social.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

Senador Aguilar, tiene su señoría la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Frente a eso, quiero decirle —estamos hablando del presupuesto para el año 1992, que el presupuesto liquidado del año 1990 fue de seis billones setecientos cincuenta mil millones de pesetas; los ingresos de ese año 1990, que son los datos que tenemos, fueron de seis billones setecientos setenta y cinco millones. El equilibrio económico financiero, por el que tanto luchaba el Partido Socialista en todos sus programas y en su modelo de Seguridad Social, está conseguido; está conseguido por una mayor recaudación, por una persecución mayor que se ha hecho del fraude. Pero le voy a decir más, en estos momentos el presupuesto de la Seguridad Social, en la previsión que tenemos para el año 1992, crece aproximadamente 600.000 millones de pesetas más de lo que va a ser el costo en las pensiones que están reconocidas en la actualidad. Lo que quiero decir es que, y es uno de los grandes logros y ya lo trataremos en el debate de Pleno, se ha conseguido, aparte de la universalización de la protección de Seguridad Social, aparte de la mejora de la protección por la revalorización, por la igualación de pensión mínima-salario mínimo, pensión de viudedad igual a pensión mínima de jubilación, catorce pagas para todos los colectivos, aun cuando muchos de ellos no habían cotizado para tener derecho a esas catorce pagas y son situaciones de tipo graciable. Se ha universalizado el sistema, se ha mejorado la protección, se ha mejorado la gestión también, se ha conseguido —como digo— otro de los grandes objetivos que perseguíamos, que era el equilibrio económico financiero entre ingresos y gastos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Entramos en el debate de las enmiendas de Entes Públicos y Sociedades Estatales y, salvo que sus señorías me indiquen lo contrario, vamos a hacer el debate globalizado.

Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Excluidas las relativas al Ente Público Radiotelevisión Española, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Entramos en las enmiendas individuales y empezamos por el Senador Alierta, que tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve y voy a enumerar prácticamente las enmiendas presentadas a Entes Públicos y Sociedades Estatales.

Al Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea se han presentado cuatro enmiendas que solicitan dotaciones para instalaciones y servicios, para mejoras en los edificios, para el sistema de control del tráfico aéreo y para el estudio sobre una nueva ubicación del Aeropuerto civil de Zaragoza. La enumeración de estas enmiendas

ya da idea de su finalidad y ésta implica la justificación de su presentación.

Al Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, Retevisión, se han presentado tres enmiendas con objeto de que se asignen dotaciones para finalizar la cobertura de Televisión Española, especialmente el Canal 2, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Cada una de las enmiendas presentadas solicita una dotación para cada una de las provincias. Es de lamentar —y utilizo la palabra lamentar cuando, como saben sus señorías, suelo ser prudente en la terminología que utilizo— que en estas fechas la Televisión Española y el Canal 2 no puedan verse todavía en grandes zonas de Aragón. Es cierto que el número de personas que vive en estas zonas es pequeño, de ahí que Televisión Española pueda decir que llega al 96 por ciento de la población del Canal 2, pero es que ese 4 por ciento son personas que viven en amplias zonas de la geografía española y son estas amplias zonas las que deben ser cubiertas y las que más necesitan ver la televisión, porque normalmente son las que más aisladas están. Si los posibles déficit pueden justificarse en razón de que es un servicio público...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Alierta, creo que todos hemos entendido que el debate sobre el Ente Público quedaba fuera del resto de las enmiendas. En todo caso, su señoría no tiene ninguna enmienda presentada a ese apartado en concreto.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, hay unas enmiendas presentadas al Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, Retevisión, que, en la medida que conoce este Senador, no es RadioTelevisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Por eso le recuerdo a su señoría que no tiene enmiendas presentadas al Ente Público RadioTelevisión, aunque sí tiene a Retevisión.

El señor ALIERTA IZUEL: Estoy defendiendo las enmiendas a Retevisión. Ahora bien, no tengo ningún inconveniente en posponer el debate hasta el momento en que la Presidencia considere más oportuno.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Puede continuar, Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias.

Es al Ente Público de Retevisión al que me refiero en cuanto que el problema que se trata de superar es la falta de cobertura o que la Televisión Española, y concretamente el Canal 2, no lleguen a estas zonas. La entidad que está encargada de llevar técnicamente la señal de Televisión es Retevisión y, en consecuencia, es a este Ente Público al que se le plantean las enmiendas. Es evidente que no es comercial llevar la Televisión a zonas de geografía áspera, difícil, donde vive poca población y que, desde el punto de vista comercial, no tienen ningún interés. Pero si alguna razón hay para justificar el servicio público de

Televisión Española, ésta es una de ellas. Otras serán de otro tipo: de actividades culturales, informativas, etcétera, pero ésta es una de ellas, y en una Cámara territorial, vuelvo a insistir, si alguna hay que resaltar es la ausencia de una señal de un servicio público importante en amplias zonas de la geografía española.

En otras ocasiones se me ha contestado que el Canal 1 llega al 98 por ciento y el Canal 2, al 96 por ciento. Pues bien, es que ese 4 por ciento de la población española equivale a toda Soria, Guadalajara, Avila, Segovia y a cinco provincias más de este país. Porque desgraciadamente hay muchas provincias con una densidad de población tan pequeña que la décima parte del territorio nacional puede tener el 2 por ciento de la población y, entonces, que Televisión no llegue a estas zonas —vuelvo a utilizar una palabra en cuya utilización, como ya he dicho, suelo ser prudente— es de todo punto lamentable. Es de esperar que esta cuestión se finalice. Las comunidades autónomas están sacando de sus propios recursos fondos, que son escasos, para llegar a esta finalidad, pero cuando la Televisión Española y Retevisión, en este caso, tiene tan importantes cantidades, debería cumplir sus obligaciones en este sentido.

Hay una enmienda presentada al Ente Público Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, para la creación de un consorcio urbanístico en la ciudad de Zaragoza. En el tomo dedicado a las enmiendas pone «curso urbanístico» y debe decir «consorcio urbanístico».

Al Ente Público Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del suelo, SEPES, se han presentado cuatro enmiendas que solicitan la creación de polígonos industriales en Caspe, Tauste, Calatayud y Daroca. La finalidad es evidente y las razones para estas solicitudes están implícitas en la propia enumeración de las enmiendas, por lo que no hace falta extenderse más en ellas.

En cuanto a las enmiendas presentadas a las sociedades estatales, hay dos enmiendas a la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles S. S., SENASA, sociedad estatal de reciente creación. En una de ellas se solicita una dotación para la escuela de vuelo sin motor en Monflorite, en la provincia de Huesca y otra dotación para una escuela de enseñanzas aeronáuticas en Zaragoza; se propone su creación, aprovechar unas instalaciones existentes en esta ciudad y darles una utilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Alierta.

El Senador Fuentes Navarro ha dado por defendidas sus enmiendas.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente. He dado por defendidas todas las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): De acuerdo, Senador Cardona.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que han sido planteadas sobre SEPES, SENASA y Aeropuertos Españoles de Navegación Aérea, que plantea el Senador Alierta, son puntuales, y durante la comparecencia en presupuestos de los responsables de estos organismos se nos dijo que se está haciendo una extensión del presupuesto para equipar todos los aeropuertos con los elementos básicos. Yo conozco la preocupación del Senador Alierta con el Aeropuerto de Zaragoza que, evidentemente, necesita ser incorporado a los niveles tecnológicos de otros. Podría decir con él que el de Zaragoza, con la instalación que tiene esa querida ciudad, no es todavía idóneo y adecuado para animar a la realización de inversiones. Sin embargo, su señoría sabe que, en los Presupuestos que se contemplan, se va acometiendo por escala la dotación de todos los aeropuertos que tiene nuestro país. En este caso está contemplado dentro de la programación acometer transformaciones en el Aeropuerto de Zaragoza que cubrirían las demandas que su señoría plantea, pero en los presupuestos actuales no se contempla, suponen aumentos de gastos.

En las enmiendas su señoría plantea unas minoraciones con cargo a un fondo general que es un cajón de sastre que tenemos en la sección 031, pero quiero tranquilizarle diciéndole que el Aeropuerto de Zaragoza está contemplado en la programación y que no se puede acometer en este mismo año por la reducción de presupuesto que tenemos y por la limitación de gastos presupuestarios; todas las inversiones que su señoría plantea suponen una cuantía importante de millones, son pequeñas cuantías de 25, de 30 millones de pesetas, etcétera, pero que sumadas dan una cantidad elevada que en este momento es imposible aceptar. Estoy dispuesto a plantear a su señoría otros argumentos y a darle otras razones en su momento, pero éstos nunca irán contra la idea central de que Zaragoza pueda estar correctamente equipada con los servicios que su señoría plantea.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Cercós.

Se supone que, como no han intervenido los Grupos, no hay turno de portavoces. Pasamos, pues, a debatir las enmiendas del Ente Público Radiotelevisión Española.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que se me había dicho que iba a intervenir a las doce de la noche, la hora bruja, y tengo que decir que, aparte de que me alegro de no tener que defender esta enmienda a esa hora bruja, sí tiene algo de brujería el presupuesto del Ente Público RTVE, y lo digo por aquello de la magia, ya que siempre sabemos cómo entramos pero nunca sabemos cómo salimos, sobre todo por el déficit presupuestario de los últimos años. (*Rumores.*)

Justificamos nuestra enmienda al considerar que el pre-

supuesto del Ente Público RTVE presentado por el Gobierno no aborda los cambios necesarios que se deben producir en el modelo de radio y televisión públicas, cambios que afectarían no solamente al modelo de financiación sino al contenido de su programación, que debe ser complementaria de las que ofrecen las televisiones y radios privadas. Porque, en los últimos años, la financiación del conjunto de sociedades que integran el Ente Público ha estado basada de forma casi exclusiva en la venta de espacios publicitarios que realizaba Televisión Española. *(Fuertes rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo). Senadora Agüero, un momento.

Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar.

La señora AGÜERO RUANO: Seguramente eran las brujas.

Al parecer, los responsables del Ente Público RTVE no analizaron convenientemente las consecuencias que para ellos se derivarían de la ruptura del monopolio de televisión. Por tanto, esta disminución de los ingresos de venta de espacios publicitarios en Televisión Española hace que sea inevitable —y se lo digo así, señorías— cuestionar en profundidad el modelo de la radio y televisión públicas y su forma de financiación, porque si fuera una empresa privada, tendría que presentar la quiebra con el déficit presupuestario que presenta.

En el debate en el Pleno ampliaremos estos temas y explicaremos en profundidad la postura de nuestro Grupo Parlamentario. Esto, en lo que se refiere a la enmienda número 1.970.

En cuanto a la enmienda número 1.971, de los presupuestos de explotación del Grupo de Radiotelevisión Española consolidado, enmienda de modificación en los gastos de producción ajena que están cifrados en 7.039 millones de pesetas, deben reducirse en 500 millones de pesetas incrementándose los gastos para producción propia hasta la cifra de 7.429 millones. Este incremento de la producción propia se debe destinar a programas especiales contra el consumo de droga en España porque entendemos conveniente que Televisión Española, como servicio público esencial, contribuya a luchar contra tan importante problema social.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senadora Agüero.

Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, efectivamente, el anticipo de la hora le ha restado toda magia al debate.

Creo que se han planteado básicamente —por cierto, con extrema brevedad— tres cuestiones: un conjunto de enmiendas relativas a la cobertura para el segundo canal de diversos territorios de España, primera cuestión. Segunda cuestión, una breve y encantadora defensa del veto

defensa del Grupo Popular, que espero sea ampliada, al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y, en tercer lugar, una también amable lectura del texto de una enmienda que, por cierto, me deja con la duda acerca de cómo está redactada, relativa a la incidencia de la programación de la televisión pública española en la lucha contra la drogadicción.

Con mucha brevedad quiero decir, en primer lugar, que, precisamente, el nuevo modelo de comunicación en materia de televisión en España es el que viene a hacer difícil el tratamiento del conjunto de enmiendas planteado por su señoría. ¿Por qué? Porque RETEVISION ha pasado de ser el soporte de las emisiones de Televisión Española a ser una sociedad pública que es soporte del conjunto de televisiones que en España emiten y, naturalmente, creo que ello ya nos obliga a tener la coherencia de analizar las cosas desde este nuevo punto de vista. ¿Cuál es el problema? Básicamente, amén de lo que es la incorporación de lo que fueran en su momento activos de Radiotelevisión Española, RETEVISION es fruto en su financiación y fruto, por consiguiente, en su estrategia, de las aportaciones y acuerdos que se producen con el conjunto de las televisiones. Yo comparto con su señoría la preocupación por que haya un pequeño número de personas en un gran número de hectáreas que no tienen acceso a lo que es la emisión televisiva; pero, en cualquier caso, lo que ya no tenemos más remedio que plantearnos es, en un terreno de esta naturaleza, la estrategia del conjunto de las televisiones públicas y privadas de cara a concertar con la propia RETEVISION, el interés de este conjunto de televisiones para afrontar la operación que se plantea. Básicamente es un problema de coherencia. A nosotros nos preocupaba el problema mientras televisión fue monopolio, pero hoy, obviamente, andamos ya no solamente en el problema de garantizar una serie de informaciones a un conjunto de personas —las hectáreas no consumen televisión en ningún caso— sino que andamos con el problema de la visualización o no como un mercado apetecible por el conjunto de entidades usuarias de los servicios de RETEVISION. Sí me parecería en cualquier caso razonable que en este nuevo contexto se pudiera afrontar este problema manteniendo quizá lo básico de la estrategia anterior por parte de Radiotelevisión Española, es decir, la fórmula del convenio, la del concierto para que, en definitiva, se pudieran repartir las cargas que suponen este tipo de inversiones.

Una segunda cuestión que se ha planteado y que se ha dicho con mucha brevedad que hay que cambiar es que se veta el presupuesto de Radiotelevisión porque este modelo de financiación no es acorde con el cambio en los contenidos que tendría que tener la televisión pública para ser complementaria de la privada. Lo veremos en el Pleno, pero en esta materia, señorías, ni para atrás ni para adelante, el acuerdo es imposible, nos conocemos la historia perfectamente. Cuando se visualiza la televisión pública como algo complementario, por consiguiente, como algo que tiene que dar lo que no da la privada, ya sé lo que viene detrás: la pérdida de audiencia, es evidente; y, naturalmente, dejar el mercado publicitario para las te-

lecciones privadas me parece coherente desde el punto de vista de su Grupo, pero nos plantea un problema muy grande. ¿Quién de verdad produce entonces —y sé que se me va a echar las manos a la cabeza— una información plural en materia de televisión? Porque, no pretenderá su señoría que tratemos de condicionar, tratando de aplicarles las normas del Estatuto, a las televisiones privadas. Por consiguiente, ha hecho usted bien en mezclar lo presupuestario con lo político. Usarán una vez más el debate presupuestario para ir al planteamiento de fondo de la idea que tienen ustedes de televisión, pero no la podemos compartir. No puede ser una televisión meramente complementaria de lo privado capaz de alternar lo que es el ocio con la cultura, poco competitiva y, por consiguiente, condenada, no ya a la situación difícil que atraviesa en la actualidad en lo económico, sino, lisa y llanamente, a ser al ciento por ciento subvencionada con el dinero de todos los contribuyentes que, por otra parte, con el planteamiento que hace su señoría, escaso interés tendrían en ver lo que emitiéramos.

Tercera cuestión. Me ha gustado, no la enmienda, pero sí la preocupación. Creo que, efectivamente, refleja la sensibilidad de su Grupo, sensibilidad que compartimos, para usar cuantos elementos estén a nuestro alcance en la lucha contra las drogodependencias. ¿Cuál es el problema? Que la fórmula concreta que plantea su señoría es, en el fondo, pasar una cantidad de 500 millones de pesetas de lo preparado para la adquisición de producción exterior a televisión a producción propia y dedicarlo a programas específicamente con este contenido.

Tres observaciones. Primera, como venimos haciendo, y en parte siguiendo sus consejos, los presupuestos que se nos plantean, que en cierta medida tienen un sentido estimativo —no olvidemos que sigue habiendo una enorme presencia de la financiación por vía de la captación publicitaria— en un mercado mucho más complejo por la afortunada ruptura del monopolio (que por cierto la hicimos nosotros, señoría, no vaya a parecer ahora que se había hecho antes) viene a generar una situación en la que es imprescindible procurar adoptar siempre que se pueda con el tiempo suficiente los precompromisos —y no me gusta la palabra, pero me parece que es la más adecuada— necesarios para poder ir al mercado de captación de producción ajena, sin que la competencia de última hora genere precios lisa y llanamente absurdos.

Por consiguiente, la detracción de los 500 millones de la partida preparada para la adquisición de producción ajena no es fácil de realizar, como tampoco sería fácil hacer una producción propia específicamente dedicada a estas cuestiones, entre otras cosas, por la propia complejidad del asunto. Los especialistas saben muy bien cómo hay que ser de cuidadosos a la hora de afrontar en términos pedagógicos —y me parece que es el fondo de la enmienda que ustedes plantean— esta lucha contra la drogadicción.

Pero hay una tercera cuestión que quisiera plantearle también, la tercera y última, con relación a este tema. Todo parece indicar que el modo más eficaz de usar un instrumento tan poderoso como es la televisión, sea pú-

blica o privada, en la lucha contra la drogadicción es buscando una actuación de naturaleza intersticial y no monográfica. Se lo digo porque creo que sería lo que podríamos trasladar conjuntamente a aquellas personas que quisieran atendernos en el Consejo de Administración del Ente Público: la atención a lo que muchas veces, en la pública y en la privada, es prácticamente una invitación al niño para que sepa cómo se consume. Y la búsqueda de mecanismos disuasorios de naturaleza indirecta a través del conjunto de «la parrilla» parece que es un procedimiento mucho más eficaz que la producción de programas específicos que tienen que ser realizados, y más en esta materia, por un difícil equilibrio, lo cual nos exigiría necesariamente acudir a la producción exterior entre lo que es el conocimiento de las técnicas de penetración en esta materia y al mismo tiempo de lo que son las técnicas de hacer atractivo un producto que, por otra parte, compartimos que va dirigido a los sectores más sensibles de la audiencia en todos los sentidos.

En cualquier caso, sí me queda cierta preocupación, y creo sinceramente que sería bueno que tratáramos de buscar una fórmula que nos permitiera lograr el objetivo que plantea su señoría, objetivo que estoy convencido de que es compartido no ya por mi grupo, sino por la totalidad de la Cámara, aunque probablemente no a través de una técnica presupuestaria tan claramente expuesta. En cualquier caso, es de las enmiendas que nos gustaría dejar para ver si somos capaces de encontrar una fórmula imaginativa que propiciara el acuerdo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Moreno.

Turno de portavoces. (Pausa.)

Finalizamos así el debate de las enmiendas a antes públicos y sociedades estatales, y nos queda el debate de las enmiendas presentadas a los artículos 2, 4, 6 y 11. Hay tres enmiendas, una del Grupo Mixto, la 290, y dos del Grupo de Convergencia i Unió, las números 471 y 472.

¿Se dan por defendidas?

El señor CALVO LOU: La del Grupo Mixto se da por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Calvo.

El señor CARDONA I VILA: Las del Grupo de Convergencia i Unió se habían dado por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Cardona.

Pasamos, pues, al debate de la enmienda 1.438, que corresponde al preámbulo, y para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor presidente.

La vamos a dar por defendida y expondremos sus argumentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Terminamos así el debate del proyecto de ley y vamos a pasar a continuación a las votaciones.

Hemos quedado, Senador Cercós, en que son los artículos 2, 4, 6 y 11 y anexo I, que no tiene enmiendas.

El señor CERCOS PEREZ: El anexo de inversiones reales.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Sí, el de inversiones reales estaba ya asumido en la sección correspondiente y las enmiendas se debatieron ayer, Senador Cercós.

Pasamos entonces a la votación. (*El señor García Sánchez pide la palabra.*) ¿Sí, Senador García Sánchez?

El señor GARCIA SANCHEZ: Deduzco que lo relativo al título I y al artículo cincuenta y tres está debatido. Cabe únicamente que se haga referencia a la cifra de endeudamiento neto de acuerdo con los datos que tienen sus señorías, y que conste que ya se han entregado convenientemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Efectivamente.

Empezamos la votación por la sección 24. Si les parece, seguimos la misma mecánica que hemos seguido en la votación de esta mañana y, por tanto, las enmiendas individuales las vamos a votar de forma agrupada.

Enmiendas individuales presentadas a la sección 24. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Entramos en la sección 25. Votamos las enmiendas individuales presentadas en esta sección. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 26. Votamos las enmiendas individuales presentadas a la sección 26. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Queda claro que dentro de esta sección 26 hemos votado también aquellas enmiendas debatidas en esta sección bajo el epígrafe Instituto Nacional de la Salud.

Sección 27. Votamos las enmiendas individuales presentadas a esta sección. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Hemos votado aquí también las enmiendas que había al Inverso, tal como se han debatido.

Sección 28. Votamos las enmiendas individuales presentadas a esta sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Sección 31. Procedemos a la votación de las enmiendas individuales presentadas a la Sección 31. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 32. Votamos las enmiendas individuales presentadas a dicha Sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 33. Votamos en primer lugar las enmiendas individuales presentadas a esta Sección 33. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a esta misma Sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 60. Se entiende que se dan ya por

votadas las enmiendas correspondientes al apartado del INSERSO y las correspondientes al apartado del INSA-LUD.

Empezamos con la votación de las enmiendas particulares que han sido defendidas en esta misma Sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el veto del Grupo Popular a esta Sección 60, defendido por el Senador Martín. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda rechazado.

A continuación votamos las enmiendas referidas a Entes Públicos y Sociedades Estatales. Pregunto a sus señorías si podemos votarlas todas en conjunto. (Asentimiento.)

Procedemos a la votación de las enmiendas individuales presentadas a la Sección de Entes Públicos y Sociedades Estatales. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a esta Sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo de Convergencia i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas a

los artículos números dos, cuatro, seis y once, así como al Anexo I. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada al Preámbulo de la Ley. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda rechazada.

Tiene la palabra, Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, creo que también hay enmiendas al artículo cincuenta y tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Efectivamente, hay enmiendas al artículo cincuenta y tres, por lo que procedemos a su votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora los textos de las Secciones. Empezamos por la votación de la Sección 24. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos a continuación el texto de la Sección 25. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, el Grupo Socialista entiende que el texto de la Sección 26 es con las incorporaciones explicadas ya en su momento y que se vota en ese sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): De acuerdo, Senador García Sánchez, no hay ningún problema.

Votamos el texto de la Sección 26. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Procedemos a la votación del texto de la Sección 27. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 28. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

A continuación votamos el texto de la Sección 31. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos el texto de la Sección 32. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Procedemos a la votación del texto de la Sección 33. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

A continuación votamos el texto de la Sección 60. Se entiende también que votamos todo lo que no ha sido incorporado, como hemos dicho antes, al INSERSO y al Instituto Nacional de la Salud. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Votamos ahora el texto de Entes Públicos y Sociedades Estatales, globalmente. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

Por favor, esta Presidencia se va a tomar medio minuto para comprobar si hemos puesto a votación esta mañana la Sección 23. (Pausa.)

Efectivamente, la Sección 23 no existe y esta mañana hemos finalizado con la votación de la Sección 22. Luego, Senador Cercós, estamos haciendo las cosas correctamente.

Nos faltan por votar los textos de los artículos dos, cuatro, seis, once y Anexo I.

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, si no estoy equivocado, lo último que hemos votado son las Sociedades Estatales, luego a continuación creo que hay que votar Patrimonio Nacional, Consejo de Seguridad Nuclear, desconozco si se han votado las enmiendas del Preámbulo, el texto del mismo y lo relativo al Título I y artículo cincuenta y tres, que no están enmendados pero habría que votarlos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señor García.

Procedemos a votar, en primer lugar, Patrimonio Nacional y Consejo de Seguridad Nuclear juntos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan aprobados.

Pasamos ahora a someter a votación el texto del Preámbulo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Queda aprobado.

A continuación votamos el texto de los artículos dos, cuatro, seis, once y Anexo I. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Quedan aprobados.

Sometemos a votación a continuación el texto del artículo cincuenta y tres. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE: Queda aprobado. Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, terminada la votación, el Grupo Socialista quería proponer a

su señoría como ponente de este proyecto de ley de cara al Pleno.

El Grupo Socialista agradece a todos los miembros de la Comisión y a todos los ponentes de las secciones que han colaborado con la misma su dedicación y, fundamentalmente, a la Presidencia y a la Vicepresidencia, noveles en la Comisión que, en nuestra opinión, tan bien han sabido dirigir los debates.

Mis últimas palabras van dirigidas al Senador Luis Fernández Fernández-Madrid. La Mesa de la Comisión le desea un pronto restablecimiento.

Finalmente, agradezco a las taquígrafas su esfuerzo, ya que nos han aguantado estoicamente durante tres días y buena parte de las noches.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señor García Sánchez.

El señor Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Nuestro Grupo reitera las mismas palabras que ha pronunciado el portavoz del Grupo Socialista, con el agradecimiento a los servicios de la Cámara y al buen tono que ha tenido el debate.

Agradezco el recuerdo que ha tenido para nuestro compañero de Grupo, don Luis Fernández Fernández-Madrid. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

El señor Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Nos sumamos a las expre-

siones hechas últimamente, con toda la cordialidad y todo el agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

El Senador Calvo tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Me adhiero, en nombre del Grupo Mixto, a las palabras que han pronunciado los compañeros que me han precedido en el uso de la misma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

El señor Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Me adhiero, en nombre de mi Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, a todo lo que se ha dicho anteriormente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias.

Antes de levantar la sesión, esta presidencia quiere agradecer, en nombre de toda la Mesa, la paciencia que sus señorías han tenido con nosotros, lo que nos ha facilitado el poder dirigir este debate.

Agradezco también a los servicios de taquigrafía su constancia en el trabajo y deseo que nos veamos todos el próximo año en este debate de los presupuestos en Comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961